



Universidad
Nacional
de Loja

Universidad Nacional de Loja

Facultad Jurídica Social Administrativa

Carrera de Derecho

“Implementación de instrumentos tecnológicos destinados a la localización y detección de sustancias sujetas a fiscalización en los puertos marítimos del Ecuador para controlar y reducir el narcotráfico”.

**Trabajo de Integración
Curricular previo a la
Obtención del Título de
Abogado**

AUTOR:

Cristian Ernesto López Tamay

TUTOR:

Dr. Guilber Rene Hurtado Herrera. Mg.Sc.

Loja - Ecuador

2023 - 2024



UNL

Universidad
Nacional
de Loja

Sistema de Información Académico
Administrativo y Financiero - SIAAF

CERTIFICADO DE CULMINACIÓN Y APROBACIÓN DEL TRABAJO DE INTEGRACIÓN CURRICULAR

Yo, **Hurtado Herrera Guilber Rene**, director del Trabajo de Integración Curricular denominado **IMPLEMENTACIÓN DE INSTRUMENTOS TECNOLÓGICOS DESTINADOS A LA LOCALIZACIÓN Y DETECCIÓN DE SUSTANCIAS SUJETAS A FISCALIZACIÓN EN LOS PUERTOS MARÍTIMOS DEL ECUADOR, PARA CONTROLAR Y REDUCIR EL NARCOTRÁFICO**, perteneciente al estudiante **CRISTIAN ERNESTO LOPEZ TAMAY**, con cédula de identidad N° **1150020368**.

Certifico:

Que luego de haber dirigido el **Trabajo de Integración Curricular**, habiendo realizado una revisión exhaustiva para prevenir y eliminar cualquier forma de plagio, garantizando la debida honestidad académica, se encuentra concluido, aprobado y está en condiciones para ser presentado ante las instancias correspondientes.

Es lo que puedo certificar en honor a la verdad, a fin de que, de así considerarlo pertinente, el/la señor/a docente de la asignatura de **Integración Curricular**, proceda al registro del mismo en el Sistema de Gestión Académico como parte de los requisitos de acreditación de la Unidad de Integración Curricular del mencionado estudiante.

Loja, 20 de Febrero de 2024



FIRMA INSTITUCIONAL DEL
GUILBER RENE
HURTADO HERRERA

F) _____
DIRECTOR DE TRABAJO DE INTEGRACIÓN
CURRICULAR



Certificado TIC/TT.: UNL-2024-000102

Autoría

Yo, **Cristian Ernesto López Tamay**, declaro ser autor del presente Trabajo de Integración Curricular y eximo expresamente a la Universidad Nacional de Loja y a sus representantes jurídicos, de posibles reclamos y acciones legales, por el contenido del mismo, Adicionalmente acepto y autorizo a la Universidad Nacional de Loja la publicación de mi Trabajo de Integración Curricular en el Repositorio Institucional – Biblioteca Virtual.

Firma:

Cédula de identidad: 1150020368

Fecha: 16 de febrero de 2024

Correo electrónico: cristian.lopez@unl.edu.ec

Teléfono o celular: 0967053365

CARTA DE AUTORIZACIÓN POR PARTE DE LA AUTORA, PARA CONSULTA, REPRODUCCIÓN PARCIAL O TOTAL Y PUBLICACIÓN ELECTRÓNICA DEL TEXTO COMPLETO, DEL TRABAJO DE INTEGRACIÓN CURRICULAR.

Yo, **Cristian Ernesto López Tamay**, declaro ser el autor del Trabajo de Integración Curricular, denominado: **“Implementación de instrumentos tecnológicos destinados a la localización y detección de sustancias sujetas a fiscalización en los puertos marítimos del Ecuador para controlar y reducir el narcotráfico”**. como requisito para optar por el título de Abogado; autorizo al Sistema Bibliotecario de la Universidad Nacional de Loja para que, con fines académicos, muestre la producción intelectual de la Universidad, a través de la visibilidad de su contenido en el Repositorio Institucional.

Los usuarios pueden consultar el contenido de este trabajo en el Repositorio Institucional, en las redes de información del país y del exterior con las cuales tenga convenio la Universidad.

La Universidad Nacional de Loja, no se responsabiliza por el plagio o copia del Trabajo de Integración Curricular que realice un tercero.

Para constancia de esta autorización, suscribo, en la ciudad de Loja, a los dieciséis días del mes de febrero de dos mil veinticuatro.

Firma:

Autor: Cristian Ernesto López Tamay.

Cédula de identidad: 1150020368

Dirección: Av: Villonaco – Frente a la iglesia del Barrio Obra pía.

Correo electrónico: cristian,lopez@unl.edu.ec

Teléfono: 0967053365

DATOS COMPLEMENTARIOS:

Director de Trabajo de Integración Curricular: Dr. Guilber Rene Hurtado Herrera , Mg. Sc.

Dedicatoria:

Dedico el presente trabajo de Integración Curricular, a mi familia, especialmente a mis padres que a pesar que no están a mi lado por circunstancias del trabajo, pero gracias a ellos y por su apoyo incondicional y confianza que ha depositado en mí, Hoy eh logrado cumplir con una meta muy importante, como lo es mi carrera universitaria.

Cristian Ernesto López Tamay

Agradecimiento

Quiero agradecer a Dios por permitirme culminar con éxito mi etapa universitaria. Del mismo modo extendiendo mis más sinceros agradecimientos a los docentes de la Carrera de Derecho de la Universidad Nacional de Loja quienes que han compartido sus conocimientos y han sido una guía importantísima para mi crecimiento profesional. Agradezco también a mis hermano y amigos más cercanos que han estado a mi lado motivándome a seguir adelante. Es por ello que agradezco a la UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA, a la FACULTAD JURÍDICA SOCIAL Y ADMINISTRATIVA, y especialmente a la Carrera de Derecho, por haberme permitido realizar mis estudios superiores en esta prestigiosa institución, a todos los Docentes, y de manera muy especial al Dr. Guilber Rene Hurtado Herrera. Mg.Sc, Director de Tesis, por su valioso aporte para asesorarme con sus conocimientos durante todo el proceso de desarrollo del presente trabajo de investigación. Por ello un agradecimiento sencillo, fraterno.

Cristian Ernesto López Tamay

Índice de contenidos

Portada.....	I
Certificación.....	II
Autoría.....	III
Carta de autorización.....	IV
Dedicatoria.....	V
Agradecimiento.....	VI
Índice de Contenidos.....	VII

1.Titulo.....	1
2. RESUMEN.....	2
2.1 Abstract.....	4
3. Introducción.....	5
4. Marco teórico.....	7
4.1 Puertos marítimos.....	7
4.2 Puertos marítimos de Ecuador más importantes.....	8
4.2.1 El Puerto de Guayaquil.....	8
4.2.2 El Puerto de Bolívar.....	8
4.2.3 El Puerto de Manta.....	8
4.2.4 El Puerto de Esmeraldas.....	9
4.2.5 El Puerto de Tungurahua.....	9
4.2.6 El Puerto de Balao.....	9
4.2.7 El Puerto de Salinas.....	10
4.2.8 El Puerto de La Libertad.....	10

4.2.9 El Puerto de San Lorenzo.....	11
4.2.10 El Puerto de Bahía de Caráquez.	11
4.2 Consecuencias en los puertos marítimos del Ecuador.	12
4.3 Sustancias sujetas a fiscalización.	14
4.3.1 Psicotrópico.	16
4.3.2 Psicofármacos.	16
4.3.3 Estupefacientes.	17
4.3.4 Heroína.....	18
4.3.5 Cocaína.	18
4.3.6 Marihuana.....	19
4.3.7 Psicotrópicas.	20
4.3.8 Sanciones a las sustancias sujetas a fiscalización.....	21
4.4 Rutas y escáneres.....	24
4.4.1 Rutas Marítimas.	24
4.4.2 Rutas Aéreas.....	25
4.4.3 Rutas Terrestres.....	25
4.4.4 Corredores de Tráfico Ilícito.	26
4.4.5 Rutas a Través de Países Productores.	27
4.4.6 Corrupción y Colaboración Transfronteriza.	27
4.4.7 Escáneres.....	29
4.5. Implementación de nuevas tecnologías.....	31

4.5.1 La Vanguardia Tecnológica en la Lucha Contra el Narcotráfico.	32
4.5.2 Sensores químicos.	33
4.5.3 Escáneres de imágenes térmicas.	34
4.5.4 Radioscopios portátiles.	36
4.5.5 Sensores de radiación.	37
4.5.6 Drones de vigilancia.	38
4.5.7 Sistemas de identificación biométrica.	39
4.5.8 Sistemas de Análisis de Vibraciones en Contenedores.	41
4.5.9 Sistemas de Identificación de Contenedores Inteligentes.	42
4.6 Centros Logísticos.	43
4.7 Implementación de Tecnología en diferentes países para el control de sustancias sujetas a fiscalización.	46
4.7.1 Estados Unidos:	47
4.7.2 Unión Europea:	47
4.7.3 Singapur.	48
4.7.4 Hong Kong.	49
4.7.5 Australia.	49
4.7.6 Canadá.	50
4.7.7 Países Bajos.	50
4.7.8 Colombia.	51
5. Metodología.	52

5.1. Materiales utilizados.....	52
5.2 Métodos.	52
5.3 Procedimiento y técnicas.....	53
6. Resultados.....	54
6.1 Resultados de las encuestas.	54
La presente técnica de investigación corresponde a encuesta, consta de 5 preguntas, la misma que fue aplicada a treinta profesionales del derecho de la ciudad de Loja. De las cuales se obtuvieron los siguientes resultados que se presentarán a continuación:	54
6.2: Resultados de las entrevistas.	62
La metodología de entrevista se utilizó con cinco expertos en Derecho con especialización en la materia. Estos profesionales incluyeron secretarios de los juzgados de la materia Penal de la Provincia de Loja, así como abogados independientes especializados en Derecho Penal. De esta interacción se recopiló la siguiente información:.....	62
6.3 Estudio de casos.....	77
7. Discusión.....	85
7.1 Verificación de los objetivos.....	85
7.1.1 Verificación del Objetivo General.	86
7.1.2 Verificación de los Objetivos Específicos	88
7.3 Hipótesis:.....	93
7.2 Fundamentación para lineamientos propositivos.	94

8. Conclusiones.....	96
9. Recomendaciones.....	98
9.1 Lineamientos propositivos para la “Implementación de instrumentos tecnológicos destinados a la localización y detección de sustancias sujetas a fiscalización en los puertos marítimos del Ecuador para controlar y reducir el narcotráfico”.....	100
10. Bibliografía.....	103
11. Anexos.....	107

Índice de Tablas

Tabla Nro. 1: Cuadro Estadístico Pregunta 1

Tabla Nro. 2: Cuadro Estadístico Pregunta 2

Tabla Nro. 3: Cuadro Estadístico Pregunta 3

Tabla Nro. 4: Cuadro Estadístico Pregunta 4

Tabla Nro. 5: Cuadro Estadístico Pregunta 5

Índice de Figuras

Figura Nro. 1: Representación Gráfica Pregunta 1

Figura Nro. 2: Representación Gráfica Pregunta 2

Figura Nro. 3: Representación Gráfica Pregunta 3

Figura Nro. 4: Representación Gráfica Pregunta 4

Figura Nro. 5: Representación Gráfica Pregunta 5

Índice de Anexos

Anexo 1: Cuestionario de Encuestas

Anexo 2: Cuestionario de Entrevistas

Anexo 3: Declaratoria de Aptitud de Titulación

Anexo 4: Certificación de Traducción de Abstract

1.Titulo

“Implementación de instrumentos tecnológicos destinados a la localización y detección de sustancias sujetas a fiscalización en los puertos marítimos del Ecuador para controlar y reducir el narcotráfico”.

2. RESUMEN.

La presente tesis intitulada: “Implementación de instrumentos tecnológicos destinados a la localización y detección de sustancias sujetas a fiscalización en los puertos marítimos del Ecuador para controlar y reducir el narcotráfico”, es el resultado del estudio de una problemática que afecta de manera dañina a la ciudadanía y que versa en el incremento de los índices de enriquecimiento ilícito que tiene una organización criminal afectando gravemente a la Sociedad ecuatoriana.

Por otro lado, se enfoca en la utilización de tecnología avanzada como una estrategia fundamental para fortalecer la seguridad en los puertos marítimos del Ecuador y combatir eficazmente el narcotráfico. El estudio busca explorar cómo la aplicación de instrumentos tecnológicos, como escáneres de contenedores, sistemas de inspección no intrusiva y análisis de datos, Sensores químicos, Escáneres de imágenes térmicas, Radioscopios portátiles, Sensores de radiación, Drones de vigilancia, Sistemas de identificación biométrica, Sistemas de Análisis de Vibraciones en Contenedores, entre otros, puede mejorar la capacidad de las autoridades portuarias para detectar y prevenir la entrada y salida de drogas ilegales.

El contexto ecuatoriano presenta desafíos significativos en la lucha contra el narcotráfico debido a su ubicación geográfica estratégica entre países productores y consumidores de drogas ilícitas. Los puertos marítimos, como puntos clave de entrada y salida de mercancías, son especialmente vulnerables a la infiltración de drogas por parte de organizaciones criminales. En este sentido, la implementación de tecnologías avanzadas se presenta como una herramienta crucial para fortalecer los mecanismos de control y fiscalización en estos puntos estratégicos.

El estudio se propone analizar la efectividad de estos instrumentos tecnológicos en la detección temprana y la intercepción de cargamentos de drogas ilegales, así como su impacto en la reducción del tráfico de drogas a nivel nacional y regional. Además, se pretende examinar los posibles desafíos y limitaciones en la implementación de estas tecnologías, como costos, capacitación del personal y mantenimiento de equipos, y proponer recomendaciones para superar estos obstáculos y optimizar su uso en la lucha contra el narcotráfico.

El estudio también considerará la experiencia y las lecciones aprendidas de otros países que han implementado con éxito tecnologías similares en sus puertos marítimos para

combatir el narcotráfico. La investigación se llevará a cabo mediante un enfoque multidisciplinario que involucre tanto aspectos tecnológicos como legales, económicos y de seguridad, con el objetivo de ofrecer un análisis integral de la implementación de instrumentos tecnológicos en la lucha contra el narcotráfico en los puertos marítimos del Ecuador.

2.1 Abstract.

The research project titled "Implementation of Technological Instruments for the Localization and Detection of Controlled Substances in Ecuadorian Maritime Ports to Control and Reduce Drug Trafficking," presents a comprehensive study of a critical issue that adversely affects public welfare. It focuses on the rise of illicit enrichment rates within criminal organizations, which poses a serious threat to Ecuadorian society.

Moreover, it emphasizes the use of advanced technology as a key strategy to improve security in Ecuador's maritime ports and effectively combat drug trafficking. This study examines how the implementation of technological tools, such as container scanners, non-intrusive inspection systems, data analysis, chemical sensors, thermal imaging scanners, portable radiosopes, radiation sensors, surveillance drones, biometric identification systems, and container vibration analysis systems, among others, can improve the ability of port authorities to detect and prevent the flow of illicit drugs.

The strategic geographical location of Ecuador poses significant challenges in combating drug trafficking, given its position between drug-producing and drug-consuming regions. Maritime ports, which serve as critical hubs for the flow of goods, are particularly vulnerable to drug infiltration by criminal organisations. Therefore, the use of advanced technologies is essential to improve control and inspection mechanisms at these key points.

The study aims to evaluate the effectiveness of these technological tool in detecting and intercepting illegal drug shipments and their impact on reducing drug trafficking at national and regional levels. In addition, it aims to assess potential challenges and limitations in implementing these technologies, such as costs, personnel training, and equipment maintenance. Recommendations will be proposed to overcome these obstacles and optimize their application in combating drug trafficking.

The study will also consider the experience and lessons learned from other countries that have successfully implemented similar technologies in their maritime ports to combat drug trafficking. This research Project will adopt a multidisciplinary approach, including technological, legal, economic and security considerations, in order to provide a comprehensive analysis of the use of technology in combating drug trafficking at Ecuador's maritime ports.

3. Introducción.

El narcotráfico representa uno de los desafíos más significativos para la seguridad nacional y regional en muchos países, incluido Ecuador. Con una ubicación geográfica estratégica entre los países productores de drogas en América del Sur y los principales mercados consumidores en América del Norte y Europa, Ecuador se encuentra en una posición vulnerable a la infiltración y el tránsito de drogas ilegales a través de sus puertos marítimos. En este contexto, la implementación de instrumentos tecnológicos destinados a la localización y detección de sustancias sujetas a fiscalización en los puertos marítimos del Ecuador, emerge como una estrategia fundamental para controlar y reducir el narcotráfico en el país.

Es por ello que con la implementación de estos instrumentos tecnológicos avanzados en los puertos marítimos no solo busca fortalecer los mecanismos de control y fiscalización de mercancías, sino también, mejorar la capacidad de las autoridades para identificar y prevenir la entrada y salida de drogas ilegales de manera eficiente y oportuna. Escáneres de contenedores, sistemas de inspección no intrusiva, análisis de datos y otras herramientas tecnológicas se presentan como recursos indispensables en la lucha contra el narcotráfico, permitiendo una detección más rápida y precisa de cargamentos de drogas ocultos entre la carga legal que pasa por los puertos.

Es así que la presente investigación tiene como objetivo principal explorar el impacto de la implementación de instrumentos tecnológicos en los puertos marítimos del Ecuador para controlar y reducir el narcotráfico. Se busca analizar la efectividad de estas tecnologías en la detección temprana y la intercepción de drogas ilegales, así como su contribución a la seguridad nacional y regional. Además, se pretende examinar los desafíos y las limitaciones en la implementación de estas tecnologías, así como proponer recomendaciones para optimizar su uso y maximizar su eficacia en la lucha contra el narcotráfico.

Para lograr estos objetivos, la investigación adoptará un enfoque multidisciplinario que integre aspectos tecnológicos, legales, económicos y de seguridad. Se llevará a cabo un análisis exhaustivo de la implementación de instrumentos tecnológicos en los puertos marítimos del Ecuador, considerando tanto sus aspectos técnicos como sus implicaciones en la política de seguridad nacional y en la cooperación internacional en la lucha contra el narcotráfico.

En última instancia, se espera que los hallazgos y recomendaciones de esta investigación contribuyan al diseño e implementación de políticas y estrategias más efectivas para controlar y reducir el narcotráfico en los puertos marítimos del Ecuador, fortaleciendo así la seguridad y el bienestar de la sociedad ecuatoriana y la región en su conjunto como un buen Estado ecuatoriano.

4. Marco teórico.

4.1 Puertos marítimos.

Los puertos marítimos del Ecuador forman parte de los sectores estratégicos del Estado por sus condiciones de infraestructura, ubicación geopolítica y facilidades de conectividad, elementos que los hacen atractivos para los inversionistas nacionales e internacionales especializados en los negocios marítimos, situación que los transforma en aliados valiosos para el comercio internacional y el tránsito de pasajeros turísticos.

La estructura jurídica fundamental que soporta la acción de concesionar o delegar áreas de sectores estratégicos del Estado ecuatoriano, en este caso los puertos marítimos tienen sustento legal en la Constitución de la República, el Código Orgánico de la Producción Comercio e Inversiones, la Ley Orgánica de Incentivos Para Asociaciones Público Privadas, el Código Orgánico Administrativo y Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado, entre otros cuerpos legales. (Angela Annabella Loor Zambrano, 2022).

Según el enunciado no da una excelente referencia de cómo es el mecanismo de los puertos marítimos del Ecuador, Donde el principal objetivo de las aprobaciones e incluso concesiones portuarias del Ecuador, es buscar una gestión efectiva y eficiente para crear un entorno competitivo sustentado en un sistema jurídico que le permita lograr una dinámica efectiva que impulse el comercio multilateral. El Gobierno del Ecuador espera que las ventajas comparativas y competitivas de la infraestructura y el posicionamiento estratégico contribuyan a la capacidad continua de brindar servicios portuarios flexibles y seguros a costos competitivos.

Es por ello que dentro del Ecuador existen diez puertos marítimos muy importantes; y estos son: El Puerto de Guayaquil, El Puerto de Bolívar, El Puerto de Manta, El Puerto de Esmeraldas, El Puerto de Tungurahua, El Puerto de Balao, El Puerto de Salinas, El Puerto de La Libertad, El Puerto de San Lorenzo y El Puerto de Bahía de Caráquez. (Nanot, 2023)

Así mismo la relevancia de Ecuador va más allá de sus posibilidades turísticas. Donde se Realizan exportaciones e importaciones en Ecuador, estas no serían posible sin las

excelentes comunicaciones de los puertos marítimos de Ecuador para el intercambio de mercancías y así poder conllevar una buena producción económica para todo el país.

4.2 Puertos marítimos de Ecuador más importantes.

Debemos tener en cuenta que estas instalaciones portuarias resultan cruciales en el comercio exterior de la República del Ecuador.

4.2.1 El Puerto de Guayaquil.

Aproximadamente el Golfo de Guayaquil recibe el 92% de las importaciones de la República de Ecuador y el 55 % de todas las exportaciones del país. Estas cifras reflejan la enorme repercusión de la región para la economía ecuatoriana. (Nanot, 2023)

En resumen, el Puerto de Guayaquil es un componente esencial para la economía ecuatoriana, facilitando el intercambio comercial con el resto del mundo y sirviendo como un modo logístico clave en la región ecuatoriana.

4.2.2 El Puerto de Bolívar.

Anualmente se producen tres millones y medio de toneladas de banano. Una amplia mayoría de las bananas que se exportan desde Ecuador, por ejemplo, a los mercados europeos además de otros lugares del planeta, parten del puerto de Bolívar. (Nanot, 2023) Así mismo nos da a conocer que el Puerto Bolívar se refiere principalmente al puerto marítimo ubicado en la ciudad de Machala, en la provincia de El Oro, donde al igual que otros puertos, el Puerto de Bolívar es una infraestructura diseñada para facilitar la carga y descarga de mercancías, principalmente a través del transporte marítimo. Ofrece instalaciones para manipular diversos tipos de carga, incluyendo contenedores, y así esta sea de gran ayuda para que crezca el comercio ecuatoriano.

4.2.3 El Puerto de Manta.

Entre las principales actividades económicas de la provincia de Manta, está la pesca del atún. Sin ninguna duda, la industria pesquera de este lugar es una de las cuestiones principales para el fomento de su actividad económica. (Nanot, 2023)

Nos da a entender que este puerto es de mucha importancia ya que este Puerto de Manta desempeña un papel crucial en la economía de la región y del país en general. Así llevando

de la mano la Contribución al desarrollo económico al facilitar el comercio internacional y la actividad pesquera para el buen desarrollo de la actividad económica ecuatoriana.

4.2.4 El Puerto de Esmeraldas.

Ubicado en la zona este de la República del Ecuador frente a la desembocadura del río de Esmeraldas, tiene una repercusión estratégica ventajosa muy notable. Existen numerosos recursos naturales como la industria maderera, que facilitan la exportación de estas mercancías. (Nanot, 2023)

Así mismo, es de mucha importancia ya que esta actividad portuaria en Esmeraldas tiene un impacto muy significativo en la economía local y nacional ecuatoriana. Donde contribuye al empleo, al desarrollo económico y a la generación de ingresos para la región. Teniendo en cuenta que el Puerto de Esmeraldas sirve como punto de conexión para el comercio regional ecuatoriano. Además de las exportaciones e importaciones, donde facilita el transporte de mercancías hacia y desde otros países de América Latina contribuyendo para economía de su región.

4.2.5 El Puerto de Tungurahua.

Se trata de uno de los puertos marítimos de Ecuador más representativos, ubicado localidad en Montalvo (Andoas), Cantón Pastaza, Provincia de Pastaza, puesto que permite el acceso a embarcaciones pesqueras, en detrimento de otras específicas para la realización de movimientos de carga de mercancías. Está especialmente diseñado para la llegada de todo tipo de embarcaciones pertenecientes a la industria pesquera y también, transportes marítimos con distintos fines. (Nanot, 2023)

Nos da a entender que la industria de cuero y calzado a nivel de Tungurahua genera un importante aporte, encontrándose dentro de las cuatro provincias con mayor desarrollo de la industria, donde ayuda para el buen comercio y la producción para su región como lo es el Ecuador.

4.2.6 El Puerto de Balao.

Sin duda alguna, es uno de los puertos marítimos ecuatorianos más trascendentales para el intercambio de petróleo. A este puerto llegan una parte significativa de las importaciones de crudo de todo Ecuador. Así mismo hay que tener en cuenta que el país

está cada vez más sensibilizado para la protección al medio ambiente. Como consecuencia de esto, son numerosas las acciones y procedimientos para la protección medioambiental aplicados en Balao. (Nanot, 2023)

Por otra, de acuerdo a este comunicado nos da a entender que El Puerto de Balao, es conocido por su importancia en la exportación de petróleo crudo, ya que es un puerto especializado en la carga y descarga de productos petrolíferos. Así mismo, las actividades y las operaciones del puerto de Balao, es vital para la economía del Ecuador, ya que el petróleo es una de las principales fuentes de ingresos del país. La exportación altamente eficiente de petróleo crudo desde Balao y otros puertos ha contribuido en gran medida a la economía nacional.

4.2.7 El Puerto de Salinas.

Suele ser utilizado por empresas del sector turístico principalmente. Está situado en Santa Elena y este rincón de Ecuador, es uno de los que más gustan a los turistas. Está próximo a otros puertos de gran importancia en Ecuador como Manta, pero prácticamente no llegan a sus instalaciones transportes de carga de mercancías con finalidad comercial. (Nanot, 2023)

Aquí nos da a entender que prácticamente no llegan cargas a sus instalaciones, por lo que hoy en día es más conocido como un lugar turístico, donde existe documentación para un mayor desarrollo de infraestructura moderna y posibles áreas de recreación, por ejemplo: plazas, parques, museos, etc. Por lo tanto, aliento a todos los residentes de Salinas, sin importar edad, raza o estatus, a unirnos para alentar y alcanzar nuestro máximo potencial, recordando siempre que Salinas es más que solo una playa.

4.2.8 El Puerto de La Libertad.

Su actividad se centra en la industria petrolífera. Lo habitual es que se use con dos finalidades. Una de ellas es la administración de los derivados del petróleo una vez que están refinados, mientras que la otra es fiscalizar el crudo. Exactamente igual que sucede con otros puertos marítimos de Ecuador, sobre todo aquellos próximos a la capital del país. (Nanot, 2023)

Así también nos da a entender que en El Puerto de La Libertad en Ecuador es un importante puerto marítimo ubicado en la provincia de Santa Elena, en la costa suroeste del país. Este puerto se encuentra en la ciudad de La Libertad y es crucial para la actividad comercial y de carga de la región. La Libertad es conocida por sus actividades pesqueras, y el puerto desempeña un papel vital en la exportación e importación de productos pesqueros. Además de sus funciones comerciales, el puerto de La Libertad también sirve como atractivo turístico, ya que la ciudad atrae turistas con sus playas y atractivos naturales. Tenga en cuenta que la información puede cambiar con el tiempo, por lo que se recomienda consultar las actualizaciones locales para obtener los datos más recientes sobre Puerto La Libertad, Ecuador.

4.2.9 El Puerto de San Lorenzo.

Entre las principales actividades desarrolladas en este puerto ecuatoriano, destacan el turismo y el sector de la madera a parte iguales. Probablemente su importancia estratégica, hace que sea uno de los lugares más representativos, incluso por delante del puerto de Guayaquil. Es uno de los puertos más próximos al Canal de Panamá, lo que hace que sea un lugar de referencia para todo tipo de actividades propias del comercio internacional. (Nanot, 2023)

En otras palabras, nos da a entender que esta ciudad tiene el mejor puerto natural del Ecuador y está ubicada en la provincia de Esmeralda al norte. Sus playas no son muy famosas y poco visitadas por los turistas ayudando a la productividad de la sociedad.

4.2.10 El Puerto de Bahía de Caráquez.

La economía de la región se basa en la producción de camarones en cautiverio para la exportación de estos productos marinos. Aproximadamente existen alrededor de 5.500 y 62.000 hectáreas de superficie cultivable para el crecimiento y desarrollo de los camarones. Esta cifra nos indica la repercusión para la economía ecuatoriana de la zona, de esta actividad comercial. (Nanot, 2023)

En sí, nos da a entender a que, debido a este gran comercio en este puerto, es mucha importancia para la economía del país ecuatoriano ya que da mejor producción y mayor ingreso incrementando nuevas y mejoras exportaciones a diferentes lugares del mundo.

A más de ello este puerto se ha convertido en un lugar turístico, así mismo ayudando a la economía del sector y a la buena estabilidad importadora.

4.2 Consecuencias en los puertos marítimos del Ecuador.

Así mismo, teniendo en cuenta que cada puerto marítimo del Ecuador, es de gran importancia para el estado ecuatoriano, así también tenemos consecuencia en la sociedad dañina, teniendo como resultado bandas criminales que se aprovechan de estas instalaciones logísticas, para así poder incrementar en cada contenedor, sustancias sujetas a fiscalización de grandes magnitudes. Es por ello que tenemos a varios autores expertos del tema que nos ayudan a entender en cómo se dan estas situaciones, asimismo buscando soluciones para poder evitar estos incrementos ilegales, como lo son los escáneres en estos puertos marítimos del Ecuador.

Entonces si hablamos del narcotráfico debemos entender que, En cuanto a los puertos, el narcotráfico se presenta como una amenaza, debido a que refleja la debilidad del Estado para proteger eficientemente sus fronteras. En el caso ecuatoriano, esta aproximación teórica nos permitirá analizar, las características del Litoral ecuatoriano y los medios con que se cuenta para ejercer el control de esos territorios, es necesario tener presente que el Ecuador no es productor de droga, sino que esta ingresa por las fronteras norte y sur, para luego utilizando principalmente unidades marítimas, enviarlas hacia los principales países consumidores, así tenemos que:

La penetración de actividades del narcotráfico desde otros países constituye un atentado a la soberanía del Ecuador, ya que «la soberanía de la nación como el objetivo propuesto de una acción ejecutiva, se manifiesta en lo que se ha llamado la impenetrabilidad de la nación» (Morgenthau, 1986: 363). Por lo que se requiere realizar control de las fronteras territoriales y marítimas para impedir que el territorio nacional sea utilizado en estas actividades narco delictivas.

Así mismo, se debe considerar que «la soberanía de los estados es la capacidad de garantizar no solo su integridad territorial, sino la integridad y dignidad de sus ciudadanos y de la población en su conjunto» (Ministerio Coordinador de Seguridad, 2008: 100). El

narcotráfico al afectar la seguridad del estado afecta a la población, para ello, se debe de disponer de todos los medios indispensables, para preservar los intereses de la nación, de manera de hacer respetar el territorio nacional, para que no sea utilizado por carteles de narcotraficantes y librar a la ciudadanía de la violencia que genera el movimiento de las drogas dentro del país, lo que trae como consecuencia el bienestar de la sociedad.

El interés del gobierno para enfrentar el narcotráfico debe de ir acompañado de poder, que se refleja en los recursos que dispone para combatir este flagelo de la sociedad. Es decir, no se debe de utilizar únicamente procesos caracterizados por el uso de la fuerza, sino priorizar las leyes de un estado de derecho, pues es esta alternativa, la que garantizará el mantenimiento de condiciones políticas y jurídicas estables, para promover espacios democráticos y de justicia. Constituyendo el narcotráfico una amenaza que afecta el bienestar de la ciudadanía debe generar por parte de las instituciones del estado una respuesta rápida, efectiva y eficiente para un buen estado ecuatoriano.

Según Armijos y Medina (2019), quienes manifiestan: “La ubicación de la frontera marítima del Ecuador, así como los países que son vecinos, si bien, se han visto beneficiados por toda la riqueza marina de los espacios marítimos, también ha servido de espacio para el desarrollo de las actividades de la delincuencia organizada transnacional, particularmente al utilizar en gran medida las rutas marítimas para el narcotráfico, que parte con la producción de sustancias ilícitas en Colombia con la comercialización de las sustancias en Estados Unidos; requiriendo la atención y cooperación regional para hacer frente a esta problemática”

Según estos autores nos da a entender que el Ecuador tiene países vecinos con mucho nivel de exportación de sustancias ilícitas, dando como resultado la necesidad de exportar a nuestro territorio ecuatoriano, es por ello que buscan rutas casi no transitorias que les permitan fijar rutas, marinas, terrestres o áreas para su fin, que es la comercialización en cada parte del Ecuador.

Por otro lado, no se puede perder de vista, este fenómeno social y de salud pública que representa el uso y el consumo de estas sustancias sujetas a fiscalización a nivel mundial, es por ellos que al anotar que las drogas se constituyen un problema de salud mundial que afecta a toda la población en todos sus niveles y lugares. Donde los Estados

deben prestar atención, no solo al delito que constituye el tráfico de sustancias sujetas a fiscalización, sino también al consumo que estas generan, quedando como resultado nefastas consecuencias en la sociedad, que requieren de una labor muy preventiva para disminuir el nivel de consumo por la drogadicción.

Por lo tanto, la necesidad de implementar estos sistemas o mecanismo tecnológicos para la seguridad de estas operaciones realizadas en los puertos, incluido el tráfico de sustancias sujetas a fiscalización en contenedores, es un rasgo actual de la situación de los puertos en el mundo. Es por ello que Solís y Polanco (2019) reflexionan sobre “La atención que requiere la economía de los puertos que depende del tráfico que éstos tengan, así afirman que solo los puertos que puedan brindar una seguridad global, con inclusión de robustos sistemas de tecnologías, estas serán suficientemente atractivos para sus clientes, y quizás, esos mecanismos puedan servir de persuasión para los traficantes de drogas de su paso por esos puertos y así poder controlar el tráfico de sustancias sujetas a fiscalización”

Por otra parte, según el criterio de estos autores nos hacen conocer que, si bien en todos los puertos existieran medios tecnológicos funcionales, estas serían de gran ayuda en cada embarque que llegue, por lo cual estos puertos serían controlados de manera estricta, quedando como resultado un control y por qué no, evitar radicalmente el traspaso de estas sustancias dañinas sujetas a fiscalización al Ecuador.

4.3 Sustancias sujetas a fiscalización.

Este es un fenómeno que busca distribuir y vender productos o elementos de manera ilegal, podemos decir que esta actividad se encuentra en todas partes del mundo, variando no tanto en su técnica o metodología sino más bien en el objeto de comercialización, en los destinos de distribución o en el nivel de complejidad de las organizaciones que la ejecutan. (Pazmiño, 2016)

Según este autor, no da a entender que las sustancias sujetas a fiscalización, son sustancias que están reguladas y controladas por agencias gubernamentales porque pueden dañar la salud pública, amenazar la seguridad o ser objeto de abuso. Estas sustancias suelen estar asociadas con drogas, productos químicos, drogas y otras

sustancias que pueden tener efectos nocivos o ser objeto de abuso teniendo como resultado una sociedad muy dañina.

América Latina se ha convertido en una de las regiones de clases del tráfico mundial latinoamericano y de las regiones de Caribe, a través de las cuales los narcotraficantes distribuyen las drogas, utilizando a estos países como importantes rutas del tráfico de estas sustancias sujetas a fiscalización.

Todas las personas naturales o jurídicas que requieran producir, importar, exportar, almacenar, comercializar o distribuir medicamentos que contengan sustancias catalogadas sujetas a fiscalización deben obtener la calificación para el manejo de estos medicamentos, la cual es otorgada por la ARCSA. (sanitaria, 2022)

Las sustancias controladas son aquellas cuya distribución está prohibida por la legislación local o bien restringida a usos médicos y farmacéuticos, únicamente dispensables bajo prescripción médica. A escala nacional e internacional, las sustancias controladas se clasifican habitualmente en categorías que reflejan los diferentes grados de restricción de su disponibilidad. El criterio para el control y la regulación es el potencial riesgo de adicción, abuso, daño físico o mental, el tráfico ilegal de las sustancias. Las sustancias que están actualmente sujetas a este control varían en cada país.

El delito de tráfico de drogas, conocido también como narcotráfico, cuando su distribución se realiza a través de organizaciones, nacionales o internacionales se tipifican en nuestro Código Orgánico Integral Penal. Este delito se encuentra tipificado y normado de conformidad con el Sistema Penal ecuatoriano.

Según Mezger Edmund, (1958) en su obra “Derecho Penal”, Editorial Bibliográfica Argentina, pág. 152, manifiesta: “El narcotráfico se inicia en la década de los años 50, por el envío de cocaína de Bolivia, Perú, y Colombia a los Estados Unidos, luego del triunfo de la Revolución Cubana en 1959, desde 1960 se intensifica el tráfico de drogas en Colombia naciendo así la mafia colombiana. El término tráfico, utilizado en la legislación y convenciones respectivas no es el apropiado en la comprensión usual que se le asigna es decir con la idea de comercio o negocio. La Convención Única de 1961 en su artículo 1.1 define al tráfico ilícito como el cultivo o cualquier tráfico de estupefacientes contrario a las disposiciones de la presente convención” (Pazmiño, 2016)

Por lo que llega a mi conocimiento, dándome a entender que, esta conducta criminal existe desde hace muchos años y cada vez es más perfecta y muy cronológica. Donde para evitar y erradicar este tipo de delito los países han formulado y firmado varios acuerdos internacionales para detener esta conducta criminal, que se ha convertido en un problema generalizado en todo el mundo. Las sustancias psicotrópicas utilizadas por la Sociedad tienen orígenes ancestrales. Por otro lado, este tipo de sustancias son utilizadas por muchos clanes en diversos rituales y procesos donde hoy se consideran ingrediente de drogas, tabaco y alcohol de libre consumo. El consumo de tabaco continuó, pero despojado de su marco ritual, el uso de la yerba mate se convirtió en infusión, la chicha de maíz quedó de lado y se incluyeron otros estupefacientes introducidos por los europeos, incluidas las bebidas fermentadas quedando así un libre consumo legal para la sociedad ecuatoriana y todo lo que le rodea.

Las sustancias catalogadas sujetas a fiscalización son: estupefacientes y los psicotrópicos: Por “estupefacientes” se entiende cualquiera de las sustancias, naturales o sintéticas, que afecten a la salud pública. Por “sustancia psicotrópica” se entiende cualquier sustancia, natural o sintética, o cualquier material natural que figure como una medida de salud pero que la misma sea controlada. (Pazmiño, 2016)

Así mismo, tomando el criterio de este autor nos da atender que estas sustancias controladas son cualquier sustancia que interfiere con el conocimiento cognitivo de cada y racional de una persona que se dedica a consumir estas sustancias donde puede administrarse de cualquier manera afectando el juicio crítico de una persona. Entre ellas podemos encontrar;

4.3.1 Psicotrópico.

Es cualquier sustancia natural o sintética capaz de influenciar las funciones psíquicas, por su acción sobre el sistema nervioso central.

4.3.2 Psicofármacos.

Es todo producto farmacéutico, compuesto por sustancias psicotrópicas, utilizado como objeto de tratamiento de padecimientos psíquicos o neurológicos.

Por otro lado, se dice que, dentro de la legislación ecuatoriana de conformidad a la normativa legal vigente en concordancia con lo que establece la tabla de consumos elaborada por el Consejo Nacional de Sustancias Estupefacientes y Psicotrópicas, hoy Secretaría Técnica de drogas, reconoce como tales a las sustancias estupefacientes y psicotrópicas, las mismas que analizamos y estudiamos a continuación: (Pazmiño, 2016)

4.3.3 Estupefacientes.

En nuestro país, Ecuador, el estado ecuatoriano ha realizado importantes esfuerzos para controlar y monitorear sustancias químicas que pueden ser utilizadas en la producción de drogas ilegales y drogas que contienen sustancias estupefacientes y psicotrópicas que se han convertido o pueden convertirse en un problema de salud pública por su uso inadecuado de toda la sociedad.

Según Vallejo M. Jaén, (1998) “Cuestiones Básicas del Derecho Penal”, Editorial Ábaco de Rodolfo., pág. 69, 70, define al estupefaciente, como la “sustancia que tranquiliza o deteriora la sensibilidad, o produce alucinaciones, y cuyo consumo, no controlado médicamente, generalmente crea hábito, como la morfina o la cocaína, marihuana, heroína, etc.”. Así mismo los estupefacientes son depresores del sistema nervioso central que producen una notable reducción de la sensibilidad al dolor, causando somnolencia y disminuyendo la actividad física”. (Pazmiño, 2016)

Así mismo tomando en cuenta el comentario de estos autores, nos da a entender que básicamente los estupefacientes son sustancias químicas, principalmente drogas, que tienen la capacidad de causar dependencia y afectar el sistema nervioso central. Así como también se debe tomar en cuenta de que estas sustancias pueden tener usos médicos legítimos, pero también tienen el potencial de ser abusadas y utilizadas de manera no autorizada, lo que lleva a su clasificación y regulación bajo leyes nacionales e internacionales para así poder evitar el consumo excesivo dejando como resultado una sociedad muy tranquila y saludable.

Para el Sistema Penal ecuatoriano de conformidad a la tabla elaborada por el Consejo Nacional de Sustancias Estupefacientes y Psicotrópicas, los estupefacientes son la heroína, cocaína y marihuana, los mismos que me permito estudiar a continuación.

4.3.4 Heroína.

Es una droga extremadamente adictiva cuyo uso es un problema serio para la sociedad, se procesa a partir de la morfina, que se extrae de la bellota de 37 la adormidera asiática. Aparece generalmente en forma de polvo blanco o marrón. Así mismo, Los efectos a corto plazo del abuso de heroína aparecen poco después de la primera dosis y desaparecen en unas cuantas horas. Después de una inyección de la droga, el usuario dice sentir un brote de euforia acompañado de un cálido sonrojo de la piel, boca seca y extremidades pesadas. Después de esta euforia inicial, el usuario está "volando", estado en el que se alterna la vigilia con el adormecimiento y se turban las facultades mentales debido a la depresión del sistema nervioso central. Los efectos de la heroína a largo plazo aparecen después que la droga se ha estado usando repetidamente por algún período de tiempo. (Pazmiño, 2016)

Según el criterio de estos autores nos da a entender de que la heroína, es una droga opioide altamente adictiva y peligrosa que pertenece al grupo de las drogas opiáceas. Se deriva de la morfina, que a su vez se deriva de la planta del opio. A lo largo de la historia, la heroína se ha asociado con graves problemas de salud y adicción, lo que la convierte en una de las drogas más preocupantes y reguladas a nivel mundial.

Así mismo por otro lado, la droga suele presentarse en forma de un polvo blanco o marrón, pero también puede presentarse en forma de una sustancia negra y pegajosa llamada "alquitrán de heroína". Se utiliza principalmente por inhalación, inyección o fumar, y su uso puede tener efectos físicos y psicológicos devastadores lo cual es una sustancia muy dañina para toda la sociedad.

4.3.5 Cocaína.

Es una droga estimulante que contiene tropinona al igual que la atropina. Ambas son alcaloides tropánicos. En si las hojas de algunas variedades de la planta de coca, son la materia prima de la que se obtiene este alcaloide, que requiere en su elaboración de químicos, que actúa sobre el sistema nervioso central, haciendo que los neurotransmisores eleven sus efectos, aumentando la concentración de dopamina, provocando euforia, aumento de confianza y excitación, pero produciendo efectos muy nocivos en el

organismo, especialmente en la psiquis, por lo cual su uso está prohibido en los seres humanos, pero las mafias de la droga crean mercados para su venta. (Pazmiño, 2016)

Así mismo nos da a entender que esta sustancia es muy maliciosa ya que esta suele presentarse en forma de un polvo blanco llamado "cocaína en polvo" que puede inhalarse o tragarse. También se puede convertir en una forma cristalina llamada "crack" y luego fumar. La cocaína es un poderoso estimulante del sistema nervioso central que aumenta los niveles de dopamina en el cerebro, proporcionando sensaciones de euforia y energía.

Aunque al principio puede ser una experiencia agradable, seguir consumiendo cocaína puede tener graves consecuencias. La adicción a estas drogas puede causar problemas de salud física y mental que afectan el corazón, los pulmones y el sistema nervioso. Además, un uso excesivo puede provocar problemas sociales, laborales y legales.

4.3.6 Marihuana.

También conocida como "cannabis sativa" es un arbusto silvestre que crece en zonas templadas y tropicales, pudiendo llegar una altura de seis metros, extrayéndose de su resina el hachís. La marihuana es una combinación de hojas, tallos, semillas y flores del cáñamo. Todo ello una vez secos, son picados finamente. La "sin semilla", el hachís, y el aceite de hachís son las variaciones más potentes de la marihuana. El aceite de hachís o hachís líquido es una sustancia fabricada ilegalmente desde la década de los 60, aproximadamente, pero hace ya tiempo que era conocida. En las farmacias se encontraba un producto como la "tintura o extracto de cáñamo Indiano", que se utilizaba en medicina. Así también fuman directamente, en resina del arbusto o en aceite desprendido de éste último. El color de la hoja va del verde amarillento al marrón oscuro según el lugar de procedencia. De la modalidad en que se presente la droga dependerá su denominación: "marihuana" es el nombre de las hojas del cáñamo desmenuzadas, que después de secarse y ser tratadas pueden fumarse. (Pazmiño, 2016)

Por otro lado, tomando en cuenta estos criterios podemos decir que esta sustancia, ya que es posible volverse adicto a él. Si fuma marihuana todos los días o comenzó a consumirla cuando era adolescente, es más probable que se vuelva adicto. Si es adicto, tendrá un fuerte deseo de consumir drogas llevando consigo una serie de adicciones y

enfermedades mentales dando como resultado personas muy dañadas por el exceso de estas sustancias sujetas a fiscalización.

Produce en el consumidor una intensa sensación de bienestar, de afecto hacia las personas de su entorno, de aumento de energía, y en ocasiones alucinaciones, los efectos adversos que provoca su consumo incluyen sensación de malestar general, pérdida de control de uno mismo, deshidratación, pérdida de peso y de memoria. (Pazmiño, 2016)

Esto nos da a entender que este tipo de sustancia es muy fuerte en el organismo del ser humano, en otras palabras, podemos decir que es una droga ilegal ya que, debido a sus efectos psicoactivos y los riesgos asociados a su uso, especialmente cuando se toma en exceso o se mezcla con otras sustancias, es una droga ilegal en muchos lugares. El consumo frecuente de éxtasis puede tener efectos negativos a largo plazo en la salud física y mental de una persona. La información y las leyes sobre medicamentos pueden variar según la región. Por lo tanto, es importante estar familiarizado con las regulaciones locales y los riesgos asociados con el consumo de éxtasis.

4.3.7 Psicotrópicas.

Estas sustancias contenidas por los psicotrópicos y los estupefacientes son aquellas que actúan sobre el sistema nervioso central, ya sea excitándolo o deprimiéndolo. Un psicotrópico es una sustancia que tiene un efecto sobre la actividad cerebral a nivel del sistema nervioso central. El alcohol, el tabaco, la cafeína o el cannabis son ejemplos de algunos famosos psicotrópicos "naturales". Sin embargo, desde un punto de vista médico, el término se refiere en general a una familia de medicamentos, conocidos como sustancias psicotrópicas. Distinguimos entre ellos 3 grandes familias: los neurolépticos que reducen la actividad cerebral, los neuro-analépticos que estimulan esta actividad cerebral y los neuro-dislépticos que la modifican y que representados principalmente por sustancias tóxicas. Se prescriben o administran para tratar diversos síntomas como los episodios depresivos con antidepresivos, los trastornos con hipnóticos, los trastornos bipolares (antiguamente llamados trastornos maníaco-depresivos). (Pazmiño, 2016)

Tomando el criterio de estos autores nos da a entender de que estas sustancias son muy dañinas para nuestra salud. Una sustancia psicotrópica es una sustancia química que afecta el funcionamiento del sistema nervioso central y puede cambiar la percepción, el

estado de ánimo, la conciencia y el comportamiento de una persona. Estas sustancias son conocidas por sus efectos psicoactivos y se pueden clasificar en diferentes categorías según sus propiedades y efectos, como estimulantes, depresores o alucinógenos. Por otro lado, estas sustancias psicotrópicas pueden incluir drogas legales, como las prescritas para tratar trastornos psiquiátricos, y drogas ilegales, como la marihuana, la cocaína, la heroína. La regulación y el control de estas sustancias varían según la jurisdicción y las leyes locales. En muchos casos, el mal uso o uso no autorizado de sustancias psicotrópicas puede tener consecuencias jurídicas y de salud.

4.3.8 Sanciones a las sustancias sujetas a fiscalización.

De acuerdo al código integral penal, estos son los delitos por la producción o tráfico ilícito de sustancias catalogadas sujetas a fiscalización.

Art. 219.- Producción ilícita de sustancias catalogadas sujetas a fiscalización.

- La persona que directa o indirectamente sin autorización y requisitos previstos en la normativa correspondiente:

1. Produzca, fabrique, extraiga o prepare, sustancias estupefacientes, psicotrópicas o preparados que las contengan, **será sancionada con pena privativa de libertad de siete a diez años.**
2. Produzca, fabrique o prepare precursores y químicos específicos destinados a la elaboración ilícita de sustancias estupefacientes y psicotrópicas o preparados que las contengan, **será sancionada con pena privativa de libertad de tres a cinco años.**

Así mismo, tomando en cuenta este artículo, nos da a entender que establece severas penas de prisión para quienes produzcan ilícitamente sustancias estupefacientes, psicotrópicas, precursores y químicos sin la debida autorización. Este artículo es crucial para proteger la salud pública, combatir el narcotráfico, reducir la delincuencia asociada y garantizar que la producción de estas sustancias se realice de manera legal y transparente, contribuyendo así a la seguridad y el orden social en el territorio ecuatoriano.

Art. 220.- Tráfico ilícito de sustancias catalogadas sujetas a fiscalización.- La persona que directa o indirectamente, sin autorización o incumpliendo requisitos previstos en la normativa correspondiente:

1. Trafique, sea que oferte, almacene, intermedie, distribuya, compre, venda, envíe, transporte, importe, exporte, tenga o posea con el propósito de comercializar o colocar en el mercado sustancias estupefacientes y psicotrópicas o preparados que las contengan, en las cantidades señaladas en las escalas previstas en la normativa pertinente, será sancionada con pena privativa de libertad de la siguiente manera:
 - A. Mínima escala, de uno a tres años.**
 - B. Mediana escala, de tres a cinco años.**
 - C. Alta escala, de cinco a siete años.**
 - D. Gran escala, de diez a trece años.**
2. Trafique, sea que oferte, almacene, intermedie, distribuya, compre, venda, envíe, transporte, comercialice, importe, exporte, tenga, posea o en general efectúe tráfico ilícito de precursores químicos o sustancias químicas específicas, destinados a la elaboración ilícita de sustancias estupefacientes y psicotrópicas o preparados que las contengan, **será sancionada con pena privativa de libertad de cinco a siete años.**

Si las sustancias estupefacientes y psicotrópicas o preparados que las contengan, se oferten, vendan, distribuyan o entreguen a niñas, niños o adolescentes, **se impondrá el máximo de la pena aumentada en un tercio.**

La tenencia o posesión de sustancias estupefacientes o psicotrópicas para uso o consumo personal en las cantidades establecidas por la normativa correspondiente, no será punible; en casos de consumo ocasional, habitual o problemático el Estado ofrecerá tratamiento y rehabilitación.

Las cantidades establecidas en los umbrales o escalas previstas en la normativa correspondiente, serán meramente referenciales para determinar el tráfico o consumo.

La tenencia o posesión de fármacos que contengan el principio activo del cannabis o derivados con fines terapéuticos, paliativos, medicinales o para el ejercicio de la medicina alternativa con el objeto de garantizar la salud, no será punible, siempre que se demuestre el padecimiento de una enfermedad a través de un diagnóstico profesional.

En el caso de tráfico de varias sustancias en un mismo hecho, se iniciará un solo proceso penal por el delito fin de tráfico y se impondrá la pena que corresponda a la escala de la sustancia con mayor reproche. En este caso no habrá acumulación de penas.

Según este artículo, me da a entender que, el tráfico ilícito de sustancias estupefacientes, psicotrópicas y precursores químicos, estableciendo penas de prisión según la escala de la cantidad traficada. Este artículo es fundamental para combatir el narcotráfico y proteger a la sociedad de sus efectos devastadores. Al diferenciar las penas según la cantidad, se reconoce la gravedad del delito y se busca una justicia proporcional. Además, se establece una protección especial para menores, imponiendo sanciones más severas si estas sustancias se distribuyen a niños y adolescentes.

El artículo también hace una clara distinción entre tráfico ilícito y posesión para uso personal, indicando que el consumo personal no es punible y que el Estado proporcionará tratamiento y rehabilitación a quienes lo necesiten. Esto demuestra un enfoque equilibrado, que combina la represión del tráfico con una atención humanitaria hacia los consumidores.

Finalmente, al permitir la posesión de fármacos con principios activos del cannabis para fines terapéuticos, el artículo muestra una comprensión de las necesidades médicas y garantiza el acceso a tratamientos alternativos, siempre que se justifique profesionalmente. Este enfoque integral busca no solo sancionar el delito, sino también atender las necesidades de salud y bienestar de la población en todo el territorio ecuatoriano.

Art. 221. Organización o financiamiento para la producción o tráfico ilícitos de sustancias catalogadas sujetas a fiscalización. - La persona que directa o indirectamente financie u organice, actividades o grupos de personas dedicadas a

la producción o tráfico ilícito de sustancias catalogadas sujetas a fiscalización, **será sancionada con pena privativa de libertad de dieciséis a diecinueve años.**

Este artículo nos da a entender de que es, crucial para combatir el narcotráfico al imponer penas de dieciséis a diecinueve años a quienes financian u organizan la producción y tráfico ilícito de sustancias controladas. Esta medida disuade a potenciales financistas y organizadores, busca desarticular redes criminales al atacar sus bases económicas, y protege a la sociedad del daño que estas actividades generan. Además, refuerza el compromiso del estado en la lucha contra el narcotráfico y promueve la confianza en el sistema de justicia.

4.4 Rutas y escáneres

De acuerdo a lo estudiando podemos decir que la exportación de drogas es un fenómeno mundial, en el que las sustancias psicoactivas se transfieren ilegalmente a través de diversas rutas y medios. Estas rutas suelen planificarse cuidadosamente y adaptarse a las condiciones geográficas, políticas y logísticas de las regiones involucradas.

A continuación, se presenta algunas rutas que por lo general son utilizadas para la exportación de drogas:

4.4.1 Rutas Marítimas.

Las rutas marítimas son comunes para el transporte de drogas, ya que los océanos proporcionan una amplia extensión para la navegación discreta. Teniendo en cuenta que los narcotraficantes a menudo utilizan contenedores de carga, barcos pesqueros y submarinos artesanales para transportar grandes cantidades de drogas. (Arroyo, 2023)

Tomando el criterio de este autor, nos da a entender que, en sí, hay varias organizaciones en todo el mundo con fábricas ocultas de sustancias sujetas a fiscalización. Así mismo se debe entender que para poder comercializar estas sustancias se deben venderlas a diferentes partes de su país y por todos los que lo rodean, y para poder hacer esto, buscan rutas para poder exportarlas, una de ellas es por las rutas marítimas, aprovechándose de los buques y barcos que llegan a cada puerto con productos de comercio exterior. Estos son muy utilizados ya que estas sustancias son insertadas en cada

barco, contenedor, o en personas que gestionan cada uno de estos, dando como resultado la movilización y exportación de estas sustancias sujetas a fiscalización.

4.4.2 Rutas Aéreas.

Las rutas aéreas son utilizadas para el tráfico de drogas mediante aviones comerciales, pequeñas aeronaves privadas o incluso drones. Así mismo también estas drogas a menudo se ocultan en compartimentos especiales dentro de aeronaves. (Arroyo, 2023)

Así mismo, tomando en cuenta el criterio de este autor, me da a entender de que estas organizaciones criminales son muy astutas para que así su negocio incrementando como resultado la búsqueda de varios métodos para el transporte de estas sustancias, uno de estos son el traspaso de estas sustancias sujetas a fiscalización por vía aérea. Por otro lado, estas vías son utilizadas y realizadas de manera clandestina por zonas poco transitorias y muy lejanas de la civilización. Un claro ejemplo tenemos cuando en el 2020 las autoridades ecuatorianas incautaron 4.6 toneladas de cocaína que iban a ser transportadas en aeronaves que llegaron a Ecuador muy procedentes de México. Es así como estas organizaciones buscan como llevar estas sustancias por medio de avionetas clandestinas que se prestan para este tipo de actividades ilícitas en el territorio ecuatoriano.

4.4.3 Rutas Terrestres.

Las rutas terrestres involucran el transporte de drogas a través de vehículos, camiones o incluso a pie a lo largo de fronteras internacionales. Los narcotraficantes también pueden utilizar pasadizos subterráneos, túneles secretos, y puntos de cruce menos vigilados para evadir las fuerzas de seguridad. (Arroyo, 2023)

Tomando en cuenta este criterio de este autor, nos da a entender que, estas organizaciones criminales llevan de la mano mucha inteligencia e investigación, teniendo como resultado cada vez más rutas por donde poder transitar estas sustancias sujetas a fiscalización. Uno de ellos son los bosques por las fronteras entre Ecuador y Colombia donde son capaces de llevar hasta 80 kilos en un viaje, aprovechándose de los animales que transitan por ahí, donde les esperan los otros cómplices en los otros puntos de la

frontera. Un claro ejemplo podemos recordar que el pasado 23 de septiembre en el sector de María Magdalena, en Tulcán, la policía incautó 400 kilos de esta droga que supuestamente habían sido transitadas por caballos durante las horas de la noche. Estos habrían cruzado por el río fronterizo solos, donde agentes de la policía nacional se dieron cuenta del hecho extraño por lo cual los llevo a seguirlos teniendo como resultado dos personas sospechosas detenidas. Es así como estas organizaciones transitan estas sustancias hasta poder lograr su objetivo de exportación.

4.4.4 Corredores de Tráfico Ilícito.

Algunas regiones, como el Triángulo Dorado en Asia (donde convergen Tailandia, Laos y Myanmar), son conocidas por ser corredores principales para el tráfico de drogas debido a su difícil acceso y escasa presencia de autoridades.

Por otro lado, al menos ocho vías, por las que pasan ríos y montañas serpenteantes, son las más utilizadas por los narcotraficantes en la zona de frontera de Ecuador con Colombia, para en la ida, abastecerse de precursores químicos, armas y municiones, y en el retorno, sacar la droga hacia las costas ecuatorianas. Todos esos tramos viales conducen a las vías principales que, desde Sucumbíos, Carchi y Esmeraldas, llegan hacia las provincias con directo acceso al mar: Esmeraldas, Manabí, Santa Elena y Guayas. Desde allí salen hacia México y Estados Unidos por avión, avionetas, barcos mercantes, pesqueros o lanchas rápidas. (Club expreso , 2018)

Según esta investigación nos da a entender de que las organizaciones ilegales a menudo de que va avanzando con la producción de su mercadería ilegal, cada día buscan nuevos métodos para poder transportar estas sustancias por vías no tan transitadas por las entidades policiales y militares, lo cual hace que estas organizaciones cada vez cumplan con su objetivo, estos lugares serian; ríos y montañas, estas serían las más utilizadas por los traficantes de la zona fronteriza de Ecuador con Colombia, y no solo pasan las sustancias sujetas a fiscalización, si no también, tráfico de armas y municiones y en el retorno de dichas productos, proceden a sacar la droga hacia las costas ecuatorianas.

4.4.5 Rutas a Través de Países Productores.

Los países productores de drogas, como Colombia y Afganistán, a menudo son puntos de origen para la exportación. Las drogas se transportan desde estos países hacia otros destinos a lo largo de rutas complejas. (El Comercio , 2023)

Por otro lado, según el comentario de este autor nos da a entender de que también existen muchas instituciones y productoras legales de producción alimenticia, figuras de cerámica, etc., debido a su importante producción y exportación, estas organizaciones ilegales acuden a ellas para así hacer que formen parte de esas organizaciones ilegales ayudando con ello a transportar las sustancias sujetas a fiscalización junto con los productos legales, claro que estas las pueden hacer de manera voluntarias recibiendo dinero ilegal o también con amenazas, quedando como cómplices, ayudando a camuflar estas sustancias con sus productos legales, ayudando a la exportación ilegal bajo el nombre de dichas productoras.

4.4.6 Corrupción y Colaboración Transfronteriza.

La corrupción y la colaboración transfronteriza entre diferentes organizaciones criminales y, en algunos casos, elementos corruptos dentro de las fuerzas de seguridad, pueden facilitar el tráfico de drogas a lo largo de estas rutas.

Las prácticas de corrupción relacionadas con el tráfico ilícito de drogas no son solo una cuestión de la sección de sucesos de los informativos. Son una preocupación importante de los gobiernos, de las sociedades y de los organismos internacionales, en particular en aquellos contextos donde tiene lugar de manera generalizada o afecta a los niveles más altos de la judicatura, de las fuerzas de seguridad, de la administración o de la política. Y hace ya más de dos décadas que este nexo comenzó a ser un asunto relevante en la agenda internacional. La corrupción está presente en toda la cadena del tráfico ilegal de drogas, muy especialmente en aquellos momentos donde adquiere una dimensión internacional o transfronteriza, que implica a muchos tipos de intermediarios: militares, policías, funcionarios, agentes de fronteras y aduanas, actores armados ilegales y grupos criminales organizados. Pero para realmente comprender y deconstruir la conexión entre

drogas y corrupción es necesario analizarla, no como el fruto de decisiones individuales por parte de desalmados narcotraficantes y de funcionarios con poca ética, sino como la consecuencia de relaciones más profundas entre el Estado y la economía de las drogas ilícitas. La corrupción y el narcotráfico son los síntomas de problemas sociales más profundos y de mayor calado, como la deslegitimación del régimen político y el deterioro de las instituciones y de la confianza en la sociedad. No es posible entender la actividad del narcotráfico sin el papel del Estado en su surgimiento: declarar la producción, el consumo y el comercio de drogas como actividades ilegales es una decisión política que toman los gobiernos. Pero, al igual, no se puede entender el poder y el alcance de esta actividad sin considerar la protección que el Estado le ha dado y el papel que ha jugado en su florecimiento y consolidación, al menos en ciertos contextos y momentos. (esglobal, 2019).

Teniendo en cuenta el criterio de este autor, nos da a entender de que este aporte es muy importante, ya que, en sí, hoy en día todas las organizaciones ilegales que se dedican al tráfico de drogas en diferentes partes del Ecuador y países de quien lo rodean, tienen un afán en comercializar y exportar llevando consigo mucho dinero en cada exportación que hacen. Es así, que para estas organizaciones se les facilita llenar de dinero a diferentes mandos ya sea policiales, militares, gobiernos.etc, en si hay muchos factores que hoy en día se dedican a dejarse llevar por estas organizaciones, ayudándoles al traspaso de estas sustancias ilegales por varia partes de la fronteras de su estado, teniendo como recompensa una gran cantidad de dinero ilegal a etas entidades públicas o gobiernos, para que así den paso a sus estaciones de control debilitando la seguridad y control donde estas puedan pasar sin ningún cuidado, quedando como resultado una sociedad de mando muy corrupta y dañina para toda una población. Por otro lado, también se han adoptado iniciativas para prevenir y mitigar los vínculos entre el mercado ilegal de drogas y la corrupción, con muchos y variados resultados. Provenientes de gobiernos, pero también de la sociedad civil organizada y de organizaciones internacionales. Un claro ejemplo en nuestro territorio ecuatoriano fue cuando se inició un caso llamado “Metastasis” donde se dieron a conocer varios funcionarios públicos y de gran importancia para el Ecuador que hacían parte de un mando de organizaciones delictivas

llevando consigo órdenes y muchos factores que ponían en riesgo a toda una población ecuatoriana. Ahora mismo estos funcionarios están siendo investigado y formulándose cargos por su delito de corrupción gracias a la investigación de la Fiscalía General del Estado.

4.4.7 Escáneres

El escáner trata de una máquina de última tecnología que escanea una estructura completa, permitiendo al controlador tener una imagen visible del contenido, sin necesidad de abrir los contenedores.

El ministro del Interior indicó que continuamente se está revisando estrategias, a fin de ubicar al Ecuador con las normas y estándares óptimos para la importación, así como la exportación, a fin de brindar un servicio de calidad y calidez a todos los ciudadanos. (Benalcázar, 2023)

Según el criterio de este autor, nos hace llegar una clara idea de que estos sistemas de prevención y control como lo son, los escáneres de contenedores son herramientas técnicas importantes que se utilizan en los puertos para detectar contrabando, incluidas drogas y otros bienes ilegales. Estos dispositivos utilizan tecnologías como los rayos gamma o los rayos X para examinar el contenido de los contenedores sin abrirlos físicamente. Es una forma eficaz de comprobar grandes volúmenes de carga en busca de irregularidades. Así mismo, con la introducción de estos escáneres en los puertos puede mejorar significativamente la seguridad y la eficiencia del control de carga. Sin embargo, su eficacia depende de varios factores, como la tecnología utilizada, la formación del personal que utiliza el equipo y la cooperación con organizaciones internacionales.

Por otro lado, también nos da a entender de que los escáneres en los puertos marítimos suelen ser positivos en términos de fortalecer las medidas de seguridad y reducir el riesgo de contrabando. No obstante, como con cualquier tecnología, siempre hay desafíos y limitaciones que deben abordarse para optimizar su rendimiento dando como resultado un buen control en estos puertos marítimos del Ecuador.

La ruta del narcotráfico se ha consolidado en los puertos marítimos de Ecuador, Guayaquil, Manta, Puerto Bolívar y Esmeraldas, estos se han dejado de ser simplemente de tránsito para convertir en un país productor de drogas. El programa gubernamental

destinado a instalar esta tecnología ha experimentado dos años de retraso. (Ecuador vivo , 2023)

Según el criterio de este autor, se da a entender de que, el Ecuador es un transporte indispensable para este paso de sustancias ya que el país con mayor trayectoria de fabricación es Colombia, donde cada día hacen el cruce por su frontera, un país que históricamente ha sido uno de los mayores productores de cocaína en el mundo. Desde allí, las drogas pueden ser transportadas por tierra, aire o mar hacia el norte, hacia los mercados consumidores. Las ciudades portuarias como Guayaquil y Manta han sido identificadas como puntos clave para la salida de drogas hacia el exterior.

Por otro lado, también debemos tener en cuenta que, a raíz de este problema social, el Ecuador también ha enfrentado desafíos con el tráfico de drogas en sus propias comunidades, con el aumento del cultivo de drogas ilícitas en algunas regiones del país, especialmente en la frontera con Colombia. Es así, como la Policía Nacional proporciono datos que, en lo que va del año 2023 ha decomisado 154 toneladas de droga en Ecuador, de las cuales 48 toneladas fueron incautadas en los puertos marítimos en el territorio ecuatoriano.

Por otra parte, Ralph Suástegui, ex director del Servicio de Aduanas del Ecuador (SENAE), Servicio nacional de Aduanas del Ecuador, “Anunció que los escáneres antinarcóticos en los puertos del país estarán operativos a partir de noviembre de 2023. Esto implica la construcción de estructuras de hormigón para proteger los escáneres y la realización de pruebas de conexión. Destacando que se espera que, para la primera quincena de noviembre, los escáneres estén operativos en todos los puertos de Guayaquil, lo que permitirá escanear más del 90% de la carga de exportación que sale del país” (Hora, 2023).

Por otro lado, tomando en cuenta el criterio del ex director de la (SENAE) Servicio Nacional de Aduana del Ecuador, tomando en cuenta que ahora con el nuevo gobierno que ingreso el 23 de noviembre del 2023, según las nuevas disposiciones del nuevo presidente Daniel Novoa Azin, se dispuso a Gabriela Ochoa como nueva directora nacional de la (SENAE). Nos da a entender que, la implementación de escáneres antinarcóticos en los puertos del Ecuador es un paso significativo en los esfuerzos del

país por combatir el tráfico de drogas y fortalecer la seguridad fronteriza. La disponibilidad de tecnología moderna como esta puede ayudar a detectar y prevenir el contrabando de drogas y otros productos ilícitos de manera más eficiente y precisa.

Teniendo en cuenta, que tiene una capacidad de escanear más del 90% de la carga de exportación que sale de los puertos de Guayaquil es un logro importante que ayudará a reducir las oportunidades para que los traficantes de drogas utilicen las exportaciones como medio para el contrabando.

4.5. Implementación de nuevas tecnologías.

La implementación de nuevas tecnologías para el control de drogas es un paso crucial en la lucha contra el tráfico de drogas a nivel global. En un mundo donde los traficantes utilizan métodos cada vez más sofisticados y recursos avanzados para el contrabando de sustancias ilícitas, la adopción de tecnología de vanguardia por parte de las autoridades encargadas de hacer cumplir la ley se vuelve fundamental para contrarrestar estas actividades ilícitas.

La utilización de tecnologías como escáneres antinarcoóticos, sistemas de vigilancia por video, análisis de datos y sistemas de inteligencia artificial puede mejorar significativamente la capacidad de detección y prevención del tráfico de drogas. Estos dispositivos pueden identificar de manera más eficiente cargamentos sospechosos, ocultos en contenedores o vehículos, lo que facilita su interceptación antes de que lleguen a su destino final. (HOLGADO, 2022)

Tomando en cuenta el criterio de este autor me da a entender que con esta implementación de tecnologías también puede mejorar la inteligencia operativa en los puertos marítimos del Ecuador, permitiendo a las fuerzas del orden recopilar y analizar datos de manera más rápida y precisa. Esto les proporciona una visión más completa de las redes de tráfico de drogas, sus rutas y sus métodos, lo que les permite tomar medidas proactivas para dismantelar estas organizaciones criminales en el cruce de estas sustancias ilícitas.

Por otro lado, la adopción de esta tecnología también puede aumentar la transparencia y la eficiencia en los procesos aduaneros y de control fronterizo, reduciendo así las oportunidades de corrupción y mejorando la confianza pública en las instituciones

encargadas de hacer cumplir la ley ecuatoriana. Sin embargo, es importante reconocer que la implementación de nuevas tecnologías no es una solución única para el problema del tráfico de drogas. Aunque pueden ser herramientas poderosas, deben complementarse con estrategias integrales que aborden las causas subyacentes del tráfico de drogas, como la pobreza, la falta de oportunidades económicas y la demanda de drogas en los mercados consumidores. Además, la utilización de esta tecnología debe llevarse a cabo de manera ética y respetando los derechos humanos, evitando la invasión de la privacidad y garantizando que las personas sospechosas de participar en actividades ilícitas tengan acceso a un debido proceso legal.

En otras palabras, la implementación de nuevas tecnologías para el control de drogas es un paso positivo en la lucha contra el tráfico de drogas, pero debe formar parte de una estrategia integral y estar acompañada de medidas éticas y respetuosas de los derechos humanos para lograr un impacto duradero y significativo para el estado ecuatoriano.

4.5.1 La Vanguardia Tecnológica en la Lucha Contra el Narcotráfico.

Para ello, los países comentaron sobre las diversas estrategias implementadas en cada uno de los territorios de las naciones que integran la región, como la tecnología, el cambio de modelo de gestión, el trabajo en conjunto con la comunidad. Así mismo, la lucha contra el narcotráfico, es un desafío constante para las autoridades en todo el mundo. Con el crecimiento y la evolución de las redes criminales dedicadas al tráfico de drogas, se hace indispensable adoptar estrategias innovadoras y tecnologías avanzadas para contrarrestar estas actividades ilícitas. En este contexto, emerge una nueva era en la lucha contra el narcotráfico: la vanguardia tecnológica.

En las últimas décadas, se ha presenciado un rápido avance en el desarrollo y la aplicación de tecnologías de vanguardia en diversos campos, y la aplicación de estas innovaciones en el ámbito de la seguridad y la aplicación de la ley ha demostrado ser fundamental. Desde sistemas de vigilancia por video y análisis de datos hasta escáneres antinarcóticos y drones de vigilancia, estas tecnologías ofrecen nuevas herramientas para detectar, prevenir y combatir el tráfico de drogas de manera más eficiente y efectiva. (El bueno ECUADOR, 2023)

Una vez leído este criterio de este autor, nos da a entender que, con la vanguardia tecnológica, en la lucha contra el narcotráfico no solo se trata de adoptar nuevas herramientas, sino también de desarrollar capacidades y estrategias para aprovechar al máximo el potencial de estas tecnologías. Esto implica la capacitación del personal encargado de operar estos sistemas, la integración de datos y la colaboración entre agencias nacionales e internacionales, así como el desarrollo de políticas y regulaciones que garanticen su uso ético y efectivo. Así mismo, con la aplicación de tecnologías de vanguardia está transformando la manera en que se combate el narcotráfico en todo el mundo. Desde la detección de drogas en puertos y fronteras hasta la desarticulación de redes criminales mediante el análisis de datos, examinaremos cómo estas innovaciones están fortaleciendo los esfuerzos de aplicación de la ley y proporcionando nuevas esperanzas en la lucha contra una de las industrias criminales más lucrativas y dañinas del mundo.

Así mismo, esta vanguardia tecnológica en la lucha contra el narcotráfico, abarca una amplia gama de tecnologías y herramientas que se utilizan para detectar, prevenir y combatir el tráfico de drogas. Estas tecnologías se aplican en diversas etapas de la cadena de suministro de drogas, desde la producción y el transporte hasta la distribución y la venta. Además de los escáneres, existen varios dispositivos tecnológicos que podrían ser utilizados para la detección de drogas en entornos portuario:

4.5.2 Sensores químicos.

Dispositivos que pueden identificar y analizar sustancias químicas específicas, permitiendo la detección de drogas a través de sus características químicas. En otras palabras, se pueden utilizar estos sensores específicos para identificar patrones moleculares únicos de sustancias químicas. En esencia, los sensores químicos son dispositivos especializados que emplean diversas tecnologías, como la cromatografía de gases, espectroscopía de masas, o sensores de nanotubos de carbono, para identificar y analizar las firmas químicas únicas de las drogas ilícitas. Esto permite a las autoridades detectar y, en muchos casos, interceptar cargamentos de drogas antes de que lleguen al mercado, lo que resulta en la desarticulación de redes de tráfico y la interrupción de flujos financieros asociados con el crimen organizado. (Pprosertek, 2023)

Hay que tener en cuenta que, en este sistema de tecnología en última instancia, los sensores químicos representan una herramienta valiosa en la lucha contra el tráfico de drogas, pero su efectividad depende de una combinación de tecnología avanzada, capacitación adecuada del personal encargado de su operación, y un marco legal y ético sólido que garantice su uso apropiado y respeto por los derechos individuales. Su implementación exitosa puede tener un impacto significativo en la reducción del tráfico de drogas y la protección de comunidades en todo el mundo y por qué no, también en nuestro territorio ecuatoriano.

Así también debemos tener en cuenta que los sensores químicos contra el tráfico de drogas se utilizan en varios países alrededor del mundo, especialmente en aquellos con importantes problemas de tráfico de drogas. Estos sensores se pueden utilizar en puertos, aeropuertos y fronteras terrestres para detectar sustancias ilegales. Países como Estados Unidos, Canadá, Australia, México, Colombia y muchos otros han implementado sistemas de detección de drogas que incluyen el uso de sensores químicos como parte de sus estrategias de seguridad fronteriza y lucha contra el narcotráfico.

4.5.3 Escáneres de imágenes térmicas.

Estos dispositivos son de gran importancia y de mucha ayuda ya que detectan las variaciones de temperatura en los contenedores, lo que podría indicar la presencia de sustancias ilícitas. Pueden ser basados en sensores infrarrojos.

Los escáneres de imágenes térmicas representan una herramienta tecnológica avanzada y prometedora en la lucha contra el tráfico de drogas, ofreciendo una capacidad única para detectar y prevenir el contrabando de sustancias ilícitas en diversas situaciones y entornos. Estos dispositivos utilizan sensores infrarrojos para capturar y visualizar las diferencias de temperatura entre objetos y su entorno, lo que permite identificar anomalías asociadas con la ocultación de drogas. Una de las principales ventajas de los escáneres de imágenes térmicas es su capacidad para detectar la presencia de drogas independientemente de su forma o embalaje. Esto significa que pueden identificar sustancias ilegales incluso cuando están ocultas en compartimentos secretos de vehículos, dentro de envases aislados térmicamente, o camufladas entre otros materiales. Esta capacidad de penetración y detección precisa hace que los escáneres de imágenes térmicas

sean una herramienta invaluable para las agencias encargadas de hacer cumplir la ley y las autoridades de seguridad fronteriza. (Pprosertek, 2023)

Teniendo en cuenta este criterio, me da a entender de que este mecanismo es muy importante ya que al igual que con cualquier tecnología de vigilancia, el uso de escáneres de imágenes térmicas plantea ciertas preocupaciones éticas y de privacidad. El escaneo de vehículos y personas sin su consentimiento podría ser considerado una intrusión en la privacidad individual, y es fundamental establecer salvaguardias adecuadas para proteger los derechos civiles y evitar el uso indebido de esta tecnología. Además, existe el riesgo de falsos positivos, especialmente en entornos donde hay variaciones naturales de temperatura o fuentes de calor adicionales que pueden confundir al escáner. Esto subraya la importancia de la capacitación adecuada del personal encargado de operar estos dispositivos y la necesidad de corroborar los resultados de detección con métodos adicionales, como inspecciones físicas o pruebas de laboratorio. A pesar de estos desafíos, los escáneres de imágenes térmicas representan una herramienta valiosa en la lucha contra el tráfico de drogas, ofreciendo una combinación única de sensibilidad, versatilidad y capacidad de operación en diversos entornos. Su implementación y uso adecuados pueden contribuir significativamente a la interrupción de las redes de contrabando de drogas y a la protección de comunidades en todo el mundo. Es crucial que su aplicación se realice dentro de un marco legal y ético sólido, garantizando el equilibrio entre la seguridad pública y el respeto a los derechos individuales libre de problemas sociales.

Así también, debemos tomar en cuenta de que estos dispositivos en algunos países están en funcionamiento. Los escáneres de imágenes térmicas también se utilizan en varios países para combatir el tráfico de drogas. Estos dispositivos son capaces de detectar anomalías en la temperatura corporal o en los objetos que podrían indicar la presencia de sustancias ilegales. Además de los Estados Unidos, donde se han utilizado en la frontera con México, otros países que han implementado escáneres de imágenes térmicas para combatir el tráfico de drogas incluyen a México, Colombia, Australia y algunos países europeos. Estos escáneres son parte de las estrategias de seguridad fronteriza y aduanera destinadas a detectar contrabando de drogas y otros materiales ilícitos.

4.5.4 Radioscopios portátiles.

Estos equipos utilizan radiografías para examinar el contenido de los contenedores y detectar objetos no autorizados. En otras palabras, estas Emiten radiación y miden la cantidad que se absorbe para crear imágenes internas de objetos. Pueden utilizarse de manera portátil. Los radioscopios portátiles representan una innovación crucial en la lucha contra el tráfico de drogas, ofreciendo una capacidad única para detectar sustancias ilícitas de manera rápida y precisa en una amplia gama de escenarios y entornos. Estos dispositivos utilizan radiación ionizante, como los rayos X o los rayos gamma, para penetrar en objetos y revelar su contenido interno sin necesidad de abrirlos físicamente. Esta capacidad de inspección no invasiva los convierte en una herramienta invaluable para las agencias encargadas de hacer cumplir la ley y las autoridades de seguridad fronteriza en la detección de narcóticos ocultos. Sin embargo, el uso de radioscopios portátiles plantea ciertas preocupaciones éticas y de seguridad. La radiación ionizante utilizada por estos dispositivos puede representar un riesgo para la salud si no se maneja adecuadamente, tanto para el personal que opera los equipos como para las personas expuestas durante las inspecciones. Por lo tanto, es crucial implementar medidas de seguridad y capacitación adecuadas para minimizar estos riesgos y garantizar el cumplimiento de los estándares de seguridad radiológica. (Pprosertek, 2023)

En otras palabras, de da a entender de que, al igual que con cualquier tecnología de vigilancia, es fundamental establecer salvaguardias para proteger la privacidad y los derechos civiles de las personas inspeccionadas. El escaneo de objetos y personas sin su consentimiento podría ser considerado una invasión a la privacidad individual, y es importante establecer protocolos claros y transparentes para el uso de estos dispositivos, así como mecanismos de supervisión y rendición de cuentas. Por otro lado, los radioscopios portátiles representan una herramienta invaluable en la lucha contra el tráfico de drogas, ofreciendo una combinación única de sensibilidad, portabilidad y capacidad de detección no invasiva. Su implementación y uso adecuados pueden contribuir significativamente a la interrupción de las redes de contrabando de drogas y a la protección de comunidades en todo el mundo. Es esencial que su aplicación se realice dentro de un marco legal y ético sólido, garantizando el equilibrio entre la seguridad

pública y el respeto a los derechos individuales libre de una sociedad contaminada por estas sustancias sujetas a fiscalización.

Así también debemos tomar en cuenta que estos dispositivos ya están en funcionamiento en otros países. Los radioscopios portátiles también se utilizan en varios países para combatir el tráfico de drogas. Estos dispositivos permiten a los agentes de seguridad y aduanas inspeccionar de manera no intrusiva contenedores, vehículos y paquetes en busca de drogas u otros materiales ilícitos. Aparte de los Estados Unidos, donde se utilizan ampliamente en la lucha contra el tráfico de drogas en puertos y aeropuertos, otros países que han implementado radioscopios portátiles incluyen a México, Colombia, Australia, Canadá, y diversos países europeos. Estos dispositivos son una herramienta importante en la detección de contrabando y se utilizan como parte de las estrategias de seguridad fronteriza y aduanera en todo el mundo.

4.5.5 Sensores de radiación.

Dispositivos que pueden detectar la presencia de materiales radiactivos, los cuales podrían estar vinculados al contrabando de sustancias ilícitas. Los sensores de radiación han emergido como una herramienta poderosa en la lucha contra el tráfico de drogas, brindando a las autoridades una capacidad única para detectar y prevenir el contrabando de sustancias ilícitas de manera eficiente y precisa. Estos dispositivos utilizan tecnología de detección de radiación para identificar la presencia de materiales radiactivos asociados con la fabricación, manipulación o transporte de drogas, lo que les permite interceptar cargamentos de manera efectiva y dismantelar redes de tráfico. Una de las principales ventajas de los sensores de radiación es su capacidad para detectar la presencia de drogas incluso cuando están ocultas en compartimentos secretos, envases sellados o camufladas entre otros materiales. Esto permite a las autoridades identificar contrabando de manera rápida y eficiente, sin necesidad de desmontar o abrir los objetos sospechosos, lo que ahorra tiempo y minimiza la interrupción de las operaciones legítimas. (Pprosertek, 2023)

Según este autor nos da a entender de que los sensores de radiación es su capacidad para identificar materiales radiactivos utilizados en la fabricación o manipulación de drogas. Esto no solo ayuda a interceptar cargamentos de drogas, sino

que también puede ser crucial en la identificación de instalaciones de producción de drogas y en la desarticulación de laboratorios clandestinos.

Es así, que estos los sensores de radiación representan una herramienta invaluable en la lucha contra el tráfico de drogas, ofreciendo una combinación única de sensibilidad, portabilidad y capacidad de detección no invasiva. Su implementación y uso adecuados pueden contribuir significativamente a la interrupción de las redes de contrabando de drogas y a la protección de comunidades de todos los puertos marítimos del Ecuador.

Por otro lado, estos sensores de radiación también se utilizan en varios países para combatir el tráfico de drogas. Estos dispositivos son capaces de detectar la radiación emitida por materiales nucleares o radiactivos, que a veces están presentes en el contrabando de drogas, especialmente cuando se trata de drogas sintéticas como la metanfetamina. Aparte de los Estados Unidos, donde se utilizan en puertos, aeropuertos y puntos de entrada terrestres para detectar sustancias ilícitas, otros países que han implementado sensores de radiación en la lucha contra el tráfico de drogas incluyen a Canadá, México, Colombia, Australia y varios países europeos. Estos sensores son parte de las estrategias de seguridad fronteriza y aduanera destinadas a detectar contrabando de drogas y otros materiales peligrosos que puedan afectar a toda una sociedad.

4.5.6 Drones de vigilancia.

Utilizados para patrullar y monitorear áreas portuarias, proporcionando una vista aérea que puede ser útil para identificar actividades sospechosas. Los drones de vigilancia han emergido como una herramienta revolucionaria en la lucha contra el tráfico de drogas, ofreciendo una capacidad sin precedentes para monitorear áreas extensas, identificar actividades sospechosas y facilitar operaciones de aplicación de la ley de manera eficiente y efectiva. Estos dispositivos aéreos no tripulados están equipados con cámaras de alta resolución, sensores avanzados y, en algunos casos, tecnología de inteligencia artificial, lo que les permite llevar a cabo una amplia gama de tareas de vigilancia y reconocimiento en tiempo real. Una de las principales ventajas de los drones de vigilancia es su capacidad para alcanzar áreas de difícil acceso o terrenos complicados, donde las patrullas terrestres tradicionales pueden tener dificultades para llegar. Esto los convierte en una herramienta invaluable en la vigilancia de áreas remotas, como fronteras terrestres, rutas de

contrabando y regiones montañosas o selváticas, donde el tráfico de drogas puede ser más prevalente. (Pprosertek, 2023)

Teniendo en cuenta el conocimiento de este autor, nos da a entender de que esta tecnología tiene capacidad para cubrir grandes áreas de manera eficiente, los drones de vigilancia ofrecen flexibilidad y versatilidad en términos de despliegue y operación. Pueden ser lanzados rápidamente en respuesta a inteligencia recién obtenida o situaciones de emergencia, lo que permite una respuesta rápida y coordinada por parte de las fuerzas del orden. Además, pueden ser programados para realizar patrones de vuelo predefinidos o seguir objetivos específicos, lo que les permite adaptarse a las necesidades específicas de cada operación. Por otro lado, tiene una ventaja muy importante y clave de los drones de vigilancia es su capacidad para recopilar información visual y geoespacial de alta calidad, que puede ser analizada para identificar patrones de actividad, rutas de contrabando y puntos de distribución de drogas. Esta inteligencia puede ser crucial para la planificación y ejecución de operaciones de interdicción, así como para el seguimiento y la detención de sospechosos.

Por otro lado, estos rones de vigilancia se utilizan en varios países para combatir el tráfico de drogas. Estos dispositivos aéreos no tripulados permiten a las autoridades realizar patrullajes aéreos y monitorear áreas remotas donde el tráfico de drogas puede ser frecuente. Aparte de los Estados Unidos, donde se han utilizado drones de vigilancia para monitorear áreas fronterizas con México en busca de actividad relacionada con el tráfico de drogas, otros países que han implementado esta tecnología incluyen a Colombia, México, Australia y diversos países europeos. Es por ello, que los drones de vigilancia son una herramienta importante para detectar actividades ilícitas en áreas difíciles de alcanzar mediante métodos convencionales y son parte de las estrategias de seguridad y aplicación de la ley en la lucha contra el tráfico de drogas.

4.5.7 Sistemas de identificación biométrica.

Para el control de acceso y la verificación de identidad de personas que trabajan en los puertos, contribuyendo a prevenir actividades ilícitas desde el interior, utilizando características físicas únicas, como huellas dactilares, patrones faciales o iris, para identificación. Estos sistemas de identificación biométrica han surgido como una

herramienta clave en la lucha contra el tráfico de drogas, ofreciendo una capacidad única para identificar a individuos involucrados en actividades ilícitas y rastrear sus movimientos con un alto grado de precisión. Estos sistemas utilizan características biológicas únicas, como huellas dactilares, reconocimiento facial, escaneos de iris o incluso análisis de ADN, para autenticar la identidad de una persona y vincularla a actividades relacionadas con el tráfico de drogas. Es así que una de las principales ventajas de los sistemas de identificación biométrica es su capacidad para proporcionar una identificación positiva y precisa de individuos, incluso en situaciones en las que se utilizan alias o identidades falsas para ocultar actividades criminales. Esto permite a las autoridades rastrear y vigilar a sospechosos conocidos, identificar conexiones entre individuos y organizaciones criminales, y recopilar pruebas sólidas para su procesamiento judicial. (Pprosertek, 2023)

De esta manera tomando el criterio de este autor, nos da a entender de que su capacidad para mejorar la seguridad en puntos de entrada y salida, como aeropuertos, puertos marítimos y pasos fronterizos terrestres. Al utilizar tecnologías como el reconocimiento facial o la lectura de iris, estos sistemas pueden identificar rápidamente a personas en listas de vigilancia o con antecedentes criminales relacionados con el tráfico de drogas, permitiendo una intervención inmediata por parte de las autoridades. Por otro lado, los sistemas de identificación biométrica representan una herramienta valiosa en la lucha contra el tráfico de drogas, ofreciendo una combinación única de precisión, automatización y capacidad de integración con sistemas de vigilancia existentes. Su implementación y uso adecuados pueden contribuir significativamente a la identificación y persecución de individuos involucrados en actividades ilícitas, así como a la prevención y disuasión del tráfico de drogas en general.

Según esta investigación países como; Estados Unidos, México, Colombia, Australia y varios países europeos han implementado sistemas de identificación biométrica en sus esfuerzos para combatir el tráfico de drogas. Estos sistemas se utilizan en diversos contextos, como en puertos, aeropuertos, fronteras terrestres y en operaciones policiales para identificar y rastrear a individuos involucrados en actividades ilícitas relacionadas con las drogas. La identificación biométrica es una herramienta importante

en la aplicación de la ley y la seguridad fronteriza para prevenir y combatir el tráfico de drogas.

4.5.8 Sistemas de Análisis de Vibraciones en Contenedores.

Los sistemas de análisis de vibraciones en contenedores representan una innovación clave en la lucha contra el tráfico de drogas, ofreciendo una capacidad única para detectar la presencia de sustancias ilícitas mediante el análisis de vibraciones generadas por movimientos anómalos o patrones de comportamiento inusual en los contenedores de carga. Estos sistemas se basan en la idea de que los contenedores que transportan drogas ilegales pueden generar vibraciones características debido a la forma en que se manipulan o al comportamiento nervioso de los involucrados. Una de las principales ventajas de los sistemas de análisis de vibraciones es su capacidad para identificar la presencia de drogas incluso cuando están ocultas en compartimentos secretos o camufladas entre otros materiales en los contenedores de carga. Al monitorear las vibraciones generadas durante el transporte, estos sistemas pueden detectar movimientos inusuales o patrones de comportamiento sospechosos que pueden indicar la presencia de contrabando. (EUROLAB, 2023)

Es así como nos da a entender que los sistemas de análisis de vibraciones en contenedores representan una herramienta valiosa en la lucha contra el tráfico de drogas, ofreciendo una combinación única de sensibilidad, no invasividad y capacidad de integración con sistemas de monitoreo existentes. Su implementación y uso adecuados pueden contribuir significativamente a la detección y prevención del contrabando de drogas, así como a la protección de las fronteras y la seguridad pública en general. Por lo tanto, es fundamental que los sistemas de análisis de vibraciones sean continuamente actualizados y mejorados para adaptarse a las tácticas cambiantes de los delincuentes. Por otro lado, el uso de sistemas de análisis de vibraciones también plantea desafíos y preocupaciones en términos de precisión y confiabilidad. La detección de vibraciones generadas por actividades legítimas, como el movimiento de la carga durante el transporte o las condiciones climáticas adversas, puede generar falsos positivos y aumentar el riesgo de interrupciones innecesarias en las operaciones de transporte.

Por otro lado, el uso de sistemas de análisis de vibraciones también plantea desafíos y preocupaciones en términos de precisión y confiabilidad. La detección de vibraciones generadas por actividades legítimas, como el movimiento de la carga durante el transporte o las condiciones climáticas adversas, puede generar falsos positivos y aumentar el riesgo de interrupciones innecesarias en las operaciones de transporte.

4.5.9 Sistemas de Identificación de Contenedores Inteligentes.

Los sistemas de identificación de contenedores inteligentes representan una innovación significativa en la lucha contra el tráfico de drogas, ofreciendo una capacidad avanzada para rastrear y monitorear de manera eficiente el movimiento de contenedores de carga en todo el mundo. Estos sistemas aprovechan tecnologías de vanguardia, como la identificación por radiofrecuencia (RFID), GPS, sensores y análisis de datos en tiempo real, para proporcionar información detallada sobre la ubicación, el estado y el contenido de los contenedores. Una de las principales ventajas de los sistemas de identificación de contenedores inteligentes es su capacidad para proporcionar visibilidad y trazabilidad completa de la cadena de suministro, desde el origen hasta el destino final. Esto permite a las autoridades identificar y monitorear de cerca los movimientos de contenedores sospechosos, así como detectar desviaciones o irregularidades que puedan indicar la presencia de drogas ilícitas. (EUROLAB, 2023)

En otras palabras, nos da a entender de que estos sistemas es su capacidad para integrarse con sistemas de gestión de riesgos y análisis de datos, lo que permite a las autoridades identificar patrones y tendencias asociadas con el tráfico de drogas y tomar medidas preventivas o de aplicación de la ley de manera proactiva. Esto puede incluir la identificación de rutas de contrabando comunes, la identificación de puntos de entrada y salida clave, y la identificación de conexiones entre individuos y organizaciones involucradas en actividades ilegales. Así mismo los sistemas de identificación de contenedores inteligentes representan una herramienta poderosa en la lucha contra el tráfico de drogas, ofreciendo una combinación única de visibilidad, trazabilidad y capacidad de análisis de datos en tiempo real. Su implementación y uso adecuados pueden contribuir significativamente a la detección y prevención del contrabando de drogas, así como a la protección de las fronteras y la seguridad pública en general.

Por otro lado, Estos sistemas emplean tecnologías avanzadas, como la identificación por radiofrecuencia (RFID), códigos de barras, sensores y sistemas de seguimiento GPS para monitorear y rastrear la ubicación y el contenido de los contenedores de carga.

Países como Estados Unidos, Canadá, Australia, México, Colombia y varios países europeos han implementado sistemas de identificación de contenedores inteligentes en sus puertos y fronteras como parte de sus estrategias de seguridad y control aduanero. Estos sistemas ayudan a agilizar los procesos de inspección y facilitan la detección de actividades sospechosas, incluido el contrabando de drogas.

Estas son solo algunas de las tecnologías que están siendo utilizadas en la vanguardia tecnológica en la lucha contra el narcotráfico. A medida que la tecnología continúa avanzando, es probable que surjan nuevas herramientas y enfoques para mejorar la eficacia de las operaciones contra el narcotráfico y reducir el impacto de esta actividad criminal en las comunidades locales y en la sociedad en general.

4.6 Centros Logísticos.

La ruta del narcotráfico se ha consolidado en los puertos marítimos de Ecuador, que ha dejado de ser simplemente de tránsito para convertir en un país productor de drogas. A pesar de tener 10 puertos marítimos, solo dos cuentan con escáneres para detectar drogas. El programa gubernamental destinado a instalar esta tecnología ha experimentado dos años de retraso. Según datos proporcionados por la Policía Nacional, en lo que va del año 2023 se han decomisado 154 toneladas de droga en Ecuador, de las cuales 48 toneladas fueron incautadas en los puertos marítimos. (envivo, 2023)

Según el comentario de este auto nos da a entender que, En Ecuador, la presencia de centros logísticos relacionados con actividades ilícitas, como el tráfico de drogas, plantea una seria preocupación para la seguridad nacional y la estabilidad del país. Estos centros, que pueden operar clandestinamente en áreas urbanas o rurales, representan un desafío significativo para las autoridades encargadas de hacer cumplir la ley y para la sociedad en su conjunto. Por otro lado, desde una perspectiva ética y legal, es crucial que las autoridades ecuatorianas trabajen diligentemente para identificar y dismantelar cualquier centro logístico vinculado al tráfico de drogas y otras actividades criminales.

Esto requiere una cooperación efectiva entre las agencias de aplicación de la ley, la inteligencia y otras partes interesadas para investigar, intervenir y llevar ante la justicia a los responsables.

El tráfico de drogas es un problema grave y complejo que afecta a muchas regiones del mundo, incluido Ecuador. Si los puertos marítimos de Ecuador se han convertido en centros logísticos para el tráfico de drogas, es una situación preocupante que requiere la atención y la acción tanto a nivel nacional como internacional. El tráfico de drogas no solo tiene implicaciones para la seguridad y la salud pública, sino que también puede tener efectos devastadores en la estabilidad económica y social de un país. Es importante que las autoridades ecuatorianas trabajen en estrecha colaboración con otras naciones y organizaciones internacionales para abordar este problema de manera efectiva. (envivo, 2023)

Así mismo según este autor el conocimiento de este auto da a entender de qué, es fundamental abordar el tráfico de drogas en los puertos marítimos de Ecuador, así como en cualquier otro lugar, con medidas integrales que incluyan tanto la aplicación de la ley como el abordaje de las causas subyacentes del problema. Así mismo yo pienso que además de medidas de aplicación de la ley, es crucial abordar las causas subyacentes del tráfico de drogas, como la pobreza, la desigualdad, la falta de oportunidades económicas y la corrupción. Es un desafío complejo que requiere un enfoque integral y coordinado en múltiples niveles.

Ecuador se convirtió en un punto logístico del narcotráfico en la región, lo que impulsó un control más exhaustivo de las cargas de exportación para evitar la contaminación de las mismas con envíos de droga. “Estamos atravesando una situación crítica desde hace un tiempo en Ecuador, que registró ayer un fuerte pico de violencia”, destaca Felipe Tobar, Fundador de la Asociación Logística del Ecuador (ASOLOG). “Vivimos un contexto de violencia generalizado, donde el país figura como el más violento de Latinoamérica y según datos de InSight Crime, se ha constituido como uno de los principales nodos logísticos para el narcotráfico”, declara. Efectivamente, los relevamientos indican que Ecuador ha pasado a ser un importante centro regional de

almacenamiento, procesamiento y distribución de droga, lo que ha fortalecido a las más de 20 bandas criminales que operan en él. De hecho, el Departamento de Estado de EEUU calculó en 2019 que un tercio de la cocaína de Colombia pasaba por Ecuador antes de dirigirse a Norteamérica y Europa. (Connection , 2022)

Por otro lado, yo pienso que, la existencia de centros logísticos vinculados al crimen organizado tiene consecuencias negativas significativas para la seguridad y la estabilidad de Ecuador. Estas instalaciones no solo facilitan actividades criminales, sino que también generan violencia y desestabilizan comunidades enteras. El aumento del crimen y la corrupción socavan la confianza pública en las instituciones gubernamentales y crean un entorno de inseguridad que afecta a todos los ciudadanos.

Así mismo es muy complicado ya que al investigar estos centros logísticos, para las autoridades ecuatorianas, enfrentar la amenaza de los centros logísticos del crimen organizado presenta numerosos desafíos. Identificar estas instalaciones clandestinas, recopilar pruebas suficientes para intervenir y desmantelarlas, y detener a los responsables son tareas complejas que requieren recursos significativos y una cooperación efectiva entre diferentes agencias gubernamentales y fuerzas del orden.

Por ejemplo, recientemente se dio una gran incautación de sustancia sujeta a fiscalización en el Ecuador, Bajo un fuerte resguardo policial, El Ejército decomisó la tarde del domingo, 21 de enero de 2024, cerca de 22 toneladas de droga en el recinto Los Cedros, cerca del río Lagarto, del cantón Vinces, en la provincia de Los Ríos. Aunque inicialmente se dijo que eran 10 toneladas, tras el retiro y pesaje de los 733 sacos con los bloques de alcaloide se confirmó que eran 22 toneladas.

Este es un claro ejemplo como se dan estos centros logísticos privado para los almacenamientos de estas sustancias sujetas a fiscalización, estas son embodegadas hasta poder ver una mejor para su exportación a diferentes pares de países o territorios de su mismo país.

4.7 Implementación de Tecnología en diferentes países para el control de sustancias sujetas a fiscalización.

La tecnología C-Bord, que ha sido probada aquí, en Polonia, será de gran ayuda para ver cómo funciona, por eso han escondido en contenedores ya sea por drogas u otras sustancias prohibidas. Ahora, este mecanismo C-Bord, consiste en el desarrollo de cinco pilares tecnológicos para permitir NII de contenedores de próxima generación en las fronteras marítimas y terrestres de la UE. La prueba de capacidad se demostrará mediante pruebas de campo en vivo en tres casos de uso en condiciones reales en diferentes puntos de control fronterizo. Una caja de herramientas y un marco C-BORD ayudarán a las aduanas a analizar las necesidades de NII en contenedores, diseñar soluciones NII integradas, optimizar la cadena de interdicción y proporcionar una respuesta sistémica a cuestiones funcionales, prácticas, logísticas, de seguridad y financieras clave para respaldar el despliegue. En estas tenemos las siguientes: (CBORD, 2020)

Gestión Avanzada de la Radiación

Sistema de inspección de neutrones etiquetado

Detección basada en evaporación

Rayos X de carga de próxima generación

Fotofisión

Estas implementaciones de estas tecnologías servirían de mucha ayuda para las aduanas del Ecuador, ya que son tecnologías muy avanzadas que permitirá con la detención de sustancias ilícitas y ayudaría a la incautación por parte del (SENAE) para que así estas puedan ser decomisadas y detenidas.

Según (González et al., 2022, p.43), no da a entender que “Para proporcionar información detallada sobre cada país llevaría bastante espacio, pero para ofrecer ideas adicionales de las medidas específicas que en algunos de los países mencionados han implementado para fortalecer la seguridad en sus puertos marítimos”. Estos serían en:

4.7.1 Estados Unidos:

La Administración de Control de Drogas (DEA) y la Guardia Costera de los Estados Unidos emplean tecnologías avanzadas, como sistemas de imágenes por rayos X, escáneres de contenedores y análisis de datos para detectar sustancias ilícitas en los puertos. Además, existen programas de cooperación con otras agencias y países para compartir información y mejorar la seguridad. (Unidas, 2017)

Así mismo, nos da a entender de que, el uso de tecnologías avanzadas por parte de la Administración de Control de Drogas (DEA) y la Guardia Costera de los Estados Unidos en la detección de sustancias ilícitas en los puertos es fundamental para combatir el tráfico de drogas. Los sistemas de imágenes por rayos X, escáneres de contenedores y análisis de datos ofrecen herramientas poderosas para identificar contrabando de manera más eficiente y precisa.

Por otro lado, la colaboración con otras agencias y países también es clave en este esfuerzo, ya que permite compartir información y coordinar acciones para fortalecer la seguridad en los puertos y evitar que las drogas lleguen a su destino final. Este enfoque integrado demuestra el compromiso de las autoridades en la lucha contra el narcotráfico, aprovechando tanto la tecnología como la cooperación internacional para proteger a las comunidades y dismantelar las redes criminales.

4.7.2 Unión Europea:

La Agencia Europea de Guardia de Fronteras y Costas coordina esfuerzos entre los países miembros de la UE. La implementación de tecnologías incluye escáneres de contenedores, sistemas de inspección no intrusivos y programas de análisis de riesgos para fortalecer los controles aduaneros en los puertos marítimos. (Unidas, 2017)

Yo pienso que, el papel de la Agencia Europea de Guardia de Fronteras y Costas en la coordinación de esfuerzos entre los países miembros de la Unión Europea es crucial para garantizar la seguridad en los puertos marítimos. La implementación de tecnologías avanzadas, como escáneres de contenedores y sistemas de inspección no intrusivos,

demuestra un compromiso serio con la detección eficiente del contrabando y el fortalecimiento de los controles aduaneros.

Por otro lado, los programas de análisis de riesgos son una estrategia inteligente para priorizar las inspecciones y asignar recursos de manera más efectiva, maximizando así los esfuerzos de aplicación de la ley. Esta combinación de tecnología y análisis de datos permite una respuesta más rápida y precisa ante posibles amenazas, lo que contribuye a la seguridad no solo de la Unión Europea, sino también a nivel internacional al dificultar el flujo de bienes ilícitos. En resumen, estas iniciativas reflejan un enfoque proactivo y colaborativo para hacer frente a los desafíos en materia de seguridad fronteriza y aduanera en Europa.

4.7.3 Singapur.

Singapur utiliza escáneres de contenedores y sistemas de inspección para detectar sustancias prohibidas en sus puertos. La Autoridad Portuaria de Singapur (MPA) también ha implementado sistemas de gestión de riesgos para mejorar la eficiencia de la detección. (Unidas, 2017)

Según este autor, yo pienso que el enfoque de Singapur en la utilización de escáneres de contenedores, sistemas de inspección y gestión de riesgos en sus puertos demuestra un compromiso sólido con la seguridad y el cumplimiento de las regulaciones aduaneras. La adopción de tecnologías avanzadas para la detección de sustancias prohibidas es fundamental en la prevención del tráfico ilegal y el contrabando en los puertos, contribuyendo así a la integridad del comercio internacional y la protección de la sociedad.

Por otro lado, La implementación de sistemas de gestión de riesgos permite a Singapur optimizar sus recursos y concentrarse en áreas de mayor probabilidad de violaciones, lo que mejora la eficiencia de los controles aduaneros sin comprometer la seguridad. Este enfoque proactivo no solo fortalece la capacidad del país para proteger sus fronteras, sino que también ayuda a mantener su reputación como un centro logístico confiable y seguro a nivel global.

4.7.4 Hong Kong.

Hong Kong cuenta con sistemas avanzados de escaneo y análisis de datos para detectar sustancias controladas en sus puertos marítimos. La Aduana y la Policía Marítima trabajan de cerca para fortalecer la seguridad. (Unidas, 2017)

Me da a entender de que, con la implementación de tecnologías avanzadas de escaneo y análisis de datos permite a Hong Kong detectar de manera más efectiva sustancias controladas y otras amenazas en los envíos, lo que fortalece la capacidad del país para proteger sus fronteras marítimas y mantener la integridad de su sistema aduanero. Esta colaboración entre agencias también facilita una respuesta más rápida y coordinada ante posibles incidentes, lo que contribuye a mantener la seguridad y la estabilidad en la región.

Por otro lado, este enfoque de Hong Kong en el uso de sistemas avanzados de escaneo y análisis de datos en sus puertos marítimos es fundamental para garantizar la seguridad y prevenir el tráfico ilegal de sustancias controladas. La cooperación estrecha entre la Aduana y la Policía Marítima demuestra un compromiso conjunto para abordar eficazmente los desafíos relacionados con la seguridad en los puertos y para el bien de su sociedad.

4.7.5 Australia.

La Australian Border Force utiliza tecnologías avanzadas, como escáneres de contenedores y sistemas de análisis de riesgos, para prevenir la entrada de sustancias ilegales en sus puertos marítimos. Además, Australia colabora con agencias internacionales para compartir información. (Unidas, 2017)

Según yo, es muy importante ya que, este enfoque de la Australian Border Force en el uso de tecnologías avanzadas y la colaboración internacional para proteger sus puertos marítimos es fundamental en la lucha contra el contrabando y la entrada de sustancias ilegales en el país. La utilización de escáneres de contenedores y sistemas de análisis de riesgos demuestra un compromiso sólido con la detección y prevención de actividades ilícitas en las fronteras marítimas de Australia.

Por lo tanto, en conjunto, estas medidas reflejan el compromiso de Australia con la protección de sus fronteras y la seguridad de su población, así como su disposición a trabajar en estrecha colaboración con la comunidad internacional para abordar las amenazas comunes.

4.7.6 Canadá.

Canadá ha implementado medidas tecnológicas, incluyendo sistemas de escaneo y control de contenedores, para garantizar la seguridad en sus puertos marítimos. La Agencia de Servicios Fronterizos de Canadá juega un papel clave en estas operaciones. (Unidas, 2017)

Así mismo, según yo el uso de estas tecnologías avanzadas como los sistemas de escaneo proporciona a Canadá herramientas poderosas para detectar y prevenir la entrada de sustancias ilegales y mercancías prohibidas en el país. Estas medidas no solo contribuyen a mantener la integridad de los puertos marítimos, sino que también protegen la seguridad y el bienestar de la población canadiense al evitar la circulación de productos peligrosos o ilícitos.

Por lo tanto, nos da a entender de que, la implementación de medidas tecnológicas en los puertos marítimos de Canadá, incluyendo sistemas de escaneo y control de contenedores, refleja el compromiso del país con la seguridad fronteriza y la prevención del contrabando. El papel clave de la Agencia de Servicios Fronterizos de Canadá en estas operaciones demuestra una coordinación efectiva entre las autoridades para garantizar la eficacia de los controles aduaneros.

4.7.7 Países Bajos.

Los Países Bajos utilizan sistemas de inspección no intrusivos y escáneres de contenedores en sus puertos marítimos para fortalecer la seguridad. La colaboración internacional y la coordinación con agencias aduaneras son parte integral de sus estrategias. (Unidas, 2017)

Por lo tanto, según el criterio de este autor, nos da a entender de que, esta adopción de sistemas de inspección no intrusivos y escáneres de contenedores en los puertos

marítimos de los Países Bajos resalta su compromiso con la seguridad fronteriza y la prevención del contrabando. Estas tecnologías avanzadas permiten una detección más eficiente de posibles amenazas sin comprometer la integridad de la carga ni ralentizar el flujo de comercio legítimo.

Por otro lado, la colaboración internacional y la coordinación con agencias aduaneras son componentes esenciales de las estrategias de seguridad de los Países Bajos. Al trabajar en conjunto con otros países y compartir información, se fortalece la capacidad de detectar y prevenir el tráfico ilegal de mercancías y sustancias prohibidas, así como de enfrentar amenazas transnacionales de manera más efectiva e importante para su legislación.

4.7.8 Colombia.

Colombia ha trabajado en la implementación de tecnologías, como escáneres de contenedores, para fortalecer la seguridad en sus puertos marítimos. La Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) de Colombia desempeña un papel central en estas iniciativas muy importantes dando como resultado buenos resultados en el control de estos puertos. (Unidas, 2017)

Según el criterio de este autor no da entender que, con esta implementación de tecnologías como los escáneres de contenedores en los puertos marítimos de Colombia representa un paso significativo hacia el fortalecimiento de la seguridad fronteriza y la lucha contra el tráfico ilegal de mercancías y sustancias prohibidas. La participación activa de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) de Colombia en estas iniciativas es fundamental, ya que esta entidad desempeña un papel central en el control y la regulación de las operaciones aduaneras en el país.

Por otro lado, el uso de tecnología avanzada en los puertos marítimos permite a Colombia mejorar la eficiencia de los controles aduaneros, identificar posibles amenazas de manera más rápida y precisa, y garantizar el cumplimiento de las regulaciones comerciales y de seguridad. Además, estas medidas contribuyen a fortalecer la reputación del país como un socio comercial confiable y seguro en el ámbito internacional. Dando

como resultado el compromiso de Colombia con la implementación de tecnologías modernas en sus puertos marítimos, junto con el papel esencial de la DIAN en estas iniciativas, refleja una estrategia integral para garantizar la seguridad y el cumplimiento normativo en las fronteras del país. Esto conduce no solo a mejores resultados en el control de los puertos, sino también a una mayor confianza y prosperidad en el ámbito económico y comercial.

5. Metodología.

5.1. Materiales utilizados.

Para la elaboración del presente Trabajo de integración Curricular se utilizaron diferentes materiales que ayudaron al mismo: Obras jurídicas, manuales, diccionarios, informes estadísticos, páginas web, lexis, noticias, revistas, etc. Además, se incluyen Páginas web correspondientes a organismos de justicia de diferentes países. En este contexto, se han considerado Leyes y otras Obras relacionadas con el tema en cuestión.

5.2 Métodos.

Para la elaboración del presente Trabajo de Integración Curricular se utilizaron 4 métodos, los cuales son:

Método científico: Se utiliza para investigar y comprender fenómenos sociales o científicos, y para generar nuevo conocimiento en diversas disciplinas. En el presente Trabajo se lo utilizo para identificar el problema central y poder cumplir con cada uno de los puntos planteados.

Método Hermenéutico: Interpretación de los textos discursos o fenómenos culturales y sociales en un nivel más profundo. En esta investigación lo use para poder analizar textos, argumentos como por ejemplo las noticias o los casos.

Método Comparativo: Analizar, contrastar y comprender similitudes y diferencias entre dos o más elementos, lo que puede proporcionar una visión más

completa y enriquecer la investigación. Gracias a este método pude realizar la legislación comparada y verificar como se está dando solución a esta problemática en otros países.

Método Mayéutico: Para argumentar de manera coherente, es una herramienta poderosa para explorar la subjetividad. Mediante este método logre tener una conversación con profesionales de derecho y así obtener los resultados.

Método Deductivo: Este método permite ir de lo general a lo particular para poder extraer una conclusión con base en una premisa o una serie de proposiciones que se asumen como verdaderas.

Método Inductivo: Se configura como una estrategia de razonamiento que se basa en la inducción, partiendo de casos particulares, se eleva a conocimientos generales.

5.3 Procedimiento y técnicas.

a. **Técnica de acopio teórico documental:** Permitirá la realización del marco teórico para un mejor aporte y desarrollo del trabajo mediante información actualizada y verídica, por medio de la selección de información de datos bibliográficos, documentales, fichas bibliográficas y nemotécnicas.

b. **Técnicas de acopio empírico:**

Encuesta: Para la aplicación de esta técnica se realizará un formulario de preguntas clara y concretas, las cuales se harán a un grupo determinado de las personas profesionales en el ámbito del derecho para obtener respuestas con la finalidad de recolectar datos y una vez tabulados se podrá conocer la opinión pública sobre la problemática planteada. (30, abogados en libre ejercicio)

Entrevistas: Permitirá obtener datos e información relevante acerca del tema a tratar en la investigación en la entrevista se formularán preguntas y el

entrevistador las responde se trata de aspectos fundamentales de la problemática de estudios. (5 especialistas en el tema).

6. Resultados.

6.1 Resultados de las encuestas.

La presente técnica de investigación corresponde a encuesta, consta de 5 preguntas, la misma que fue aplicada a treinta profesionales del derecho de la ciudad de Loja. De las cuales se obtuvieron los siguientes resultados que se presentarán a continuación:

Pregunta 1:

¿Estima usted que, con la implementación de los medios tecnológicos en los puertos marítimos del Ecuador, se puede evitar el embarque de sustancias sujetas a fiscalización?

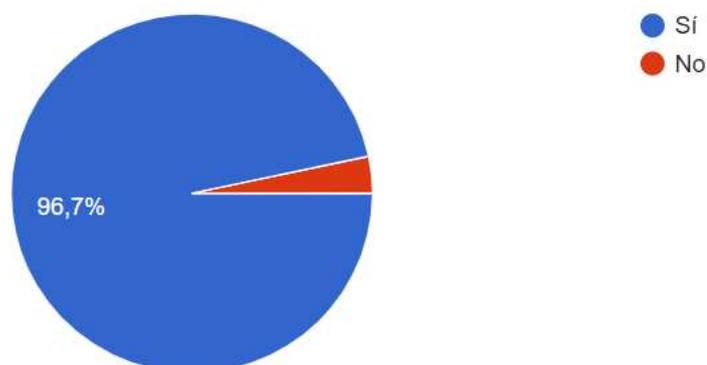
Tabla Estadística Nro.1

INDICADORES	VARIABLE	PORCENTAJE
Si	29	96,7%
No	1	3,3%
Total	30	100%

Fuente: Profesionales de Derecho de la ciudad de Loja.

Autor: Cristian Ernesto López Tamay

Figura Nro.1



Interpretación: Según los resultados proporcionados, el 96,7% de los encuestados que corresponde de 30, 29 respondió afirmativamente, mientras que el 3,3% que corresponde a 1 persona respondió negativamente. Estos resultados sugieren que la gran mayoría de las personas encuestadas confían en que la tecnología puede desempeñar un papel significativo en la prevención del embarque de sustancias sujetas a fiscalización en los puertos marítimos ecuatorianos.

Análisis: En la presente pregunta sugiere un amplio respaldo por parte de los encuestados a la idea de que la implementación de medios tecnológicos puede ser efectiva para prevenir el embarque de sustancias sujetas a fiscalización en los puertos marítimos del Ecuador. Esto podría indicar la percepción de que la tecnología puede mejorar la seguridad y la eficiencia en el control de estas sustancias.

Por otro lado, la minoría es decir 1 persona respondió negativamente, esto podría representar que una minoría que tiene dudas o preocupaciones sobre la efectividad de los medios tecnológicos en este contexto.

Los encuestados sugieren un amplio respaldo a la idea de que los medios tecnológicos podrían ser beneficiosos para fortalecer el control de sustancias sujetas a fiscalización en los puertos marítimos. del Ecuador.

Pregunta 2:

¿Considera usted que, con la utilización de los medios tecnológicos de los puertos marítimos del Ecuador, se garantiza el control y disminución del narco tráfico?

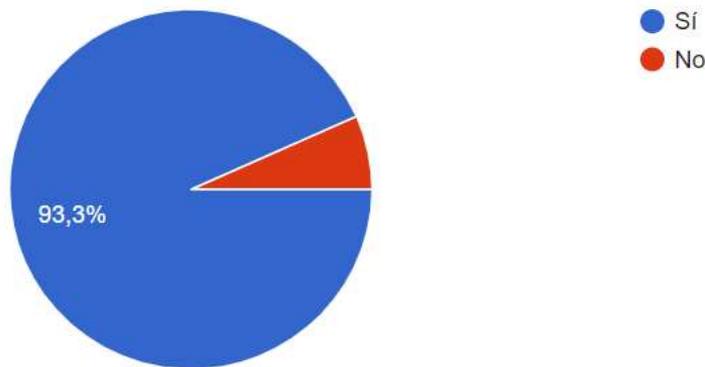
Tabla Estadística Nro. 2

INDICADORES	VARIABLES	PORCENTAJE
Si	28	93,3%
No	2	6,7%
Total	30	100%

Fuente: Profesionales de Derecho de la ciudad de Loja.

Autor: Cristian Ernesto López Tamay

Figura Nro.2



Interpretación: El 93,3% de los encuestados que corresponden a 28 de los 30, respondieron afirmativamente, mientras que el 6,7% que corresponde a 2 respondió negativamente. El hecho de que el 96% de los encuestados responda afirmativamente indica una percepción mayoritariamente positiva respecto a la efectividad de los medios tecnológicos en los puertos marítimos para controlar y disminuir el narcotráfico.

Análisis: Esta pregunta hace referencia a la percepción de si la utilización de los medios tecnológicos en los puertos marítimos del Ecuador contribuye a garantizar el control y la disminución del tráfico de narcóticos. En el alto porcentaje de respuestas

positivas deja plasmado que la mayoría de los encuestados considera que la implementación de tecnologías en los puertos marítimos del Ecuador, tiene un impacto positivo en la lucha contra el narcotráfico. Esto podría indicar una percepción favorable hacia la eficacia de las medidas tecnológicas existentes o implementadas para detectar y prevenir actividades ilícitas en los puertos.

Por otro lado, la minoría que respondió negativamente indica que hay personas que no comparte la opinión de que la tecnología en los puertos sea suficiente para controlar y reducir el narcotráfico. Manifestaron tener preocupaciones sobre la eficacia de las medidas existentes, la necesidad de mejoras o podrían creer que otros enfoques son más efectivos.

Pregunta 3:

¿Cree usted, que facilita el narco tráfico en los puertos marítimos del Ecuador la falta de implementación de instrumentos tecnológicos destinados a la localización y detención a las sustancias sujetas a fiscalización?

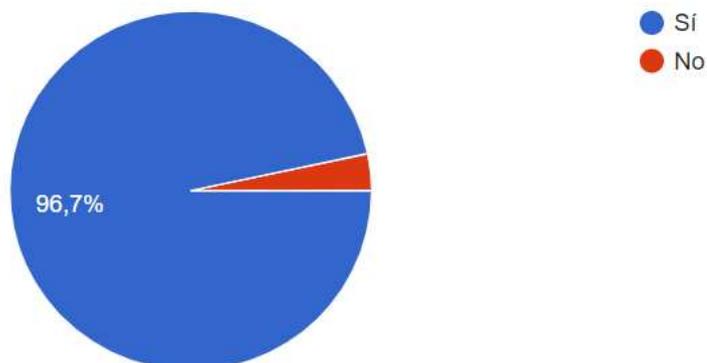
Tabla Estadística Nro.3

INDICADOR	VARIABLE	PORCENTAJE
Si	29	96,7%
No	1	3,3%
Total	30	100%

Fuente: Profesionales de Derecho de la ciudad de Loja.

Autor: Cristian Ernesto López Tamay

Figura Nro.3



Interpretación: Según los resultados, el 96% de los encuestados cree que la falta de implementación de estos instrumentos sí facilita el narcotráfico, mientras que el 4% opina lo contrario. 4% que opina que no facilita el narcotráfico podría tener diversas razones para su perspectiva, creen que existen otros factores más importantes en la lucha contra el narcotráfico.

Análisis: La pregunta plantea la relación entre la falta de implementación de instrumentos tecnológicos destinados a la localización y detención de sustancias sujetas a fiscalización en los puertos marítimos del Ecuador y su impacto en facilitar el narcotráfico.

La mayoría considera que la falta de implementación de instrumentos tecnológicos contribuye al narcotráfico, además sugiere una percepción generalizada de que la tecnología insuficiente o la falta de medidas adecuadas están permitiendo la entrada y el transporte de sustancias ilícitas a través de los puertos marítimos del Ecuador.

Por otro lado, el 3,3% correspondiente a la minoría opina que no facilita el narcotráfico podría tener diversas razones para su perspectiva. Podrían creer que existen otros factores más determinantes en la lucha contra el narcotráfico o que las medidas existentes son suficientes.

En general, estos resultados en la encuesta reflejan las opiniones y percepciones de la población en relación con la seguridad en los puertos marítimos y la efectividad de las medidas implementadas para combatir el narcotráfico.

Pregunta 4:

¿Está de acuerdo que, para disminuir el narco tráfico del Ecuador, se debe de adoptar decisiones efectivas mediante políticas públicas entre otras?

Tabla Estadística Nro.4

INDICADORES	VARIABLE	PORCENTAJE
SI	30	100%
NO	0	0%
TOTAL	30	100%

Fuente: Profesionales de Derecho de la ciudad de Loja.

Autor: Cristian Ernesto López Tamay

Figura Nro.4



Interpretación: El 100% de los encuestados está de acuerdo, sugiere un consenso generalizado entre la muestra respecto a la importancia de implementar políticas públicas como parte de las soluciones para reducir el problema del narcotráfico en el país.

Las respuestas reflejan la creencia de que el abordaje del narcotráfico va más allá de acciones individuales y requiere la implementación de estrategias a nivel gubernamental. Esto podría incluir medidas como fortalecer la seguridad en puertos, mejorar la cooperación internacional, invertir en tecnologías de detección, y adoptar políticas que aborden las causas subyacentes del narcotráfico, como la pobreza y la falta de oportunidades económicas.

Análisis: La pregunta plantea que, si los encuestados están de acuerdo en que para disminuir el narcotráfico en Ecuador se deben adoptar decisiones efectivas mediante políticas públicas, entre otras posibles medidas. Esta respuesta unánime nos deja claro que existe un consenso general entre los encuestados en la importancia de implementar políticas públicas efectivas como parte de las estrategias para combatir el narcotráfico en Ecuador. La inclusión de "entre otras" en la pregunta permite la posibilidad de considerar diferentes enfoques y medidas adicionales para abordar el problema. La unanimidad en la respuesta podría interpretarse de varias maneras. Principalmente podría indicar una percepción generalizada de que las políticas públicas desempeñan un papel crucial y fundamental en la lucha contra el narcotráfico. Además, reflejar un consenso en la necesidad de un enfoque integral que involucre diversas estrategias y medidas adicionales más allá de las políticas públicas.

Es importante destacar que aunque la respuesta indica un acuerdo unánime entre los encuestados, la implementación exitosa de políticas públicas y otras medidas dependerá de diversos factores, como la ejecución efectiva, la asignación adecuada de recursos y la colaboración entre diferentes sectores y agencias gubernamentales.

Pregunta 5:

¿Está de acuerdo que se capacite al personal que elabora en los puertos marítimos del Ecuador, para evitar la contaminación de contenedores con sustancias sujetas a fiscalización por parte de las organizaciones delictivas?

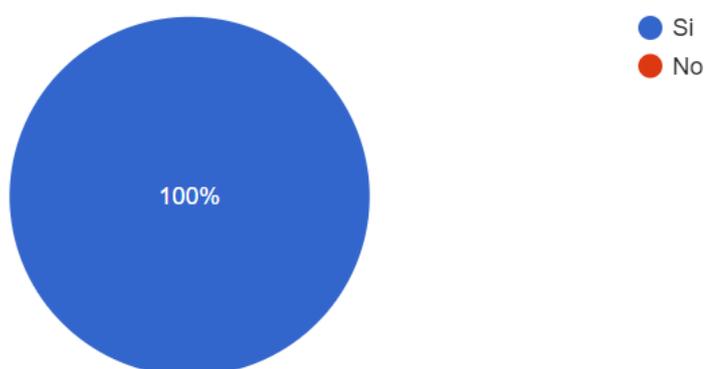
Tabla Estadística Nro.5

INDICADORES	VARIABLE	PORCENTAJE
Si	30	100%
No	0	0%
Total	30	100%

Fuente: Profesionales de Derecho de la ciudad de Loja.

Autor: Cristian Ernesto López Tamay

Figura Nro.5



Interpretación: El 100% de los encuestados indica un alto nivel de acuerdo, además sugiere que la sociedad reconoce la relevancia de tomar medidas preventivas para evitar posibles actividades delictivas relacionadas con la manipulación de contenedores en los puertos marítimos. Por otro lado, la respuesta positiva podría reflejar la preocupación que tienen la autoridad y la población por la seguridad y la integridad de las operaciones portuarias, así como el compromiso con la prevención de actividades ilegales que puedan afectar la seguridad nacional y la integridad de las operaciones comerciales.

Análisis: La pregunta plantea la necesidad de capacitar al personal que trabaja en los puertos marítimos del Ecuador para prevenir la contaminación de contenedores con sustancias sujetas a fiscalización por parte de organizaciones delictivas. El hecho de que el 100% de los encuestados esté de acuerdo sugiere un consenso generalizado sobre la importancia de esta medida.

La capacitación del personal se presenta como una estrategia clave para fortalecer la seguridad y prevenir actividades ilícitas en los puertos. El elevado porcentaje de acuerdo podría deberse a la conciencia de la amenaza que representa la contaminación de contenedores por parte de organizaciones delictivas, así como a la comprensión de que la capacitación es esencial para abordar eficazmente este desafío. Este consenso refleja la urgencia de implementar medidas preventivas y destaca la importancia asignada a la seguridad y la legalidad en las operaciones portuarias del Ecuador.

6.2: Resultados de las entrevistas.

La metodología de entrevista se utilizó con cinco expertos en Derecho con especialización en la materia. Estos profesionales incluyeron secretarios de los juzgados de la materia Penal de la Provincia de Loja, así como abogados independientes especializados en Derecho Penal. De esta interacción se recopiló la siguiente información:

A la primera pregunta: -1. ¿Considera usted que, con la implementación de los medios tecnológicos en los puertos marítimos del Ecuador, se puede evitar el embarque de sustancias sujetas a fiscalización?

Primer entrevistado: Mi opinión sobre esta pregunta es que la implementación de medios tecnológicos en los puertos marítimos del Ecuador puede ser una herramienta importante para mejorar la fiscalización y control de las sustancias sujetas a regulación. Sin embargo, no es una solución definitiva por sí sola. Los medios tecnológicos pueden ayudar a detectar ciertas sustancias y mejorar la eficiencia de los procesos de inspección, pero también es crucial contar con políticas sólidas, capacitación adecuada para el personal encargado de la fiscalización, coordinación entre diferentes agencias y una supervisión efectiva para garantizar el cumplimiento de las regulaciones. Además, es importante considerar que siempre habrá desafíos y nuevas estrategias por parte de aquellos que intentan evadir los controles, por lo que se necesitará una continua actualización y mejora de los sistemas tecnológicos y de control. En resumen, la implementación de medios tecnológicos puede ser parte de una estrategia integral para evitar el embarque de sustancias sujetas a fiscalización, pero no es la única medida necesaria y debe complementarse con otras acciones y políticas.

Segundo Entrevistado: Mi opinión es que, si bien la implementación de medios tecnológicos en los puertos marítimos del Ecuador puede mejorar significativamente la capacidad de detección y control de sustancias sujetas a fiscalización, no es una solución infalible por sí sola. Los medios tecnológicos, como escáneres de contenedores y sistemas de vigilancia avanzados, pueden ciertamente aumentar la eficiencia y precisión de los controles aduaneros y de seguridad. Sin embargo, para lograr una prevención efectiva del

embarque de sustancias ilícitas, también se requiere una combinación de medidas complementarias, como una adecuada capacitación del personal, una colaboración estrecha entre las autoridades pertinentes, la implementación de procedimientos de inspección rigurosos y la aplicación de sanciones eficaces contra aquellos que intentan eludir las regulaciones. En resumen, si bien la tecnología puede ser una herramienta poderosa en la lucha contra el contrabando y el tráfico ilícito, su éxito dependerá en gran medida de cómo se integre dentro de un enfoque más amplio y coordinado de seguridad portuaria.

Tercer Entrevistado: En mi opinión, la implementación de medios tecnológicos en los puertos marítimos del Ecuador puede ser un paso importante hacia la prevención del embarque de sustancias sujetas a fiscalización, pero no es una solución completa. Si bien la tecnología, como los escáneres de contenedores y los sistemas de vigilancia avanzados, puede mejorar la capacidad de detección de sustancias ilícitas, hay otros factores a considerar. Por ejemplo, la capacitación del personal encargado de operar estos sistemas es fundamental para su eficacia. Además, se necesita una coordinación efectiva entre las agencias de control y aplicación de la ley para garantizar que la información recopilada se utilice de manera adecuada y se tomen medidas rápidas en caso de detección de actividades sospechosas. También es importante abordar las posibles lagunas en la regulación y fortalecer las sanciones contra aquellos que intentan evadir la fiscalización. En resumen, si bien los medios tecnológicos pueden ser una parte importante de las medidas de seguridad en los puertos marítimos, se necesitan esfuerzos integrales y multidisciplinarios para abordar completamente el problema del contrabando y el tráfico ilícito de sustancias.

Cuarto Entrevistado: Desde mi perspectiva, la implementación de medios tecnológicos en los puertos marítimos del Ecuador representa un avance importante en los esfuerzos por controlar el embarque de sustancias sujetas a fiscalización. Estos avances tecnológicos pueden mejorar la eficiencia de los procesos de inspección y detección de cargamentos sospechosos, lo que podría disuadir a los traficantes de intentar introducir ilegalmente tales sustancias. Sin embargo, es importante tener en cuenta que la tecnología

por sí sola no es suficiente para erradicar por completo este problema. Se necesitará una combinación de medidas, que incluyan también la cooperación internacional, el fortalecimiento de las leyes y sanciones, así como la capacitación continua del personal encargado de la seguridad portuaria. Además, la implementación efectiva de estos medios tecnológicos debe ser respaldada por una supervisión rigurosa y una evaluación constante de su efectividad para garantizar que se adapten a las cambiantes tácticas de los delincuentes. En conclusión, si bien la tecnología puede ser una herramienta valiosa, se requiere un enfoque holístico y multifacético para abordar eficazmente el problema del contrabando en los puertos marítimos.

Quinto Entrevistador: En mi opinión, la implementación de medios tecnológicos en los puertos marítimos del Ecuador puede ser un paso positivo hacia la prevención del embarque de sustancias sujetas a fiscalización, pero es importante tener expectativas realistas sobre su efectividad. Si bien los avances tecnológicos, como los escáneres de contenedores y sistemas de vigilancia, pueden mejorar la capacidad de detección, es poco probable que eliminen por completo el problema del contrabando y el tráfico ilícito de sustancias. Es esencial reconocer que los delincuentes pueden adaptarse y encontrar formas de evadir los controles tecnológicos. Por lo tanto, la implementación de estos medios debe ir acompañada de una estrategia integral que incluya medidas adicionales, como una mayor cooperación internacional, el fortalecimiento de las leyes y sanciones, así como la capacitación continua del personal encargado de la seguridad portuaria. Además, se necesita una supervisión constante para garantizar que los medios tecnológicos se utilicen de manera efectiva y se ajusten según sea necesario. En resumen, si bien la tecnología puede ser una herramienta útil, no puede ser la única solución y debe complementarse con otras medidas para abordar completamente el problema del contrabando en los puertos marítimos del Ecuador.

Comentario del Autor: La variedad de opiniones expresadas por los diferentes entrevistados destaca la necesidad de poder controlar el tráfico de sustancias sujetas a fiscalización que ingresan por los puertos marítimos del Ecuador, porque erradicarlo por completo no lo ven bien ya que es un problema muy amplio con los funcionarios de esa

área. Por otro lado, es un tema muy complicado en el ámbito de la seguridad y el control aduanero en los puertos marítimos del Ecuador. La implementación de medios tecnológicos en estos entornos representa un paso significativo hacia la mejora de los procesos de inspección y fiscalización, pero su capacidad para evitar por completo el embarque de sustancias sujetas a fiscalización es un asunto más complejo que merece una evaluación cuidadosa.

Por otra parte, no se puede negar que los avances tecnológicos, como los escáneres de contenedores, los sistemas de vigilancia avanzados y la inteligencia artificial, tienen el potencial de mejorar sustancialmente la detección de sustancias ilícitas. Estas herramientas pueden identificar de manera más eficiente cargamentos sospechosos en los embarques en cada puerto marítimo del Ecuador, lo que puede disuadir a los traficantes y aumentar la seguridad en los puertos. Además, la implementación de sistemas de monitoreo en tiempo real puede permitir una respuesta rápida ante cualquier actividad sospechosa, lo que contribuye a la prevención de actividades delictivas en el tráfico de estas sustancias sujetas a fiscalización.

Sin embargo, es importante ser realistas sobre las limitaciones de la tecnología. Los delincuentes son conocidos por su capacidad para adaptarse y encontrar formas de eludir los controles, lo que significa que ningún sistema tecnológico es infalible para poder evitar este tráfico. Además, la implementación efectiva de estos medios tecnológicos requiere una inversión considerable en infraestructura, capacitación del personal y mantenimiento continuo, lo que puede representar desafíos logísticos y financieros en el estado ecuatoriano.

En resumen, si bien la implementación de medios tecnológicos en los puertos marítimos del Ecuador, es por ello que puede decir que es un paso importante en la dirección correcta, no puede considerarse una solución única y definitiva para evitar el embarque de sustancias sujetas a fiscalización en los puertos marítimos de Ecuador. Se necesita un enfoque integral que combine tecnología, cooperación internacional y medidas de seguridad adicionales para abordar eficazmente este desafío complejo y en constante

evolución para que así pueda ver un control notable en este tema del tráfico de estas sustancias sujetas a fiscalización en cada embarque en los puertos marítimos del Ecuador

A la segunda pregunta: ¿Estima usted que, con la utilización de los medios tecnológicos de los puertos marítimos del Ecuador, se garantiza el control y disminución del narco tráfico?

Primer Entrevistado: En mi opinión, el uso de tecnología en los puertos marítimos puede mejorar la capacidad de detección y control de actividades ilícitas, incluido el narcotráfico. Por ejemplo, sistemas de escaneo de contenedores, cámaras de vigilancia, software de análisis de datos, entre otros, pueden ser herramientas útiles en la lucha contra el narcotráfico al facilitar la identificación de cargamentos sospechosos.

Sin embargo, esta presencia de esta tecnología no garantiza un poco el control y la disminución del narcotráfico. Es crucial que exista una coordinación efectiva entre las autoridades encargadas de la seguridad, aduanas, fuerzas del orden y otras entidades pertinentes. Además, se necesita capacitación adecuada para el personal que opera y utiliza estas tecnologías para el buen uso de estos implementos.

Por otro lado, desde mi perspectiva, si bien la tecnología puede ser una herramienta valiosa en la lucha contra el narcotráfico en los puertos marítimos del Ecuador, su efectividad depende de varios factores, como; incluida la coordinación, capacitación y una estrategia integral de seguridad y el personal que opera en dicho sector.

Segundo Entrevistado: En mi opinión sí, creo que el uso de medios tecnológicos en los puertos marítimos de Ecuador garantizaría un mejor control y contribuiría significativamente a la disminución del narcotráfico; esta tecnología puede ser una herramienta valiosa para fortalecer la seguridad y la vigilancia en estas áreas. Por otro lado, veo y creo que muy poco se garantizara este tipo de control, porque, la gran mayoría de estos trabajadores se deja llevar por el soborno y por manipulaciones que nos hacen acceder a formar parte de esta corrupción, dando como resultados cómplices reniando una alta deshonestidad en la hora de analizar los embarques cuando llegan a estos puertos marítimos del Ecuador.

Tercer Entrevistado: En mi opinión, la implementación de medios tecnológicos en los puertos marítimos del Ecuador puede ser un paso significativo para mejorar la capacidad de detección y control del narcotráfico. Sin embargo, es importante reconocer que el éxito de esta medida no puede garantizarse de manera absoluta. El narcotráfico es un problema complejo que requiere una estrategia integral que no se base únicamente en la tecnología. Factores como la cooperación internacional, la capacitación del personal, la aplicación efectiva de la ley y el abordaje de las causas subyacentes del narcotráfico son igualmente cruciales para lograr resultados significativos en la lucha contra esta actividad ilícita. Por lo tanto, si bien la tecnología puede ser una herramienta valiosa, es solo un componente de una estrategia más amplia y coordinada para combatir el narcotráfico de manera efectiva. Así mismo yo creo que esta implementación de esta tecnología en los puertos marítimos es, sin duda, un paso en la dirección correcta para garantizar el control y la reducción del narcotráfico, creo que estas herramientas pueden ofrecer un nivel adicional de seguridad, pero su éxito dependerá de la coordinación efectiva entre las agencias gubernamentales, la actualización constante de los sistemas y la adaptabilidad para abordar nuevas tácticas empleadas por organizaciones criminales.

Cuarto Encuestado: En mi opinión, la implementación de tecnología avanzada en los puertos marítimos del Ecuador presenta una oportunidad significativa para mejorar el control y la reducción del narcotráfico. La integración de sistemas de vigilancia, como cámaras de alta resolución, drones y sensores de detección, puede fortalecer considerablemente la capacidad de las autoridades para monitorear las operaciones portuarias y detectar actividades sospechosas. Además, el uso de herramientas de análisis de datos y algoritmos de inteligencia artificial puede ayudar a identificar patrones de comportamiento asociados con el tráfico de drogas, permitiendo una respuesta más rápida y efectiva por parte de las fuerzas de seguridad. Sin embargo, es importante reconocer que la tecnología por sí sola no es suficiente. Se requiere una coordinación estrecha entre las agencias gubernamentales, así como la colaboración con organismos internacionales y el sector privado, para implementar estrategias integrales que aborden las causas subyacentes del narcotráfico y fortalezcan la capacidad de aplicación de la ley en su territorio ecuatoriano.

Quinto Entrevistado: En mi opinión, la capacitación del personal portuario es una medida crucial en la prevención de la contaminación de contenedores con sustancias sujetas a fiscalización, más allá de la capacitación en procedimientos de seguridad, deberíamos considerar programas de desarrollo profesional que equipen al personal con habilidades especializadas para enfrentar las complejidades del narcotráfico.

Además, la implementación de tecnologías educativas y sistemas de alerta temprana podría ser beneficiosa para mantener al personal actualizado sobre las últimas amenazas y tácticas utilizadas por organizaciones delictivas.

La seguridad portuaria debe ser una prioridad, respaldada por una combinación de formación avanzada y tecnologías innovadoras.

Comentario del Autor: La cuestión sobre si la utilización de medios tecnológicos en los puertos marítimos del Ecuador garantizará el control y la disminución del narcotráfico es compleja y merece un análisis detallado.

En primer lugar, es importante reconocer que la tecnología puede ser una herramienta poderosa en la lucha contra el narcotráfico. Los avances en sistemas de vigilancia, como cámaras de alta resolución, radares avanzados y drones, pueden mejorar significativamente la capacidad de las autoridades para detectar actividades sospechosas en los puertos marítimos. Estos sistemas pueden proporcionar una vigilancia constante y detallada de las áreas portuarias, permitiendo una respuesta más rápida y efectiva ante cualquier intento de contrabando de drogas. Así mismo, Además, la tecnología de escaneo de contenedores y carga puede ser fundamental en la detección de drogas ocultas en envíos legítimos. Los escáneres de rayos X y los sistemas de inspección no intrusiva pueden identificar anomalías en los contenedores y alertar a las autoridades sobre posibles envíos de drogas. Esto puede ayudar a reducir el flujo de drogas a través de los puertos marítimos al aumentar la probabilidad de detección.

Sin embargo, es importante tener en cuenta que la tecnología por sí sola no puede garantizar el control total del narcotráfico. Por otro lado, la implementación efectiva de tecnología en los puertos marítimos requiere una coordinación estrecha entre las agencias

gubernamentales, así como inversiones significativas en capacitación y recursos humanos. Además, los delincuentes pueden adaptarse y encontrar formas de eludir las medidas de seguridad tecnológica, lo que subraya la importancia de mantenerse al día con los avances tecnológicos y adaptar constantemente las estrategias de seguridad.

Además, abordar el narcotráfico de manera integral también requiere medidas que vayan más allá de la tecnología. Esto incluye la cooperación internacional, el fortalecimiento de las instituciones encargadas de hacer cumplir la ley, la prevención del consumo de drogas y el abordaje de las causas subyacentes del narcotráfico, como la pobreza y la desigualdad.

En conclusión, si bien la utilización de medios tecnológicos en los puertos marítimos del Ecuador puede ser una herramienta valiosa en la lucha contra el narcotráfico, no puede garantizar por sí sola el control total y la disminución de esta actividad ilegal. Se necesita un enfoque integral y multifacético que combine tecnología, cooperación internacional, fortalecimiento institucional y medidas preventivas para abordar eficazmente el problema del narcotráfico.

A la tercera pregunta: ¿Considera usted, que facilita el narco tráfico en los puertos marítimos del Ecuador la falta de implementación de instrumentos tecnológicos destinados a la localización y detención a las sustancias sujetas a fiscalización?

Primer Entrevistado: Creo yo que la falta de implementación de instrumentos tecnológicos en los puertos marítimos del Ecuador para la localización y detención de sustancias sujetas a fiscalización es un problema grave que facilita el narcotráfico en la región. La tecnología moderna, como escáneres de contenedores y sistemas de detección avanzados, es fundamental para mejorar la seguridad y evitar que las organizaciones criminales aprovechen las vulnerabilidades del sistema. Sin estas herramientas, los esfuerzos para combatir el tráfico de drogas se ven obstaculizados, poniendo en peligro la seguridad nacional y contribuyendo al crecimiento del crimen organizado.

Segundo Entrevistado: Desde mi perspectiva la falta de inversión en tecnología para combatir el narcotráfico en los puertos marítimos del Ecuador tiene consecuencias

significativas en la lucha contra este flagelo. La ausencia de herramientas avanzadas de detección hace que sea más fácil para los traficantes de drogas ocultar sus actividades ilícitas y transportar sustancias prohibidas a través de las fronteras. Esta situación no solo pone en riesgo la seguridad de la población, sino que también afecta la reputación internacional del país y dificulta la cooperación con otras naciones en la lucha contra el crimen organizado transnacional.

Tercer Entrevistado: creo yo que la falta de implementación de instrumentos tecnológicos en los puertos marítimos del Ecuador representa una brecha significativa en los esfuerzos para combatir el narcotráfico. La inversión en tecnología de punta, como sistemas de escaneo y detección de última generación, es esencial para fortalecer las capacidades de las autoridades y cerrar los puntos de entrada utilizados por los traficantes de drogas. Sin una respuesta adecuada en términos de tecnología, el país está en desventaja en la lucha contra el crimen organizado, lo que puede tener repercusiones graves en la seguridad pública y la estabilidad socioeconómica.

Cuarto Entrevistado: Desde mi perspectiva, creo yo que la falta de instrumentos tecnológicos puede ser un factor favorable, pero creo que también se debe considerar la necesidad de fortalecer la capacidad de investigación y coordinación entre agencias gubernamentales para abordar de manera efectiva el narcotráfico en los puertos. Así también, la tecnología juega un papel crucial en la detección temprana y la interceptación de drogas ilegales, pero la falta de recursos y la falta de voluntad política para invertir en soluciones tecnológicas adecuadas han dejado al país vulnerable frente a las redes de narcotráfico. Es fundamental que las autoridades reconozcan la importancia de la tecnología en la lucha contra el crimen organizado y tomen medidas urgentes para cerrar esta brecha de seguridad.

Quinto entrevistado: Desde mi perspectiva esta estrategia debería complementarse con inversiones en formación y desarrollo para el personal, así como con medidas de seguridad física en los puertos. Por otro lado, también la ausencia de estos instrumentos tecnológicos en los puertos marítimos del Ecuador para la detección y localización de sustancias ilícitas es un problema que no se puede subestimar en la lucha contra el

narcotráfico. La falta de escáneres de contenedores y sistemas de vigilancia avanzados permite que los traficantes operen con relativa impunidad, socavando los esfuerzos de las autoridades por mantener la seguridad y el orden en las fronteras. Es crucial que el gobierno priorice la inversión en tecnología de seguridad para cerrar esta brecha y proteger a la población de los peligros asociados con el tráfico de drogas.

Comentario del autor: Con la falta de medios tecnológicos para detectar y arrestar estas sustancias sujetas a fiscalización en los puertos marítimos de Ecuador es un desafío ante estas organizaciones criminales. La tecnología desempeña un papel vital en la detección temprana y las contramedidas eficaces contra las drogas ilegales, y su ausencia deja una brecha importante en la seguridad fronteriza. Esta situación permite a los contrabandistas operar con mayor facilidad y éxito, pero también debilita la capacidad de las autoridades para prevenir y combatir eficazmente el tráfico de drogas haciendo que formen parte de ello.

Por otro lado, sin una infraestructura técnica adecuada, como escáneres de contenedores y sistemas de vigilancia avanzados, los puertos marítimos se vuelven vulnerables a las tácticas cada vez más sofisticadas de los narcotraficantes. Estos delincuentes aprovechan las debilidades de los controles de seguridad para ocultar drogas en envíos legítimos o introducir las de contrabando en barcos en medio de cada contenedor que sale y entra al país ecuatoriano. Además, la falta de tecnología adecuada dificulta la detección de rutas y métodos de contrabando, lo que limita la capacidad de las autoridades para desarticular redes criminales y desbaratar el tráfico de drogas a gran escala.

Tal situación no sólo afecta la seguridad del país, sino que también afecta la estabilidad socioeconómica del país. El tráfico de drogas no sólo alimenta la violencia y la corrupción, sino que también socava la confianza en las instituciones públicas y socava la inversión y el desarrollo económico. La falta de inversión de Ecuador en tecnología de seguridad portuaria también podría dañar la imagen internacional del país y obstaculizar la cooperación con otros países en la lucha contra el crimen organizado internacional.

En otras palabras, me da atener de que la falta de medios técnicos de control en los puertos marítimos ecuatorianos facilita el tráfico de drogas, dejando las fronteras del país

vulnerables y socavando los esfuerzos para prevenir y combatir esta grave amenaza. Es imperativo que las autoridades reconozcan la importancia de la tecnología en la lucha contra el narcotráfico y tomen medidas urgentes para cerrar esta brecha de seguridad, fortaleciendo la capacidad del país para proteger a su población y proteger su integridad territorial y bienestar socioeconómico.

A la cuarta pregunta: ¿Está de acuerdo que, para disminuir el narco tráfico del Ecuador, se debe de adoptar decisiones efectivas mediante políticas públicas entre otras?

Primer entrevistado: Estoy totalmente de acuerdo en que se necesitan decisiones efectivas a través de políticas públicas fuertes para reducir el narcotráfico en Ecuador. El narcotráfico no sólo amenaza la seguridad nacional y la estabilidad socioeconómica del país, sino que también tiene consecuencias internacionales que afectan la imagen y las relaciones exteriores del Ecuador. Una política nacional eficaz debe abordar la lucha contra el tráfico de drogas, así como sus causas, como la pobreza, la falta de oportunidades económicas y la corrupción. Además, es necesario promover de manera integral y coordinada la cooperación internacional y regional para combatir el narcotráfico.

Segundo entrevistado: Según mi criterio esta lucha contra el narcotráfico en Ecuador requiere un enfoque multidimensional que incluya políticas públicas efectivas. Esto incluye no sólo medidas represivas como el fortalecimiento de los organismos encargados de hacer cumplir la ley y de seguridad, sino también estrategias preventivas y de rehabilitación para abordar las causas profundas del problema. La política nacional debe centrarse en reducir la oferta y la demanda de drogas ilegales y promover el desarrollo económico, social y educativo de las comunidades afectadas. Además, para responder eficazmente a este desafío, es crucial mejorar la coordinación entre varias agencias gubernamentales y fortalecer la cooperación con la comunidad internacional.

Tercer entrevistado: Estoy de acuerdo en que se deben adoptar decisiones efectivas mediante políticas públicas, pero también creo que la participación activa de la

comunidad y la educación sobre los riesgos del narcotráfico son componentes cruciales para combatir este problema de manera integral, pero creo que la implementación de tecnologías debe ser cuidadosamente evaluada y complementada con medidas adicionales para garantizar su eficacia.

Cuarto entrevistado: A mi parecer si estoy completamente de acuerdo en que se deben adoptar decisiones efectivas mediante políticas públicas para reducir el narcotráfico en Ecuador, sin embargo, es esencial que estas políticas sean diseñadas con un enfoque integral que abarque la implementación de tecnologías avanzadas, la capacitación del personal, la mejora de la inteligencia y la colaboración internacional. La complejidad del narcotráfico exige respuestas multifacéticas que aborden tanto las causas como las consecuencias.

Quinto entrevistado: Estoy totalmente de acuerdo en que adoptar decisiones efectivas mediante políticas públicas es esencial para reducir el narcotráfico. La implementación de tecnologías avanzadas debe ser parte de una estrategia más amplia que incluya la revisión y mejora constante de las políticas existentes, la colaboración interinstitucional y la adaptación a las dinámicas cambiantes del narcotráfico. Además, es crucial involucrar a la sociedad civil y fomentar la participación ciudadana para garantizar el éxito a largo plazo de estas políticas. Esto implica no solo medidas de aplicación de la ley y seguridad, sino también iniciativas de prevención, tratamiento y rehabilitación para abordar las causas profundas del problema. Además, es crucial promover la cooperación internacional y la coordinación entre las diferentes agencias gubernamentales, así como involucrar a la sociedad civil y al sector privado en la lucha contra el narcotráfico. En última instancia, se necesita un enfoque holístico que aborde todas las dimensiones del problema para lograr resultados efectivos y duraderos.

Comentario del Autor: Creo plenamente que se necesitan decisiones efectivas a través de políticas públicas para reducir el narcotráfico en el Ecuador. Sin embargo, más allá del mero consenso, es importante comprender la complejidad del problema y la necesidad de un enfoque integral y coordinado para abordarlo de manera efectiva. El tráfico de drogas

no es sólo un problema de seguridad, sino también un problema socioeconómico y de salud pública que requiere soluciones multifacéticas.

La política nacional debe abordar la lucha contra el narcotráfico, así como sus causas, como la pobreza, la falta de oportunidades económicas y la desigualdad social. Para combatir eficazmente el tráfico de drogas, es importante adoptar estrategias preventivas que se centren en educar a la población sobre los riesgos del consumo de drogas y promover estilos de vida saludables. Además, se deben implementar políticas de tratamiento y rehabilitación que apoyen a los drogadictos y les ayuden a reintegrarse a la sociedad.

En el ámbito policial, es necesario fortalecer la capacidad de las fuerzas de seguridad y mejorar la coordinación entre diversos organismos para luchar más eficazmente contra las redes de narcotráfico. Esto podría incluir inversiones en tecnología de seguridad, fortalecimiento de la inteligencia policial y aduanera y cooperación internacional para combatir el tráfico de drogas en todas las etapas, desde la producción hasta la distribución. Además, las políticas nacionales deben abordar la corrupción y la impunidad que a menudo se asocian con el tráfico de drogas, fortalecer las instituciones legales y promover la transparencia y la rendición de cuentas en todos los niveles de gobierno.

En conclusión, creo firmemente que la toma de decisiones efectiva a través de políticas públicas es necesaria para reducir el tráfico de drogas en Ecuador. Sin embargo, estas políticas deben ser integrales, basadas en evidencia y coordinadas, abordando tanto las causas profundas del problema como sus manifestaciones más visibles. Sólo con un enfoque integral y colaborativo podemos esperar lograr avances significativos en la lucha contra el narcotráfico y sus efectos devastadores en la sociedad ecuatoriana.

A la quinta pregunta: ¿Está de acuerdo que se capacite al personal que elabora en los puertos marítimos del Ecuador, para evitar la contaminación de contenedores con sustancias sujetas a fiscalización por parte de las organizaciones delictivas?

Primer entrevistador: Es crucial que se capacite al personal que trabaja en los puertos marítimos del Ecuador para prevenir la contaminación de contenedores con sustancias

sujetas a fiscalización por parte de organizaciones delictivas. Esta capacitación no solo debe incluir la identificación de posibles signos de manipulación de contenedores, sino también procedimientos adecuados de inspección y reporte de actividades sospechosas. Al fortalecer las habilidades y conocimientos del personal portuario, se puede mejorar significativamente la capacidad para detectar y prevenir el contrabando de drogas y otras mercancías ilícitas, contribuyendo así a la seguridad nacional y la integridad de los puertos.

Segundo entrevistado: Estoy completamente de acuerdo en que se debe capacitar al personal que trabaja en los puertos marítimos del Ecuador para evitar la contaminación de contenedores con sustancias sujetas a fiscalización por parte de organizaciones delictivas. La capacitación adecuada es fundamental para sensibilizar al personal sobre los riesgos asociados con el narcotráfico y otras actividades ilegales en los puertos. Además, brinda a los trabajadores las herramientas necesarias para identificar y reportar actividades sospechosas, lo que contribuye a fortalecer la seguridad y la eficacia de los controles aduaneros. Esta inversión en capacitación no solo protege la integridad de los puertos, sino que también ayuda a prevenir el ingreso de drogas y otros productos ilícitos al país.

Tercer entrevistado: La capacitación del personal que trabaja en los puertos marítimos de Ecuador es una medida positiva y necesaria para prevenir la contaminación de contenedores con sustancias sujetas a fiscalización, sin embargo, esta capacitación debe ir más allá de la simple concienciación y centrarse en habilidades específicas relacionadas con la seguridad portuaria y la detección de actividades ilícitas. Además, deberíamos considerar la implementación de sistemas de monitoreo continuo y auditorías periódicas para garantizar un cumplimiento efectivo de los protocolos de seguridad. La inversión en la formación y en tecnologías avanzadas será clave para mantener la integridad de las operaciones portuarias y prevenir el uso indebido de los recursos.

Cuarto entrevistado: Estoy de acuerdo en que la capacitación de los trabajadores que trabajan en los puertos marítimos del Ecuador es necesaria para evitar la contaminación de contenedores con sustancias controladas por organizaciones criminales. Esta

capacitación incluye no sólo la enseñanza de controles y técnicas de detección, sino también la concientización sobre los riesgos asociados al tráfico de drogas y otras formas de contrabando. Además, es importante establecer protocolos claros de notificación y cooperación con las autoridades pertinentes para garantizar una respuesta eficaz a situaciones sospechosas. Al invertir en la capacitación de los trabajadores portuarios, se fortalecerá la seguridad del puerto y se reducirá la entrada de drogas y otras mercancías ilegales al país.

Quinto entrevistado: Estoy de acuerdo que haiga siempre a capacitación del personal portuario ya que es una medida crucial en la prevención de la contaminación de contenedores con sustancias sujetas a fiscalización, más allá de la capacitación en procedimientos de seguridad, deberíamos considerar programas de desarrollo profesional que equipen al personal con habilidades especializadas para enfrentar las complejidades del narcotráfico.

Además, la implementación de tecnologías educativas y sistemas de alerta temprana podría ser beneficiosa para mantener al personal actualizado sobre las últimas amenazas y tácticas utilizadas por organizaciones delictivas.

La seguridad portuaria debe ser una prioridad, respaldada por una combinación de formación avanzada y tecnologías innovadoras.

Comentario del autor: Sí, estoy completamente de acuerdo en que se debe capacitar al personal que trabaja en los puertos marítimos del Ecuador para prevenir la contaminación de contenedores con sustancias sujetas a fiscalización por parte de organizaciones delictivas. Esta capacitación es fundamental para fortalecer la seguridad y la integridad de los puertos, así como para combatir el narcotráfico y otras formas de contrabando que representan una amenaza para la sociedad ecuatoriana.

La capacitación del personal portuario debe ser integral y enfocada en proporcionar conocimientos específicos sobre cómo identificar posibles casos de contaminación de contenedores con sustancias ilícitas. Esto implica la enseñanza de técnicas de inspección avanzadas, la comprensión de los métodos de ocultamiento utilizados por las

organizaciones criminales y la conciencia sobre los riesgos asociados con el tráfico de drogas y otros productos ilegales.

Además, la capacitación debe incluir la sensibilización sobre la importancia de reportar cualquier actividad sospechosa a las autoridades pertinentes y de seguir los protocolos establecidos para manejar situaciones de emergencia. Es crucial que el personal portuario esté bien preparado y sea consciente de su papel en la prevención y la lucha contra el crimen organizado en los puertos marítimos.

Al invertir en la capacitación del personal portuario, se fortalece la capacidad de los puertos para evitar la entrada de drogas y otras mercancías ilícitas al país, lo que contribuye a proteger la seguridad y el bienestar de la población ecuatoriana. Además, una fuerza laboral capacitada y consciente puede actuar como una línea de defensa efectiva contra las actividades delictivas en los puertos, ayudando así a mantener la integridad y la reputación de las instalaciones portuarias de Ecuador a nivel nacional e internacional.

En resumen, la capacitación del personal que trabaja en los puertos marítimos del Ecuador es esencial para prevenir la contaminación de contenedores con sustancias sujetas a fiscalización por parte de organizaciones delictivas. Esta capacitación no solo fortalece la seguridad de los puertos, sino que también contribuye a la lucha contra el narcotráfico y otras formas de crimen organizado, protegiendo así los intereses y la seguridad del país.

6.3 Estudio de casos.

En el presente análisis de casos, se lleva a cabo el análisis del problema jurídico objeto de investigación del presente Trabajo de Integración Curricular.

Caso Nro.1

Fuente: El telégrafo – El decanato digital.

Noticia: Narcos usaron una hacienda en Vinces para ocultar armas y cerca de 22 toneladas de drogas.

Página: <https://www.eltelegrafo.com.ec/noticias/actualidad/44/narcos-hacienda-vinces-ocultar-armas-cargamentos-de-drogas>

22 de enero de 2024 - 10:55 - Redacción Web.

La hacienda estaba oculta en medio de una plantación de banano. La extensa vegetación se convirtió en un camuflaje ideal para montar un verdadero centro de operaciones de una potente organización narco delictiva.

En las últimas horas, militares y policías informaron el decomiso de cerca de 22 toneladas de droga en una hacienda cercana a Vinces, en Los Ríos.

Los militares han detallado que en ese lugar se ocultaban 17 armas, 5.396 municiones de diferente calibre, 14 alimentadoras de fusil, seis alimentadoras de pistola, equipos de comunicación, entre otros.

De hecho, se encontró una bodega debajo de la tierra al estilo de caleta. Allí se encontraron 733 sacos de yute con paquetes tipo ladrillos de droga.

Los informes policiales señalan que se trata de un gran cargamento de cocaína. Es el mayor decomiso que se ha hecho de droga en Ecuador durante los últimos años.

Anteriormente, en Guayaquil se logró decomisar 10 toneladas de droga. Esa operación ocurrió en 2022. En esa ocasión, los policías encontraron la droga y un gran arsenal de armas y municiones.

Y en esta nueva incautación, los resultados no fueron distintos. Los militares informaron que se encontraron al menos 12 fusiles de alto calibre y sacos de yute con decenas de balas y municiones para las armas.

La Policía indaga los movimientos de la banda narco delictiva que estaba detrás de estos hechos. La Fiscalía también abrió una investigación.

Se presume que este narcótico podría haber sido transportado a los mercados de Asia, Europa, Norteamérica y Centroamérica, empleando avionetas de bajo performance.

” Esta operación representa un fuerte debilitamiento a la capacidad operativa, logística y financiera del narcotráfico a nivel mundial, generando una pérdida de USD 50.000 por kilo y aproximadamente más de USD 1.000 millones en el mercado internacional”, señaló la Fuerza Terrestre.

Para ejecutar esta operación, inteligencia militar ejecutó por más de seis meses estrategias de observación y vigilancia.

Proceso penal

Por este caso, Fiscalía procesó a una persona por presunto tráfico de drogas y armas, este 22 de enero de 2024.

Además, un juez de Vinces le dictó prisión preventiva para el sospechoso.

Según el Código Integral Penal, el tráfico de drogas se sanciona con cárcel de hasta 13 años y el tráfico de armas con prisión de hasta siete años.

Comentario del autor:

Esta noticia se refleja las complejidades y desafíos que enfrentan cada día en el territorio ecuatoriano, este decomiso de cerca de 22 toneladas de droga en una hacienda cercana a Vinces, en Los Ríos, es un claro ejemplo de la persistencia y el compromiso de las autoridades ecuatorianas en la lucha contra el narcotráfico. La manera en que esta organización criminal había establecido un verdadero centro de operaciones en medio de una plantación de banano, utilizando la extensa vegetación como camuflaje, muestra la complejidad de los desafíos que enfrentan las fuerzas del orden en su labor diaria.

El decomiso de un cargamento de esta magnitud, que se describe como el mayor realizado en Ecuador en los últimos años, es un golpe significativo contra el narcotráfico a nivel nacional e internacional. La cantidad de armas, municiones y equipos de comunicación encontrados en el lugar evidencia la seriedad y la capacidad operativa de esta organización criminal, así como la importancia de dismantelar estas estructuras para garantizar la seguridad y el bienestar de la sociedad.

Es alentador ver cómo las fuerzas militares y policiales han logrado coordinar sus esfuerzos para llevar a cabo una operación de esta envergadura. La colaboración entre estas instituciones, junto con la labor de inteligencia militar durante más de seis meses, demuestra el compromiso y la determinación del gobierno ecuatoriano en su lucha contra el narcotráfico.

Además, el hecho de que se esté investigando la posible conexión de esta organización criminal con mercados internacionales en Asia, Europa, Norteamérica y Centroamérica subraya la importancia de abordar el narcotráfico como un problema global que requiere una respuesta coordinada a nivel internacional.

En resumen, este decomiso representa un paso significativo en la lucha contra el narcotráfico en Ecuador y a nivel mundial. Sin embargo, también destaca la necesidad continua de fortalecer las estrategias de seguridad y cooperación internacional para enfrentar este desafío de manera efectiva y sostenible en el tiempo como también poder tener la ayuda de implementar estos instrumentos tecnológicos en los puertos marítimos ecuatorianos ya que por esas vías son las más extensibles para el paso de estas sustancias sujetas a fiscalización.

Caso Nro.2

Fuente: Primicias – El periodismo Comprometido

Noticia: Decomisan más de 600 kilos de cocaína en puerto de Guayaquil.

Página: <https://www.primicias.ec/noticias/sucesos/decomiso-droga-cocaina-puerto-guayaquil/>

La droga estaba oculta en sacos de yute que supuestamente contenían fertilizante orgánico y tenía como destino Bélgica, informó la Policía Nacional.

La droga se pretendía enviar a Bélgica bajo la etiqueta de fertilizante orgánico. La Policía Nacional informó de la Operación Mineral 1, en uno de los puertos marítimos de Guayaquil, en la que se lograron incautar 672 kilos de cocaína camuflados en 27 sacos de yute. El general Willian Villarroel, director Nacional de Investigación Antidrogas,

ofreció detalles del operativo en rueda de prensa, este sábado 4 de noviembre del 2023. La intervención inició con un trabajo de perfilación de riesgo de la Unidad de Información de Puertos y Aeropuertos (UIPA). Luego, la unidad canina confirmó la presencia de la droga al dar alerta positiva en uno de los sacos, explicó el oficial.

Ecuador al borde de un nuevo récord de incautación de drogas.

Al revisar el contenido, se halló la presencia de cocaína equivalente a 6,7 millones de dosis. Hasta el momento, no se reportan detenidos por este caso y se desarrolla una investigación para dar con los responsables del ilícito, indicó Villarroel. Según la Policía, el valor de la droga en el mercado ecuatoriano es de USD 1,2 millones de dólares, mientras que en el mercado estadounidense asciende a USD 18,8 millones y en el europeo, a USD 37,6 millones. En lo que va del año, ya la Policía Nacional informó del decomiso de 182 toneladas con 371 kilos de droga, además reporta 9.800 detenidos por tráfico interno e internacional de drogas.

Comentario del Autor.

En la presente noticia refleja el reciente hallazgo de 672 kilogramos de cocaína camuflados en sacos de yute que pretendían ser etiquetados como fertilizante orgánico y enviados a Bélgica es una clara indicación del ingenio y la sofisticación utilizados por las organizaciones dedicadas al tráfico de drogas. Este caso, parte de la Operación Mineral 1 llevada a cabo en uno de los puertos marítimos de Guayaquil, resalta la importancia de la vigilancia constante y la cooperación entre las autoridades para combatir el tráfico de drogas.

La descripción detallada del operativo revela la meticulosa planificación y ejecución por parte de las fuerzas del orden. Desde el trabajo de perfilación de riesgo realizado por la Unidad de Información de Puertos y Aeropuertos (UIPA) hasta la confirmación de la presencia de droga por parte de la unidad canina, cada paso demuestra el compromiso y la habilidad de las autoridades para detectar y detener el flujo de drogas ilícitas.

Es preocupante observar cómo estas organizaciones criminales utilizan métodos cada vez más sofisticados para ocultar y transportar drogas, lo que subraya la necesidad de una

respuesta coordinada y multifacética para abordar este problema. La investigación en curso para identificar a los responsables del ilícito es crucial para dismantelar estas redes y llevar a los culpables ante la justicia.

Además, los números proporcionados por la Policía Nacional sobre el valor de la droga en diferentes mercados subrayan la escala global del problema del tráfico de drogas y la necesidad de una respuesta internacional coordinada. El hecho de que Ecuador esté al borde de alcanzar un nuevo récord de incautaciones de drogas este año es un recordatorio de la magnitud del desafío al que se enfrentan las autoridades.

En resumen, este reciente decomiso de drogas es un testimonio del arduo trabajo y la dedicación de las fuerzas del orden en la lucha contra el tráfico de drogas. Sin embargo, también destaca la necesidad de una respuesta integral que aborde tanto las causas subyacentes del problema como sus manifestaciones más evidentes en el terreno.

Por otra parte, este reciente hallazgo de 672 kilogramos de cocaína camuflados en sacos de yute, a través de la implementación de la Operación Mineral 1 en uno de los puertos marítimos de Guayaquil, resalta la importancia de integrar instrumentos tecnológicos avanzados para mejorar la detección de sustancias sujetas a fiscalización. Esta incautación es un claro ejemplo de cómo la tecnología puede potenciar los esfuerzos de las fuerzas del orden en la lucha contra el tráfico de drogas, así mismo, la integración de escáneres de alta resolución, sistemas de detección de olores y análisis químicos automatizados podría haber fortalecido aún más la capacidad de las autoridades para identificar cargamentos ilícitos y prevenir su envío. Estas tecnologías avanzadas permiten una detección más rápida y precisa, minimizando así la posibilidad de que las drogas sean enviadas con éxito a su destino final.

Caso Nro.3

Fuente: El nuevo Ecuador.

Noticia: 184 kilos de droga fueron hallados dentro de dos contenedores, en puerto de Guayaquil.

Pagina: <https://www.ministeriodegobierno.gob.ec/184-kilos-de-droga-fueron-hallados-dentro-de-dos-contenedores-en-puerto-de-guayaquil/>

Dos nuevos golpes al narcotráfico se registraron este domingo en Guayaquil, la habilidad del personal de la Unidad de Antinarcóticos de la Policía Nacional logró detectar la existencia de droga en el doble fondo de un contenedor y en los paneles del refrigerador de otro en el Puerto Marítimo de Guayaquil.

El primer caso se dio en el área de BANANAPUERTO durante una revisión de rutina, los policías especializados se percataron de rasgos de alteración en el piso del contenedor con código MSCU7453216 perteneciente a la empresa DISCOVERBAN S.A.

Para confirmar la irregularidad los gendarmes hicieron uso de canes adiestrados descubriéndose en el doble fondo del contenedor 125 paquetes en forma de ladrillo con una sustancia blanquecina. Tras las pruebas químicas las autoridades ratificaron que se tratada de 145.470 gramos de clorhidrato de cocaína.

Según las primeras investigaciones los representantes de la compañía habrían declarado que transportaban cajas de banana y que la mercadería tenía como destino Albania, país ubicado al sureste de Europa.

De igual manera horas más tarde, en el área de CONTECON del Puerto Marítimo en una inspección de preembarque, funcionarios de antinarcóticos descubrieron anomalías en los paneles del sistema de refrigeración del contenedor con código CRSU 6133054, registrado a nombre de la empresa ISBELNI S.A.

Con la asistencia de perros policías se detectaron 35 paquetes rectangulares de sustancia blanquecina que dieron como positivo para cocaína, la sustancia que pesa 39.285 gramos tenía como destino final el puerto de la República de Chipre, perteneciente a la Unión Europea.

Ambos casos se encuentran en indagación previa, el primero a cargo del fiscal Leonidas Lema Muñoz, mientras que el segundo está a órdenes de la Fiscal Yanina Villagómez, al momento se busca a los propietarios de la droga ya que la incautación no dejó aprehendidos.

Algunos bloques del estupefaciente encontrado en el sector de BANANAPUERTO y de CONTECON tenían plasmados varios diseños, un logo en forma de flor coincidía en ambos casos.

Por su parte, el teniente coronel Wladimir León, Jefe de la Unidad Antinarcóticos del Guayas, manifestó que estos no son los primeros casos en donde se localiza cocaína dentro del almacén de los contenedores. Recordó que hace una semana en una mecánica ubicada en las calles Gonzalo Montesdeoca y Av. 29 se encontró una estructura con su cabezal también con doble fondo.

En lo que va del año, la Policía de Antinarcóticos del Guayas ha podido incautar 27 toneladas y media de droga, el 80% de la misma ha sido descubierta en los Puertos y Aeropuertos de Guayaquil.

Comentario del Autor.

El reciente descubrimiento de droga oculta en contenedores en el Puerto Marítimo de Guayaquil es un indicador contundente de la persistencia y la innovación de las organizaciones dedicadas al narcotráfico. Estos dos casos, que se suman a una serie de incautaciones realizadas por la Unidad de Antinarcóticos de la Policía Nacional, muestran cómo estas organizaciones están utilizando métodos cada vez más sofisticados para eludir la detección y el control de las autoridades.

En el primer caso, la detección de droga en el doble fondo de un contenedor perteneciente a una empresa dedicada al transporte de bananas, es especialmente preocupante. El hecho de que los traficantes intentaran ocultar la droga entre cargamentos legítimos resalta la necesidad de una vigilancia constante y rigurosa en los puertos marítimos, donde el tráfico de mercancías es intenso y diverso.

En el segundo caso, la droga fue encontrada oculta en los paneles del sistema de refrigeración de otro contenedor, destinado al puerto de Chipre en la Unión Europea. Esta táctica demuestra la ingeniosidad y la determinación de las organizaciones criminales para encontrar nuevas formas de transportar drogas a través de las fronteras internacionales.

La colaboración entre las autoridades portuarias y la Unidad de Antinarcóticos, así como el uso de perros policías entrenados en la detección de drogas, son elementos clave en el éxito de estas operaciones. Sin embargo, es evidente que se necesita una mayor inversión en tecnología y recursos para fortalecer aún más la capacidad de detección y prevención en los puertos marítimos.

Es alentador ver que la Policía de Antinarcóticos del Guayas está logrando resultados significativos en su lucha contra el narcotráfico, con la incautación de más de 27 toneladas de droga en lo que va del año. Sin embargo, este éxito también subraya la magnitud del desafío al que se enfrentan las autoridades y la necesidad de una respuesta integral que aborde tanto las causas subyacentes del narcotráfico como sus manifestaciones más evidentes en el terreno.

En resumen, estos dos nuevos golpes al narcotráfico en Guayaquil son un recordatorio de la importancia de mantener una vigilancia constante y fortalecer las capacidades de detección y prevención en los puertos marítimos. La lucha contra el narcotráfico es un desafío complejo que requiere una respuesta coordinada y multifacética por parte de las autoridades y la sociedad en su conjunto. Así mismo, podemos decir que el uso de instrumentos tecnológicos para la detección de sustancias sujetas a fiscalización es fundamental para mejorar la eficacia de las operaciones de seguridad en los puertos marítimos y prevenir el tráfico ilícito de drogas. La inversión en tecnología avanzada y la capacitación del personal son elementos clave para fortalecer la capacidad de las autoridades en esta lucha continua contra el narcotráfico.

7. Discusión.

7.1 Verificación de los objetivos.

En este contexto, se procederá a examinar y resumir los objetivos planteados en este proyecto de integración curricular, ya aprobado legalmente; y cuenta con un objetivo general, tres específicos y una hipótesis los cuales serán analizados a continuación.

7.1.1 Verificación del Objetivo General.

El Objetivo General legalmente aprobado es el siguiente:

El objetivo general planteado en el presente proyecto compete a “Realizar un estudio jurídico y doctrinario sobre la necesidad de implementar instrumentos tecnológicos en los puertos marítimos del Ecuador, para poder localizar y detectar las sustancias sujetas a fiscalización.”

Este objetivo se cumple en el presente proyecto con su respectivo desarrollo en el Marco Teórico en dónde se analizan temáticas fundamentales logrando de manera substancial y eficiente a través de la explicación sobre cómo se podría evitar o controlar el tráfico de sustancias sujetas a fiscalización con la implementación de instrumentos tecnológicos en los puertos marítimos del Ecuador, del objetivo de dar cumplimiento a los objetivos del derecho penal.

En el marco teórico específico términos importantes para comprender el contexto del objetivo de este proyecto, un ejemplo la explicación de los puertos marítimos del Ecuador como parte de los sectores estratégicos del Estado por sus condiciones de infraestructura, ubicación geopolítica y facilidades de conectividad, elementos que los hacen atractivos para los inversionistas nacionales e internacionales especializados en los negocios marítimos, situación que los transforma en aliados valiosos para el comercio internacional.

Por otro lado, se analizan temáticas fundamentales como: modernización y fortalecimiento de los controles aduaneros en los puertos marítimos del Ecuador a través de la implementación de instrumentos tecnológicos. Esto implica explorar desde una perspectiva jurídica y doctrinaria la necesidad, viabilidad y consecuencias de adoptar tecnologías avanzadas para mejorar la capacidad de localizar y detectar sustancias sujetas a fiscalización, tales como drogas, armas u otros productos ilícitos.

Algunos puntos clave que podrían abordarse dentro de esta temática incluyen:

Marco Legal y Normativo: Analizar la legislación nacional e internacional relacionada con el control aduanero y la seguridad portuaria, así como las disposiciones específicas sobre la implementación de tecnología en este contexto.

Necesidad y Justificación: Explorar los motivos que respaldan la adopción de instrumentos tecnológicos en los puertos marítimos del Ecuador, como la creciente sofisticación de los métodos de contrabando y la necesidad de fortalecer la seguridad y eficacia de los controles aduaneros.

Beneficios y Desafíos: Entre algunos beneficios que conllevaría la implementación de nuevas tecnologías en los puertos son la mejora en la detección de sustancias ilícitas y la reducción de tiempos de inspección; por otro lado por los desafíos existirían desafíos técnicos, operativos y legales que podrían surgir a lo largo de la implementación de este proyecto, entre algunos aspectos jurídicos desafiantes podemos considerar aspectos jurídicos relacionados con la privacidad, la protección de datos y los derechos humanos en el contexto de la implementación de tecnología de vigilancia y detección en entornos portuarios.

Viabilidad y Factibilidad: Se analizó la viabilidad técnica, económica y logística de implementar instrumentos tecnológicos en los puertos marítimos del Ecuador, teniendo en cuenta factores como el presupuesto disponible, la capacitación del personal y la infraestructura existente.

Así mismo en la temática fundamental de este objetivo general se centra en la necesidad de evaluar desde una perspectiva jurídica y doctrinaria la conveniencia y viabilidad de implementar instrumentos tecnológicos en los puertos marítimos del Ecuador, con el fin de fortalecer los controles aduaneros y mejorar la detección de sustancias sujetas a fiscalización.

En el ámbito de la Legislación Comparada o también conocido como Derecho Comparado se encarga de analizar cómo otros países han abordado la implementación de instrumentos tecnológicos en los puertos marítimos para la detección de sustancias sujetas a fiscalización. Mi opinión sobre este análisis se basa en la importancia de aprender de

las experiencias de otros países para informar la toma de decisiones en el contexto ecuatoriano.

Al comparar la legislación de otros países, es posible identificar enfoques exitosos, así como desafíos y lecciones aprendidas que podrían ser aplicables en Ecuador. Por ejemplo, algunos países pueden tener regulaciones más flexibles que permiten una rápida adopción de tecnología, mientras que otros pueden tener normativas más estrictas en cuanto a la protección de datos y derechos individuales que podrían ofrecer pautas valiosas para abordar preocupaciones similares en Ecuador.

En resumen, mi opinión sobre la legislación comparada en este contexto es que constituye una herramienta invaluable para enriquecer el proceso de toma de decisiones en Ecuador, al proporcionar perspectivas y ejemplos concretos de cómo otros países han abordado los desafíos y oportunidades relacionados con la implementación de tecnología en los puertos marítimos para la detección de sustancias sujetas a fiscalización.

De igual manera, este objetivo se cumple gracias a la primera pregunta de la entrevista realizada a profesionales del derecho, la cual nos pregunta ¿Considera usted que, con la implementación de los medios tecnológicos en los puertos marítimos del Ecuador, se puede evitar el embarque de sustancias sujetas a fiscalización?, en donde las respuestas de los abogados hacen referencia a que estos nuevos mecanismos tecnológicos son una necesidad para la problemática actual del tráfico de sustancias, a la vez que la mayoría apoya esta propuesta con el fin de erradicar este problema.

Todos los aspectos anteriores fueron elementales para dar cumplimiento al Objetivo General expuesto de este Proyecto.

7.1.2 Verificación de los Objetivos Específicos

Se establecieron tres objetivos específicos en este proyecto, los cuales pueden ser verificados de la siguiente manera:

El Primer objetivo específico expuesto es:

“Demostrar que con la implementación de medios tecnológicos se pueda evitar el embarque de sustancias sujetas a fiscalización en los puertos marítimos del Ecuador.”

Este primer objetivo se ha logrado de manera substancial y eficiente a través de la explicación detallada en el marco teórico en donde se argumenta acerca de la implementación de instrumentos tecnológicos para la detección de las sustancias sujetas a fiscalización en los puertos marítimos del Ecuador dando cumplimiento a los objetivos del derecho penal y código integral penal.

La implementación de instrumentos tecnológicos para la detección de sustancias sujetas a fiscalización en los puertos marítimos del Ecuador es fundamental para fortalecer la seguridad y la eficacia de los controles aduaneros en el país, la introducción de tecnología avanzada, como escáneres de contenedores, sistemas de detección de drogas y sistemas de monitoreo y vigilancia, permite a las autoridades portuarias identificar de manera rápida y precisa posibles casos de contrabando y tráfico de drogas, mejorando así la capacidad de prevenir la entrada de productos ilícitos al país.

Por otro lado, la necesidad de modernizar y optimizar los procesos de inspección de carga en los puertos, la tecnología de detección de sustancias sujetas a fiscalización permite realizar inspecciones más exhaustivas y eficientes, reduciendo los tiempos de espera para los envíos legítimos y mejorando la fluidez del comercio internacional. Esto no solo beneficia a los operadores portuarios y comerciantes, sino que también fortalece la economía del país al facilitar el intercambio de bienes y aumentar la competitividad de los puertos ecuatorianos en el mercado global.

Además, la implementación de instrumentos tecnológicos de detección contribuye a fortalecer la seguridad nacional y proteger la salud pública de la población ecuatoriana. Al detectar y prevenir la entrada de drogas, armas y otros productos ilegales, se reduce el riesgo de actividades delictivas y se protege a la sociedad de los peligros asociados con el tráfico de sustancias ilícitas. Esto es especialmente relevante en un país como Ecuador, que enfrenta desafíos significativos en términos de seguridad y lucha contra el crimen organizado.

Por otro lado, es importante cumplir con normativas internacionales como derecho comparado: Estados Unidos, Colombia, Países Bajos, países en donde hay nuevas tecnologías dando como resultado una buena eficiencia para el control en los puertos marítimos en materia de seguridad portuaria y control de fronteras, la implementación de tecnología avanzada de detección ayuda a Ecuador a cumplir con sus obligaciones internacionales y a fortalecer su posición como socio comercial confiable en la comunidad internacional. Esto es fundamental para mantener relaciones comerciales sólidas y fomentar la cooperación con otros países en la lucha contra el crimen transnacional y el tráfico de drogas.

Además, se respalda la información en cuanto a las repercusiones y efectos negativos producto de la implementación de estos instrumentos tecnológicos destinados para la ubicación de sustancias sujetas a fiscalización en los puertos marítimos del Ecuador con la recopilación de datos a través de una entrevista a cinco profesionales del derecho y encuestas a 30 profesionales del derecho y demás abogados con experiencia legal. En la entrevista realizada: **En la primera pregunta ¿Considera usted que, con la implementación de los medios tecnológicos en los puertos marítimos del Ecuador, se puede evitar el embarque de sustancias sujetas a fiscalización?** se destacó que la mayoría de los profesionales del derecho estaban de acuerdo, en que si se pudiera evitar el embarque de sustancias sujetas a fiscalización en los puertos marítimos con la ayuda de estos instrumentos tecnológicos, todo para su buen desarrollo y buen funcionamiento integral, sin embargo no se sabe si se está dando un uso correcto porque como son instrumentos, a estos también se los puede manipular es por ello que se requiera de personal capacitados en este tipo de ámbitos.

Así también tenemos el estudio de caso donde se verifica que podría ayudar en mucho en la detección de sustancias sujetas a fiscalización en la entrada en los puertos marítimos del Ecuador, evitando centros logísticos implementados en el territorio ecuatoriano. El descubrimiento y decomiso de una gran cantidad de droga, armas y municiones en una hacienda camuflada entre plantaciones de banano en Ecuador ha destacado la sofisticación y la peligrosidad de las operaciones delictivas de una poderosa organización

narcotraficante. Este caso ha puesto de relieve la importancia de implementar tecnología avanzada en los puertos marítimos del país para controlar y reducir el tráfico de drogas.

El segundo Objetivo específico es el siguiente:

“Garantizar el control y disminución del narcotráfico mediante la utilización de medios tecnológicos en los puertos marítimos del Ecuador.”

En este segundo objetivo específico se verifica el cumplimiento del mismo principalmente en el Marco Teórico, en donde se abordaron temáticas importantes las cuales ayudan a la comprensión del contexto de la necesidad de implementar los instrumentos tecnológicos para el control y disminución del narco tráfico en los puertos del Ecuador.

Así mismo, se analizó que mediante la implementación de nuevos instrumentos tecnológicos se lograra un buen control y eficacia, cuando llegue cada embarcación a cada puerto del Ecuador. Este método es de gran ayuda ya que daría un gran cambio tanto al personal que trabaja en ese lugar y también para el estado ecuatoriano teniendo como resultado un buen control en los puertos marítimos del Ecuador.

Es por ello que esta temática es importante dentro de este objetivo, por lo que gracias a la aplicación de tecnología para mejorar la seguridad y el control en los puertos marítimos del Ecuador se podrá combatir el narcotráfico, Esto implica utilizar sistemas tecnológicos avanzados, como escáneres de contenedores y otras tecnologías que en otras legislaciones utilizan para la detección de estas sustancias sujetas a fiscalización a través de los puertos marítimos del país.

Además, se podría incluir medidas de coordinación entre diferentes organismos gubernamentales y colaboración internacional para fortalecer la lucha contra el narcotráfico en esta área específica.

Además de las temáticas en el marco teórico, la verificación del objetivo se confirma con el respaldo de las entrevistas y encuestas realizadas a los profesionales del Derecho en las encuestas y entrevistas realizadas en la en la **segunda pregunta de la encuesta :**
¿Considera usted que, con la utilización de los medios tecnológicos de los puertos

marítimos del Ecuador, se garantiza el control y disminución del narco tráfico?, y la segunda de la entrevista: ¿Estima usted que, con la utilización de los medios tecnológicos de los puertos marítimos del Ecuador, se garantiza el control y disminución del narco tráfico?

En donde los abogados hacen referencia mediante su respuesta a ambas preguntas ha que una vez colocados estos instrumentos tecnológicos se controlara y se garantizara en gran medida la disminución del ingreso de estas sustancias sujetas a fiscalización.

A la vez que, gracias al derecho comparado, se puede observar como en algunos países mediante el uso de medios tecnológicos antes nombrados se ha logrado el control y disminución del ingreso de estas sustancias, tal es el caso como pises como: Unión Europea, Estados Unidos, Singapur, Hong Kong, Australia, Canadá, Países Bajos, Colombia; los cuales muestran resultados positivos luego de aplicar estos instrumentos tecnológicos destinados a la detección en sus puertos marítimos.

Así mismo, tenemos el estudio de casos donde se verifica que con la instalación de es estos instrumentos tecnológicos puede haber un control notable en el tráfico de estas sustancias sujetas a fiscalización. En este caso nos da entender que, La Policía Nacional de Ecuador llevó a cabo la Operación Mineral 1 en un puerto marítimo de Guayaquil, logrando incautar 672 kilos de cocaína camuflados en sacos de yute etiquetados como fertilizante orgánico destinado a Bélgica. La detección de la droga fue posible gracias al uso de tecnología avanzada y al trabajo de perfilación de riesgo realizado por la Unidad de Información de Puertos. Este caso resalta la importancia de implementar instrumentos tecnológicos para la localización y detección de sustancias ilícitas en los puertos marítimos de Ecuador para combatir el narcotráfico.

El tercer y último objetivo específico expuesto es:

“Presentar lineamientos propositivos para disminuir el narcotráfico desde Ecuador”

El cumplimiento de este objetivo, se verifican con las respuestas obtenidas en la pregunta tres que manifestaron; que, con la implementación de los lineamientos para evitar el

ingreso de estas sustancias sujetas a fiscalización, se podrá evitar el ingreso de narcotráfico en el territorio ecuatoriano donde también se evitará la salida desde nuestro país, dichos mecanismos son los que se presentarán más adelante después de las recomendaciones.

Por otro lado, al considerar estos lineamientos positivos que se van a implementar hay que analizar en cómo se han implementado en otros países, como: Europa, Estados Unidos, Singapur, Hong Kong, en Ecuador podría desarrollar estrategias más efectivas para reducir el narcotráfico y sus impactos en la sociedad. Es importante adaptar estas lecciones aprendidas al contexto y las necesidades específicas del país.

7.3 Hipótesis:

La hipótesis expuesta es la siguiente:

“La falta de implementación de instrumentos tecnológicos destinadas a la localización y detención de sustancias sujetas a fiscalización en los puertos marítimos del Ecuador facilitando el narcotráfico.”

Mediante la hipostasis, se da cumplimiento mediante todas las preguntas plantea en la encuesta. Dando cumplimiento al marco teórico mediante estos aspectos:

Antecedentes del narcotráfico en Ecuador y la región: Describe la historia y la situación actual del narcotráfico en Ecuador, incluyendo estadísticas relevantes, áreas de mayor incidencia y consecuencias sociales y económicas.

Legislación y políticas de control de drogas en Ecuador: Examina las leyes y políticas actuales relacionadas con el control de drogas en Ecuador, incluyendo tratados internacionales y acciones gubernamentales específicas.

Tecnologías de detección de drogas: Revisa la literatura sobre tecnologías existentes para la detección de drogas en puertos marítimos, incluyendo escáneres de rayos X, sistemas de detección de olores, drones y sistemas de análisis químico etc.

Experiencias internacionales: Analiza casos de estudio de implementación exitosa de tecnologías similares en otros países, destacando los enfoques utilizados, los desafíos enfrentados y los resultados obtenidos.

Teorías de control y reducción del narcotráfico: Explora teorías criminológicas y de seguridad que respalden la implementación de tecnologías para el control y reducción del narcotráfico, como la teoría del control social, la teoría de la disuasión y la teoría del delito ambiental.

Factores de éxito y desafíos: Identifica los factores que pueden contribuir al éxito de la implementación de instrumentos tecnológicos en los puertos marítimos del Ecuador, así como los posibles desafíos y limitaciones que podrían surgir.

Es así como al abordar estos puntos en mi marco teórico, proporcionaría un contexto completo y fundamentado para la implementación de instrumentos tecnológicos en la lucha contra el narcotráfico en los puertos marítimos del Ecuador.

Es así, que con la verificación de la hipótesis se confirma con el respaldo de las entrevistas y encuestas realizadas a los profesionales del Derecho en la en la tercera pregunta de la encuesta ¿Cree usted, que facilita el narco tráfico en los puertos marítimos del Ecuador la falta de implementación de instrumentos tecnológicos destinados a la localización y detención a las sustancias sujetas a fiscalización?, en donde la hipostasis a través de estos resultados aseguran que mediante esta implementación de estos instrumentos tecnológicos se controlará y disminuirá el ingreso y salida de estas sustancias sujetas a fiscalización, así mismo se cumplirá la hipótesis planteada.

7.2 Fundamentación para lineamientos propositivos.

La importancia de fundamentar lineamientos propositivos sobre la implementación de instrumentos tecnológicos destinados a la localización y detección de sustancias sujetas a fiscalización en los puertos marítimos del Ecuador para controlar y reducir el narcotráfico es multifacética y abarca una serie de aspectos cruciales para abordar eficazmente este desafío. A continuación, detallaré algunos puntos clave:

Eficiencia en la lucha contra el narcotráfico: Al fundamentar los lineamientos propositivos, se busca garantizar que las medidas implementadas sean las más adecuadas y efectivas para abordar el problema del narcotráfico en los puertos marítimos. Esto implica identificar las tecnologías más avanzadas y apropiadas para la detección de sustancias ilícitas, así como los métodos y estrategias más eficientes para su aplicación.

Optimización de recursos: La implementación de medidas de seguridad y control en los puertos marítimos requiere una inversión significativa de recursos financieros, humanos y tecnológicos. Al fundamentar los lineamientos propositivos, se busca garantizar que estos recursos se asignen de manera óptima, maximizando su impacto en la reducción del narcotráfico. Esto implica identificar las áreas de mayor riesgo y priorizar la asignación de recursos en función de estas necesidades.

Transparencia y legitimidad: La fundamentación de los lineamientos propositivos aumenta la transparencia del proceso de toma de decisiones y garantiza la legitimidad de las medidas implementadas. Al respaldar las decisiones con evidencia sólida y argumentos racionales, se fortalece la confianza del público en las autoridades encargadas de combatir el narcotráfico en los puertos marítimos.

Adaptabilidad al contexto local: Cada puerto marítimo tiene sus propias características y desafíos específicos en términos de seguridad y control. Al fundamentar los lineamientos propositivos, se busca adaptar las medidas de seguridad y control a las necesidades y condiciones particulares de cada puerto, maximizando así su efectividad y relevancia.

Sostenibilidad a largo plazo: La implementación de medidas de seguridad y control en los puertos marítimos debe ser sostenible a largo plazo para garantizar su continuidad y efectividad en la lucha contra el narcotráfico. Al fundamentar los lineamientos propositivos, se busca garantizar que las medidas implementadas sean viables y sostenibles en el tiempo, teniendo en cuenta factores como la disponibilidad de recursos, la capacidad institucional y la voluntad política.

En resumen, la fundamentación de los lineamientos propositivos sobre la implementación de instrumentos tecnológicos en los puertos marítimos del Ecuador para controlar y reducir el narcotráfico es esencial para garantizar la eficiencia, optimización de recursos, transparencia, legitimidad, adaptabilidad al contexto local y sostenibilidad a largo plazo de las medidas implementadas en los puertos marítimos.

8. Conclusiones.

1. La implementación de instrumentos tecnológicos destinados a la localización y detección de sustancias sujetas a fiscalización en los puertos marítimos del Ecuador representa un avance significativo en la lucha contra el narcotráfico. Estas herramientas ofrecen una mayor eficiencia y precisión en la detección de drogas ilícitas, lo que contribuye a reducir las oportunidades para que las organizaciones criminales realicen actividades de contrabando. Además, fortalecen la capacidad de las autoridades para prevenir y controlar el tráfico de drogas, lo que se traduce en un impacto positivo en la seguridad nacional y regional.
2. Llevar a cabo un estudio jurídico y doctrinario sobre la necesidad de implementar instrumentos tecnológicos en los puertos marítimos del Ecuador para la localización y detección de sustancias sujetas a fiscalización es crucial para establecer una base sólida y legalmente fundamentada para futuras acciones en la lucha contra el narcotráfico y otras actividades ilícitas. Este estudio proporcionará orientación sobre las medidas legales y doctrinarias necesarias para promover la eficacia y el cumplimiento de las políticas de seguridad en los puertos, contribuyendo así a la protección de la sociedad y la integridad de las operaciones portuarias.
3. La implementación de medios tecnológicos en los puertos marítimos del Ecuador tiene el potencial de evitar el embarque de sustancias sujetas a fiscalización de manera efectiva. Este objetivo se basa en la premisa de que la tecnología puede mejorar significativamente los procesos de inspección y vigilancia, lo que resulta en una detección más precisa y oportuna de cargamentos ilícitos. Demostrar esta

capacidad mediante estudios y pruebas prácticas respaldará la necesidad y la viabilidad de invertir en tecnología para fortalecer la seguridad portuaria y combatir el narcotráfico y otras actividades ilegales.

4. Garantizar el control y la disminución del narcotráfico mediante la utilización de medios tecnológicos en los puertos marítimos del Ecuador es un objetivo crucial para fortalecer la seguridad y la integridad de las operaciones portuarias. La implementación efectiva de tecnología avanzada permitirá una detección más eficiente de drogas ilícitas y otras sustancias sujetas a fiscalización, lo que contribuirá a reducir las oportunidades para el tráfico de drogas y promoverá un ambiente más seguro y protegido en los puertos ecuatorianos.
5. Para presentar lineamientos positivos para disminuir el narcotráfico desde Ecuador es fundamental para abordar este grave problema de manera efectiva. Estos lineamientos deben incluir medidas concretas y estratégicas que aborden las causas subyacentes del narcotráfico, fortalezcan la cooperación internacional, promuevan el desarrollo socioeconómico en comunidades vulnerables y fomenten la implementación de tecnologías avanzadas para la detección y prevención del tráfico ilícito de drogas. Al establecer directrices claras y orientadas a resultados, se puede avanzar hacia la reducción significativa del narcotráfico, garantizando la seguridad y el bienestar tanto a nivel nacional como regional.
6. La hipótesis en la falta de implementación de instrumentos tecnológicos destinados a la localización y detención de sustancias sujetas a fiscalización en los puertos marítimos del Ecuador facilita el narcotráfico, es una premisa significativa y preocupante. Esta afirmación sugiere que la ausencia de tecnología avanzada para la detección de drogas ilícitas en los puertos ecuatorianos puede contribuir a la permeabilidad de las operaciones portuarias, permitiendo que las organizaciones criminales aprovechen estas vulnerabilidades para transportar drogas de manera clandestina. Para abordar este problema, es crucial considerar la implementación de tecnologías modernas y estratégicas que fortalezcan la seguridad y el control en los puertos marítimos del Ecuador, lo que podría tener

un impacto positivo en la reducción del narcotráfico y en la protección de la sociedad.

9. Recomendaciones.

Primero: Al Estado ecuatoriano, priorizar la inversión en tecnologías avanzadas y sistemas de vigilancia en los puertos marítimos del Ecuador. Esto incluiría la adquisición e implementación de escáneres y más sistemas tecnológicos de alta resolución, Además, se debería proporcionar capacitación adecuada al personal encargado de operar estas tecnologías para garantizar su uso efectivo, asimismo, se recomienda fortalecer la colaboración entre las autoridades portuarias, las agencias de seguridad y otras instituciones pertinentes a nivel nacional e internacional para compartir información y coordinar esfuerzos en la lucha contra el narcotráfico. Esta estrategia integral ayudará a mejorar la eficacia de los controles en los puertos marítimos del Ecuador y contribuirá significativamente a la reducción y el control del narcotráfico en la región ecuatoriana para una mejor calidad de vida en la sociedad.

Segundo: Al Estado ecuatoriano, examinar los ejemplos de éxito en la implementación de instrumentos tecnológicos en puertos marítimos de otras naciones sería una otra sugerencia relevante. En el proceso de implementación en los puertos del Ecuador, esto permitiría identificar las mejores prácticas, lecciones aprendidas y posibles desafíos. Adicionalmente, sería agradable crear cooperaciones y alianzas con naciones u organismos que antes hayan empleado tecnologías análogas con el objetivo de compartir conocimientos y experiencias que puedan orientar el desarrollo y ejecución de soluciones ecuatorianas. Esta comparación global ofrecería un fundamento sólido para elaborar estrategias adecuadas a las exigencias particulares del Ecuador y aumentar el riesgo de aplicar instrumentos tecnológicos para la fiscalización portuaria.

Tercero: Al Estado ecuatoriano, llevar a cabo una investigación exhaustiva y detallada que incluya estudios de casos y análisis comparativos del uso de plataformas tecnológicas en otros puertos marítimos internacionales. Esto contribuiría para la recopilación de evidencia sólida y apoyaría el argumento de que el embarque de sustancias sujetas a fiscalización en los puertos del Ecuador puede ser efectivamente evitado mediante la

implementación de tecnología. Sería beneficioso realizar proyectos piloto o simulaciones para demostrar la efectividad de las herramientas tecnológicas propuestas en entorno al mundo real. y los experimentos ayudarán a brindar datos específicos y resultados reales que respalden la viabilidad y efectividad del uso de tecnología para prevenir el embarque de sustancias sujetas a fiscalización en los puertos marítimos del Ecuador.

Cuarto: Al Estado ecuatoriano fortalecer la cooperación entre las autoridades portuarias, las agencias de seguridad y otras instituciones nacionales e internacionales relevantes. En la lucha contra el narcotráfico, esto facilitaría la colaboración el intercambio de información y la coordinación de esfuerzos. Se recomienda evaluar periódicamente la eficacia de las medidas implementadas y modificar el plan estratégico según sea necesario para adaptarse a las circunstancias y desafíos que presentan estas organizaciones, por otro lado es importante asegurar el control y reducción del tráfico se sustancias sujetas a fiscalización mediante el uso de medios tecnológicos en los puertos marítimos del Ecuador donde requiere de una estrategia integrada, colaborativa y flexible que priorice la inversión en tecnología avanzada y la capacitación del personal , así como mejorar la coordinación entre las distintas partes involucradas.

Quinto: Al Estado ecuatoriano las estrategias deben incluir medidas preventivas, de control y represivas que aborden las causas subyacentes de la drogadicción y al mismo tiempo refuercen la autoridad de las autoridades para enfrentar este problema. la implementación de estos lineamientos, como el gobierno, las fuerzas de seguridad, el sector privado, la sociedad civil y la comunidad internacional. y la coordinación entre estos actores, son esenciales para el éxito de las estrategias antidrogas y para garantizar un enfoque integral y sostenible de la lucha contra el narcotráfico desde Ecuador.

Sexto: Al Estado ecuatoriano identificar las áreas de vulnerabilidad y los puntos críticos que requieren mayor atención. A partir de esta evaluación, se puede desarrollar un plan estratégico de implementación de tecnología que priorice la adquisición e instalación de sistemas de detección avanzados, como escáneres de alta resolución y sistemas de análisis químico automatizado etc, en los puntos clave de los puertos marítimos del Ecuador. Además, se debe garantizar una capacitación adecuada del personal encargado de operar

estos equipos, así como establecer protocolos claros y procedimientos de coordinación entre las autoridades portuarias y las agencias de seguridad para asegurar una implementación efectiva y coordinada de los instrumentos tecnológicos. Esta medida ayudaría a cerrar las brechas de seguridad en los puertos marítimos del Ecuador y a dificultar el acceso de sustancias ilícitas, contribuyendo así a la reducción del narcotráfico en la región ecuatoriana.

9.1 Lineamientos propositivos para la “Implementación de instrumentos tecnológicos destinados a la localización y detección de sustancias sujetas a fiscalización en los puertos marítimos del Ecuador para controlar y reducir el narcotráfico”.

Mediante la investigación realizada propongo los siguientes lineamientos:

1. Evaluación de la situación actual: Realiza un análisis exhaustivo de la situación actual del narcotráfico en los puertos marítimos del Ecuador.

Identifica las principales rutas de tráfico de drogas y los puntos críticos de entrada y salida en los puertos.

2. Fortalecimiento de la infraestructura tecnológica en puertos marítimos y fronteras: Iniciar un programa de modernización y actualización tecnológica en los puertos marítimos y puntos fronterizos del Ecuador, incluyendo la instalación de escáneres de alta resolución, cámaras de vigilancia de última generación y sistemas de identificación biométrica para mejorar la detección y control de actividades ilícitas.

3. Desarrollo de una red de monitoreo integrado: Establecer una red de monitoreo integrado que permita la interconexión y coordinación de datos entre diferentes agencias gubernamentales, como la policía, aduanas, fuerzas armadas y agencias de inteligencia, para un enfoque más eficaz en la identificación y seguimiento de actividades relacionadas con el narcotráfico.

4. Implementación de sistemas de análisis de datos: Desarrollar e implementar sistemas avanzados de análisis de datos que utilicen inteligencia artificial y

análisis predictivo para identificar patrones de tráfico ilícito y anticipar posibles rutas y métodos de contrabando de drogas.

- 5. Capacitación y entrenamiento del personal:** Proporcionar capacitación continua y especializada al personal encargado de operar y mantener la tecnología implementada, así como de interpretar y actuar sobre la información recopilada, con el fin de optimizar el uso de los recursos tecnológicos disponibles.
- 6. Cooperación internacional y compartir información:** Establecer acuerdos de cooperación y compartir información con agencias de otros países y organizaciones internacionales dedicadas a la lucha contra el narcotráfico, para mejorar la eficacia de las acciones conjuntas y el intercambio de inteligencia sobre actividades delictivas transnacionales.
- 7. Evaluación y ajuste continuo de las medidas tecnológicas:** Realizar evaluaciones periódicas de la efectividad de las medidas tecnológicas implementadas y ajustarlas según sea necesario para adaptarse a las cambiantes estrategias y tácticas utilizadas por los traficantes de drogas.
- 8. Investigación de tecnologías disponibles:** Investiga y evalúa diferentes tecnologías disponibles para la detección de sustancias sujetas a fiscalización en puertos marítimos.

Considera tecnologías como escáneres de rayos X, sistemas de detección de radiación, equipos de detección de olores, entre otros.
- 9. Diseño de un plan de implementación:** Diseña un plan detallado para la implementación de las tecnologías seleccionadas en los puertos marítimos.

Define los objetivos, las etapas de implementación, los recursos necesarios y los plazos de ejecución.
- 10. Selección de tecnologías adecuadas:** Selecciona las tecnologías más adecuadas según las necesidades y características específicas de los puertos marítimos del Ecuador.

Considera factores como la eficacia, el costo, la facilidad de implementación y mantenimiento, entre otros.

- 11. Coordinación con autoridades y agencias pertinentes:** Coordina con las autoridades aduaneras, policiales y de seguridad para garantizar una implementación efectiva. Establece protocolos de colaboración y comunicación entre las diferentes agencias involucradas en el control de narcotráfico.
- 12. Monitoreo y evaluación continua:** Establece un sistema de monitoreo y evaluación continua para medir la efectividad de las tecnologías implementadas. Realiza ajustes y mejoras según sea necesario para optimizar el rendimiento y los resultados.

10. Bibliografía.

adels. (2023). *Sustancias sujetas a control especial*. Obtenido de Sustancias sujetas a control especial: <https://salud.gob.ar/dels/entradas/sustancias-sujetas-control-especial>

Angela Annabella Loor Zambrano, M. G. (13 de 12 de 2022). *Law And International Politics*. Obtenido de Law And International Politics.

Arroyo, M. B. (14 de Marzo de 2023). *Las rutas internacionales del narcotráfico en Ecuador*. Obtenido de Las rutas internacionales del narcotráfico en Ecuador: <https://www.vistazo.com/actualidad/las-rutas-internacionales-del-narcotrafico-en-ecuador-KM4608815>

Benalcázar. (2023). *El nuevo Ecuador*. Obtenido de El nuevo Ecuador: <https://www.ministeriodegobierno.gob.ec/escaner-con-tecnologia-avanzada-fortalecera-control-antinarcoticos-en-puerto-de-guayaquil/>

CBORD. (03 de MAYO de 2020). *CBORD*. Obtenido de CBORD: <https://www.cbord-h2020.eu/>

Club expreso . (01 de Mayo de 2018). Obtenido de Club expreso : <https://www.expreso.ec/actualidad/corredores-droga-42243.html>

CÓDIGO ORGÁNICO INTEGRAL PENAL, COIP. (23 de Marzo de 2023). Obtenido de CÓDIGO ORGÁNICO INTEGRAL PENAL, COIP: chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcgclefindmkaj/https://www.defensa.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2021/03/COIP_act_feb-2021.pdf

Connection . (Diciembre de 2022). Obtenido de Connection :

<https://movant.net/logistica-narco-en-la-raiz-de-la-violencia-desatada-en-ecuador/>

Ecuador envivo . (27 de Septiembre de 2023). Obtenido de Ecuador envivo :

<https://www.ecuadorenvivo.com/index.php/cronica-roja/item/168663-puertos-maritimos-de-ecuador-se-han-convertido-en-centros-logisticos-del-trafico-de-droga>

El bueno ECUADOR. (05 de Agosto de 2023). Obtenido de El bueno ECUADOR:

<https://www.ministeriodegobierno.gob.ec/ecuador-a-la-vanguardia-en-tecnologia-como-herramienta-contr-el-crimen/>

El Comercio . (14 de Marzo de 2023). Obtenido de El Comercio :

<https://www.elcomercio.com/actualidad/seguridad/principales-rutas-exportacion-droga-ecuador.html>

envivo. (27 de septiembre de 2023). Obtenido de envivo:

<https://www.ecuadorenvivo.com/index.php/cronica-roja/item/168663-puertos-maritimos-de-ecuador-se-han-convertido-en-centros-logisticos-del-trafico-de-droga#:~:text=Los%20traficantes%20de%20droga%20utilizan,droga%20a%20embarcaciones%20cuando%20zarpan.>

Equipment, H. (s.f.). *prosertek*. Obtenido de prosertek:

<https://prosertek.com/es/blog/puertos-4-0-transformacion-tecnologica-en-operaciones-portuarias/#:~:text=Algunas%20de%20las%20tecnolog%C3%ADas%20clave,gestionar%20grandes%20vol%C3%BAmenes%20de%20carga.>

esglobal. (15 de julio de 2019). Obtenido de esglobal:

<https://www.esglobal.org/corrupcion-y-drogas-ilegales-deconstruir-los-vinculos-revertir-las-causas/>

EUROLAB. (2023). Obtenido de EUROLAB:

<https://www.laboratuar.com/es/testler/astm-testleri/astm-d999-nakliye-konteynerlerinin-titresim-testi-icin-standart-test-yontemleri/>

HOLGADO, R. (05 de Agosto de 2022). *20bits*. Obtenido de 20bits:

<https://www.20minutos.es/tecnologia/aplicaciones/tecnologia-combate-adiccion-drogas-estimulacion-magnetica-aplicaciones-gratuitas-5025293/>

Hora, L. (27 de Septiembre de 2023). *La Hora* . Obtenido de La Hora :

<https://www.lahora.com.ec/pais/puertos-maritimos-de-ecuador-son-considerados-centros-logisticos-del-trafico-de-droga/>

Nanot, R. (2023). 10 puertos marítimos de Ecuador que deberías conocer.

Internacionalmente, 1. Obtenido de Internacionalmente.

Nanot, R. (2023). 10 puertos marítimos de Ecuador que deberías conocer.

Internacionalmente, 1.

Nanot, R. (2023). 10 puertos marítimos de Ecuador que deberías conocer.

Internacionalmente, 1.

Pazmiño, K. N. (6 de 11 de 2016). *Repositorio de la Universidad Tecnica de Ambato*.

Obtenido de Repositorio de la Universidad Tecnica de Ambato: chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcgclefindmkaj/https://repositorio.uta.edu.ec/jspui/bitstream/123456789/19951/1/FJCS-DE-909.pdf

Pprosertek. (2023). Obtenido de Pprosertek: <https://prosertek.com/es/blog/puertos-4-0-transformacion-tecnologica-en-operaciones-portuarias/#:~:text=Algunas%20de%20las%20tecnolog%C3%ADas%20clave,gestionar%20grandes%20vol%C3%BAmenes%20de%20carga.>

sanitaria, A. n. (2022). *SUSTANCIAS CATALOGADAS SUJETAS A FISCALIZACIÓN*.
Guayaquil : direccion teccnica policia nacional .

Unidas, L. N. (2017). Informe analitico sobre utilizacion de contenedores en el mundo .
Informe analitico sobre utilizacion de contenedores en el mundo , 54.

Villegas, J. (03 de Junio de 2022). *El nuevo Ecuador III*. Obtenido de El nuevo Ecuador
III: <https://www.obraspublicas.gob.ec/puertos-del-ecuador-ocupan-el-septimo-lugar-de-mayor-comercializacion-en-la-region-durante-el-2021/#:~:text=El%20Gobierno%20del%20Nacional%20apoya,beneficiando%20de%20esta%20manera%20al>

11. Anexos

Anexo 1. Formato de encuestar:



1859

Universidad Nacional de Loja

Facultad Jurídica Social Administrativa

Carrera de Derecho

Estimado(a) Abogado(a): Me encuentro realizando mi Trabajo de Integración Curricular titulado: “Implementación de instrumentos tecnológicos destinados a la localización y detección de sustancias sujetas a fiscalización en los puertos marítimos del Ecuador para controlar y reducir el narcotráfico”. Le solicito a usted de la manera más comedida sírvase dar contestación al siguiente cuestionario, resultados que permitirán obtener información para la culminación de la presente investigación. Instrucciones: Marque la respuesta que a su criterio sea pertinente y porque considera Usted dicha respuesta.

Preguntas para encuestar

- 1. ¿Estima usted que, con la implementación de los medios tecnológicos en los puertos marítimos del Ecuador, se puede evitar el embarque de sustancias sujetas a fiscalización?**

SI ()

No ()

Por qué:

- 2. ¿Considera usted que, con la utilización de los medios tecnológicos de los puertos marítimos del Ecuador, se garantiza el control y disminución del narco tráfico?**

SI ()

No ()

Por qué:

- 3. ¿Cree usted, que facilita el narco tráfico en los puertos marítimos del Ecuador la falta de implementación de instrumentos tecnológicos destinados a la localización y detención a las sustancias sujetas a fiscalización?**

SI ()

No ()

Por qué:

- 4. ¿Está de acuerdo que, para disminuir el narco tráfico del Ecuador, se debe de adoptar decisiones efectivas mediante políticas públicas entre otras?**

SI ()

No ()

Por qué:

- 5. ¿Está de acuerdo que se capacite al personal que elabora en los puertos marítimos del Ecuador, para evitar la contaminación de contenedores con sustancias sujetas a fiscalización por parte de las organizaciones delictivas?**

SI ()

No ()

Por qué:

Anexo 2. Formato de entrevista:



Universidad Nacional de Loja

Facultad Jurídica Social Administrativa

Carrera de Derecho

Preguntas para entrevistar

- 1. ¿Considera usted que, con la implementación de los medios tecnológicos en los puertos marítimos del Ecuador, se puede evitar el embarque de sustancias sujetas a fiscalización?**

.....
.....

- 2. ¿Estima usted que, con la utilización de los medios tecnológicos de los puertos marítimos del Ecuador, se garantiza el control y disminución del narco tráfico?**

.....
.....

- 3. ¿Considera usted, que facilita el narco tráfico en los puertos marítimos del Ecuador la falta de implementación de instrumentos tecnológicos destinados a a localización y detención a las sustancias sujetas a fiscalización?**

.....
.....

4. **¿Está de acuerdo que, para disminuir el narco tráfico del Ecuador, se debe de adoptar decisiones efectivas mediante políticas públicas entre otras?**

.....
.....

5. **¿Está de acuerdo que se capacite al personal que elabora en los puertos marítimos del Ecuador, para evitar la contaminación de contenedores con sustancias sujetas a fiscalización por parte de las organizaciones delictivas?**

.....
.....

ANEXO 3. Certificación de traducción del resumen del idioma español a inglés.

CERTIFICADO DE TRADUCCIÓN

Yo, Eduardo Alexander Vargas Romero, con número de cédula 1104605454 y con título de Licenciado en Ciencias de la Educación, Mención Inglés, registrado en el SENESCYT con número 1031-15-1437415

CERTIFICO:

Que he realizado la traducción de español al idioma Inglés del resumen del presente trabajo de integración curricular denominado **“IMPLEMENTACIÓN DE INSTRUMENTOS TECNOLÓGICOS DESTINADOS A LA LOCALIZACIÓN Y DETECCIÓN DE SUSTANCIAS SUJETAS A FISCALIZACIÓN EN LOS PUERTOS MARÍTIMOS DEL ECUADOR PARA CONTROLAR Y REDUCIR EL NARCOTRÁFICO”** de autoría **Cristian Ernesto López Tamay**, portador de la cédula de identidad, número **1150020368**, estudiante de la carrera de Derecho, Facultad Jurídica, Social y Administrativa de la Universidad Nacional de Loja, siendo el mismo verdadero y correcto a mi mejor saber y entender.

Es todo en cuanto puedo certificar en honor a la verdad, facultando al interesado hacer uso del presente en lo que se creyera conveniente.



Formado electrónicamente por:
EDUARDO ALEXANDER
VARGAS ROMERO

Mgtr. Eduardo Alexander Vargas Romero

C.I. 1104605454

Registro del SENESCYT: 1031-15-1437415

